

LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DE

MONTEVIDEO.

---

EPIDEMIA

DE

1857.



MONTEVIDEO.

IMPRESA DEL TELEGRAFO.

1857.



# INTRODUCCION.



El perpetuar la memoria de los hombres recomendables es hacer justicia á su mérito y estimular á los demas á que imiten su ejemplo.

(RIVADAVIA.)

Con la conciencia del deber, con el deseo de ser justa apreciadora del verdadero mérito, rindiéndole homenaje; y convencida de la necesidad de dejar consignados los hechos notables de una época de sacrificios; sin tendencia alguna que se separe de los fines de alta conveniencia social que se invocan; la Junta E. Administrativa ha puesto todo su conato para dar publicidad, tanto aqui como en Buenos Ayres á todos los actos, hechos y documentos de la Epidemia.—Bien ó mal apreciado su trabajo, la Junta lo llena con conciencia y deja á los venideros el derecho de juzgarlo, sometiéndose humilde al fallo inapelable de su juicio.

Fácil será que omita algun nombre ó circunstancia que quisiera tener presente; pero un ligero trabajo como este, tiene forzosamente que sufrir omisiones. Peor seria callar por el temor pueril de padecer un olvido ó despertar una susceptibilidad.

Desde que se apercibió la existencia de la epidemia por que ha pasado la Capital, la Junta alarmada, invocó el concurso y los auxilios de la poblacion—Sin antecedentes que la

sirviesen de guía en su marcha administrativa; temerosa de originar alguna controversia por la latitud de facultades mal definidas, esta corporacion se dirigió al Gobierno para que deslindase sus atribuciones, pues preveía que sus esfuerzos iban à ser estériles, dando solo por resultado choques de competencia, que sino, deben existir en circunstancias normales, con mayor razon deben evitarse en presencia de una calamidad.

El resultado de esta gestion no correspondió á la elevacion de la idea que la Junta tuvo en vista; pero, no obstante esto, ella no podia desviarse de su propósito: su conciencia le marcaba el camino que debía seguir.

Constituida su comision central auxiliar puso manos á la obra—No fué en vano que invocó el auxilio y el concurso de la poblacion. La Comision de Caridad y Beneficencia de Señoras, proveyó à la Junta de los primeros recursos con que dotó à su Comision Auxiliar, y que apagaron eficaces las primeras necesidades.—Como siempre, aquella benemérita y muy honorable Comision mostró el mayor empeño y solicitud, correspondiendo à sus antecedentes y á la altura de su instituto. La Junta se complace en dar este testimonio de aprecio á aquella comision y la felicita iutimamente.

Muchos vecinos ocurrieron espontaneamente á depositar su ofrenda. Los nombres constan en la lista que se vé al final de esta publicacion.—Los empleados de Aduana tambien se cotizaron entre sí y partiendo su pan, enviaron la ofrenda del pobre, arrebataada á las necesidades de la familia. Lo mismo hicieron varios empleados del Hospital de Caridad, cuyos nombres están confundidos entre los favorecedores de la Junta.

Los médicos ocurrieron presurosos al llamado de la Junta, suministrando los auxilios de la ciencia á toda hora del dia y de la noche. De estos hechos importantes dan un testimonio elocuente los Señores Inspectores de la Comision. Por fortuna, y para honra del Pais y de su honorable cuerpo médico, la Junta no tiene que lamentar ningun acto de egoismo, de sordido interes, que deslustre el bello ejemplo que legan á la posteridad.—Sin embargo, ella tiene deberes especiales que llenar, tiene que agradecer particularmente à los médicos que han sido directamente ocupados por sus auxiliares, tiene que poner en relieve los nombres de los que mas se han distinguido; porque no seria justo ni conveniente confundir los deberes oficiales del médico, con los servicios espontáneos que importan abnegacion y sacrificios.—Los nombres de Ferreira, Odicini,

Muñoz, Michaelsson; los de Mendoza, Azarola, Muñoz y Perez, Nollet, Sebastián, Lons, Brunel y Parassols, figuran con distincion entre los infatigables asistentes de los pobres y son merecedores de la consideracion y aprecio público. Para los hombres de ciencia y de corazon, ninguna recompensa puede serles mas halagüeña que el homenaje sencillo de gratitud que les tributa la Junta y su comision auxiliar. Los Sres. Doctores Gimenez y Oliva de la Estacion Española y el Dr. Portugal de la Brasileira, fueron invitados á prestar sus servicios profesionales y á la par de los médicos del Pais ocurrieron solícitos al llamado de las Comisiones y personas encargadas de socorrer á los febricientes.—La Junta creeria faltar á un deber de rigorosa justicia, sino hiciera una mención honorífica del proceder caballerezo de estos distinguidos profesores,

Nuestro malogrado y distinguido compatriota Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebó, cayó herido de muerte en medio de la lucha, y á nosotros nos toca coronar la tumba del mártir del deber. Sirva de ejemplo el sacrificio de su preciosa vida consagrada al servicio de la humanidad y en honor de la Patria

La Junta ha acordado que la Sala de Cirujia del Hospital de Caridad, lleve el nombre del Dr. Vilardebó en honor á su memoria.

El Hospital de Caridad durante la epidemia ha sido el paño de lágrimas de la poblacion.—Objeto de horror al principio, á causa de los rumores absurdos que corrieron entre el pueblo azotado por la peste, fué despues apreciado, merced á los esfuerzos que se hicieron para persuadir á los desgraciados febricientes de que en ninguna parte podrian recibir un tratamiento mas esmerado.—Efectivamente, en el Hospital de Caridad ha habido profusion de auxilios, salas espaciosas y bien ventiladas, ropas, servicio ordinario práctico y diligente, vigilado y dirigido por las Hermanas de Caridad, alimentos abundantes y sanos, medicinas y toda clase de recursos.

El Doctor Dn. Fermin Ferreira, infatigable asistente de las Salas ocupadas por los epidémicos, ha desempeñado de una manera altamente honorable el encargo que se impuso con entusiasmo, adquiriendo títulos al aprecio-particular de la Junta y á la gratitud pública.—El Dr. Dn. Bartolomé Odicini se constituyó durante algun tiempo médico interno del Hospital, de donde no se separó hasta que los deberes de la familia lo llamaron á su seno.—Los Doctores Dn. Enrique Muñoz y Dn. Luis Michaelsson, ocuparon su puesto en el desempeño de las Salas á su cargo, asistiendo con esmero y atencion.—El Sr. Dn. Jacobo D. Varela, miembro de la Comision de Caridad

auxiliar de la Junta, tomó sobre sí el penoso encargo de vigilar la asistencia que se daba en el Hospital, y con una perseverancia digna del mayor encomio, ha prestado durante la epidemia un servicio importante á la administracion—El Sr. Dn. Pedro Antonio Gomez, segundó oficiosamente al Sr. Varela, de una manera que le honra.—Los empleados todos del Establecimiento han llenado cumplidamente su deber, permaneciendo en sus puestos y rivalizando en celo y dedicacion. La Junta acordó una gratificacion que ha sido distribuida entre todos con escepcion de los médicos.

Las Hermanas, que en número de ocho estaban en sus puestos cuando apareció la epidemia, recibieron en medio de ella el auxilio importante de cuatro que habian sido mandadas venir por la Comision de Caridad—Todas han cumplido un deber que solo á Dios le es permitido premiar.—La Junta no tiene sino motivos de íntimo regocijo, y se felicita una y mil veces de haber concurrido para plantear en el País esa institucion benéfica, que esparciendo preciosos perfumes de caridad y rindiendo culto á Dios; con el ejemplo y la práctica de virtudes evangélicas, cimenta la moral y eleva el sentimiento de la caridad pública.

Los venerables padres de la Compañía de Jesus, Dn. José Sató y Dn. Luis Cots, durante la epidemia, como siempre, han sido solícitos en el desempeño de sus santos deberes. El desinterés y la abnegacion son la norma de la vida que observan—La Junta y la Comision de Caridad, apreciando sus virtudes, creén que es una adquisicion preciosa para el Establecimiento cuyo servicio religioso es inmejorable.

Algunos agentes de Policia han prestado servicios importantes en la época fatal que atravesó la poblacion. El Comisario Dn. Rufino Bauzá y los inmediatos de su seccion merecen una mencion especial. Estos beneméritos servidores han secundado empeñosamente á los Inspectores y auxiliares de la Junta, los han excedido en muchas casos, y siempre se encontraron dispuestos à prestar su útil concurso. Reciban pues esta mencion especial como un testimonio de aprecio.

La publicacion que de consuno con la Junta, han hecho en Buenos Ayres nuestros compatriotas, á cuyo frente se colocó el infatigable Cónsul General Dr. Dn. Alejandro Magariños Cervantes, nos exime de reproducir las listas de suscripciones promovidas allí y todos los documentos relativos; pero séale permitido á la Junta una vez mas, hacer un recuerdo del generoso proceder del Gobierno, de la Municipalidad, de la Bolsa de Comercio, de los Artistas, y en general de la poblacion

y corporaciones de Buenos Ayres, que corrieron presurosos á suscribirse para enviarnos los recursos con que han contribuido á suavizar los rigores y reparar los estragos de la Epidemia—  
“ A los Orientales residentes en aquella Capital, como era natural y debía esperarse, cúpoles el honor de la iniciativa entre sus compatriotas.—Dn. Pedro J. Llambí y las Señoras Da. Josefa Acevedo de Vazquez y Da. Josefa Hines de Ocampo, promovieron una suscripción entre los Orientales únicamente, dejando á los Argentinos el honor de la iniciativa entre sus paisanos.”

La Junta reproduce con satisfaccion las bellas frases con que espresa el Sr. D. A. Magariños Cervantes, la iniciativa de los Orientales—“Ellos llenaron un deber de patriotismo que los recomienda altamente.”

¿Qué podria agregar la Junta en elogio de la Comision de auxilios à Montevideo, compuesta de los Srs. Alsina, Agüero, y Portela y de las Comisiones que los secundaron?

“ Llegamos á muchas familias (dicen los beneméritos Curas de la Parroquia de San Miguel, Dn. Gabriel Fuentes y Dn. Rafael Trelles) á quienes la fortuna favoroció en otro tiempo y á las cuales hoy afligen grandes privaciones, y presentándonos su limosna con palabras que penetraban hasta el corazon, hicieron que nuestras lágrimas acompañasen á las que recuerdos felices hacian aparecer en los ojos de esas generosas almas—Persona ha habido que ha enagenado un mueble de su uso para acudir al socorro de sus hermanos necesitados! !”

En el *Orden* de 8 de Mayo se leé lo siguiente:

“ Dias hace se presentó en una casa una pobre mujer cuyo aspecto mostraba las penurias de la pobreza en que vive. Quería vender una pieza de ropa, cuya venta debia dejarle la ganancia de diez pesos cuando mas. Reusada la compra, la pobre mujer insistió en ofrecer la pieza de ropa que las Señoras presentes no necesitaban; pero sus instancias fueron tales, el precio pedido tan ventajoso que al fin se hizo la compra entregándosele á la mujer el importe.—Esta agradeció la deferencia y se retiró—Unos momentos despues esa pobre que golpeaba asi de puerta en puerta para realizar una triste utilidad, fué á entregar al Cura de la Parroquia una parte de la escasísima suma que habia sacado para si, rogándole la pusiera en la suscripción para Montevideo.”

Con palabras no se espresan sino pálidamente los sentimientos de gratitud que provocan rasgos tan prominentes de

filantropía. ¡Quiera la divina providencia colmar de felicidad al Pueblo de Buenos Aires!

Los Cónsules Orientales Dn. Isidoro de Maria, en Gualeguaychú, y Dn. Luis Cayo Aparicio, en Bayé, promovieron suscripciones remitiendo su importancia como lo acreditan los documentos—Grato es á la Junta hacer este recuerdo especial al patriotismo que han manifestado esos agentes en tan solemne ocasion.

La Comision Filantrópica que se organizó al principio de la Epidemia con los mismos fines humanitarios de esta corporacion, ha acreditado mucho celo y dedicacion en el desempeño de la espontánea tarea que se impuso—Notorios son los servicios que ha prestado á la poblacion; y la Junta se complace en dar un testimonio de ello, dejándolo consignado en la presente para satisfaccion de los miembros beneméritos que la componen.

En todos los pueblos de la República se levantaron suscripciones que enviaron á la Junta y á la Comision Filantrópica. El Superior Gobierno hizo lo mismo con las sumas que recibió directamente.—La Junta ha visto con satisfaccion el aprecio que el Gobierno dá á sus conatos por el bien público.

A continuacion se registran los documentos y listas de suscripciones recibidas por esta corporacion. Las cuentas presentadas por los Srs. Inspectores, perfectamente comprobadas, acreditan el celo y la probidad mas esquisita. La Junta se complace en manifestarlo en honor de dichos inspectores y para satisfaccion de los donantes.

Por un acuerdo de la Junta, no se publicarán las cuentas detalladas y si solo un extracto—Su deseo de justificar la inversion, lo sacrifica hasta cierto punto, en holocausto al infortunio.

Los beneméritos Inspectores de la Comision Central, por su abnegacion y buenos servicios á la humanidad han merecido todos el testimonio de aprecio que les consagra la Junta, cuya corporacion se felicita de haberlos tenido por auxiliares; y declara que sin el concurso importante que le prestaron, estériles habrian sido sus esfuerzos, y vanos sus deseos de realizar el bien.

La Junta no puede dejar de hacer una distincion y recomendacion especial de los Sres. Inspectores Dn. Julio de Mendeville, Dn. Juan D. Jackson, Dn. Cornelio Guerra y Dn. Adolfo de la Puente—Ellos estaban situados en los lugares que mas sufrieron de la Epidemia, y tuvieron por consiguiente



una lucha mas penosa y arriesgada que arrojaron con denuedo.

El establecimiento de un asilo de Huérfanas fué acordado por la Junta; y hoy existe confiado al cuidado maternal de las Hermanas de Caridad—Provisoriamente se arregló una casa inmediata al Hospital de Caridad, donde están alojadas veinte y tres niñas arrebatadas á la miseria y á la horfandad—La Junta ha contraído el compromiso de velar por la suerte de tan piadoso Establecimiento, que ha colocado bajo la proteccion del Gobierno del Estado, y al amparo de la caridad pública—Las Comisiones de Beneficencia son las depositarias y guardianes inmediatas del nuevo asilo; que á la par de los demas Establecimientos conservarán y harán prosperar en cumplimiento de sus sagrados deberes.

Esta fundacion se ha hecho con una parte de los fondos sobrantes de los auxilios recibidos para reparar los estragos de la Epidemia, vertidos en la Caja del Hospital de Caridad. Cuando este establecimiento se encuentre desembarazado de la deuda contraída especialmente para rescatar su única renta, destinará dichos fondos recibidos á levantar un Edificio aparente para dar ensanche á la fundacion emprendida—Entretanto contrae la Administracion el compromiso formal de sostenerla; y la sostendrá, porque en ello está interesada la humanidad y el decoro de las instituciones benéficas.

La Junta tiene que lamentar la pérdida de un compañero en el Sr. Dn. Miguel Vilardebó, miembro de la Comision auxiliar de Caridad y Beneficencia: sus virtudes y amor á la humanidad hacen acreedora su memoria al testimonio que se le tributa.

¡Victimas sacrificadas por el furor de la Epidemia; mártires de su sagrado ministerio y del deber! Honor de las corporaciones científicas! Artistas é industriales, obreros del progreso! recibid el recuerdo dolorido que os consagra la Junta Económico Administrativa.

*Montevideo, Agosto 27 de 1857.*

JUAN RAMON GOMEZ.—Presidente.

*Juan M. Besnes é Irigoyen.*

*Juan Antonio FernándeZ.*

*Francisco A. Vidal.*

*Juan Carlos Gomez.*

*Francisco de Tezanos.*

*Manuel J. de Gracia.*

*Lindoro Forteza.*—Secretario.



Junta E. Administrativa }  
del Departamento. }

*Montevideo, Marzo 10 de 1857.*

Es altamente deplorable que las Juntas E. Administrativas, y principalmente la de la capital, no tengan sus facultades bien determinadas para que su accion se hiciese sentir en todo lo concerniente al bien estar de la poblacion, su progreso moral y material. En las épocas desgraciadas que atraviesan los pueblos, tendrian en las juntas obreros inteligentes y adiestrados para hacer frente á sus necesidades, calmar las alarmas y propender por todos los médios conciliatorios al lleno de los objetos espresados.

Hoi las Juntas tropiezan á cada paso con dificultades que nulifican su accion ó chocan con las policías, cuyas atribuciones son tambien mal definidas.

Es pues, por tales razones que se hace necesario recabar del Cuerpo Lejislativo una lei de municipalidades, que los ejemplos de otras que hai en vigor en paises mas adelantados, la harian tan perfecta como útil adoptadonla á nuestro modo de ser y especialidad de costumbres.

La Junta lamenta, hoi mas que nunca, no poder ejercer su benéfica influencia, llenando las mil necesidades que se sienten para cortar el desarrollo que pueda tener la fiebre reinante en ciertos barrios de esta ciudad. Hay necesidades que demandan un pronto y preferente remedio, que la Junta notará lijeramente, tales son:

Cegar ú obligar á que lo hagan á sus propietarios varios pantanos y terrenos bajos que existen en los suburbios de la ciudad. Frente á las barracas de Buxareo y Guerra y por aquellos contornos, se encuentran dichos pantanos, atestiguando nuestra incuria.

Existe en la calle de la Florida, al Norte un caño descubierta que comunica con el que construyó Recae-  
ta, y atraviesa esa calle perjudicando la salubridad de  
los vecinos.—Existe otro en los mismos términos en la  
calle de la Ciudadela al Sur; y finalmente otro que no  
tiene como los anteriores desagüe al mar, en la calle de  
la Convencion al Norte.—De manera que son otros  
tantos focos de infeccion que aumentan el número de los  
que seria largo mencionar.

Los terrenos bajos en que están construidas las ca-  
sillas de madera y casas mas ó ménos infestadas en el  
barrio del cubo del norte, reciben las aguas de la ciudad  
alta, y allí quedan depositadas, despidiendo miasmas  
insalubres, que reunidos á otras causas filtran las en-  
fermedades de que son victimas sus moradores.

La Junta compuesta de vecinos interesados en el  
bien público, se encargará siempre con gusto, de desem-  
peñar los deberes de su municipio, pero debe ser aten-  
dida con las rentas que le correspondan, y bien defini-  
das y marcadas sus atribuciones.—De este modo seria  
verdaderamente útil y su autoridad tendria el poder y  
la respetabilidad que en todas parte tienen las munici-  
palidades.

La Junta entiende que es una de sus primeras aten-  
ciones el cuidado de los caminos &c. y es para ese fin  
que hai establecida una patente sobre los rodados; pero  
la policia percibe ese impuesto, desde largo tiempo.

De manera que solo una disposicion legislativa po-  
dria hacer que la policia y la Junta Económico ocupa-  
respectivamente el lugar que les corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Exmo. Sr. ministro de Gobierno Dr. D. Joaquin Re-  
quena.

Ministerio de }  
Gobierno. }

Montevideo Marzo 16 de 1857.

El Gobierno se ha instruido de la nota que la Jun-  
ta ha dirijido á este Ministerio con fecha 10 del corrien-

te, en que lamenta la falta de una disposicion Legislativa que deslinde debidamente las atribuciones de las municipalidades, tanto mas cuanto que por esa falta, se creé hoy inhabilitada para llenar las mil necesidades que se sienten, con motivo de la enfermedad reinante en uno de los barrios de esta Ciudad.

En consecuencia, el Gobierno debe manifestar á la Junta, que respecto á lo primero, reconociendo la necesidad indicada, oportunamente recabará del Cuerpo Legislativo una disposicion en aquel sentido, y en cuanto á lo segundo por la Junta de Higiene Pública y el Departamento de Policia ya se han tomado las medidas convenientes para contener el desarrollo de la enfermedad que tiene en alarma la poblacion de la Capital.

Dios guarde á la Junta muchos años.

*Joaquin Requena.*

A la Junta E. Administrativa de la Capital.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Marzo 18 1857.*

Con el objeto de auxiliar á la policia y á la Junta de Higiene pública, en sus trabajos y nobles esfuerzos para hacer cesar los funestos efectos de la fiebre que amenaza á la poblacion, esta Corporacion invita al vecindario á que concurra con sus donativos, á fin de que los auxilios tengan pronta aplicacion y sean tan eficaces cuanto lo exige la gravedad del mal.

Se reciben donativos espontaneos en la calle del Sarandí núm. 155, donde se inscribirán los nombres de los donantes, que se recomendarán á la gratitud pública.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente

*Lindoro Forteza: Secretario.*

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Sra. Da. Eusebia Vidal y Zavala de Pazos, directora  
de la Comision de Caridad y Beneficencia de Señoras.*

*Montevideo, Marzo 18 de 1857.*

Señora :—A la Comision que Vd. dignamente preside, se le ofrece la nueva y envidiable oportunidad de mostrar una vez mas, cuan eficaz es su concurso en las obras de Caridad y Beneficencia Pública. Se trata, señora, de auxiliar a la Policia y Junta de Higiene en sus nobles esfuerzos para extinguir la fiebre reinante; y es con tal motivo que me dirijo á Vd. rogándola escite el celo de sus honorables compañeras para que en comisiones recauden los fondos que puedan y lo mas pronto posible.

Si desgraciadamente fuesen necesarios los socorros de medicamentos y alimentos en el domicilio de los pobres, la Comision de damas será, no lo dudo, solícita en proporcionarlos.—Entre tanto, el infrascripto reitera á la señora Directora las seguridades de su mas distinguida consideracion.

JUAN RAMON GOMEZ, Vice-Presidente

*Lindoro Forteza, Secretario.*

Comision de Caridad y Be- }  
nificencia Pública. — }

*Montevideo, Marzo 23 de 1857.*

Señor :—En contestacion á la invitacion que en nota de Vd. de 18 del presente, se hace á esta Comision para obtener por médio de suscripciones algunos elementos que sirvan á seguadar los nobles esfuerzos de la corporacion que Vd. preside, en bien de la clase indijente que hoy sufre por la fiebre reinante, sin los recursos para poder atenderse como lo exige la gra-

vedad del caso—me es grato poder anunciar á Vd. que sin pérdida de tiempo se pusieron en accion los medios indicados y ya se han reunido algunas sumas de dinero.

Tan luego como se cierran las listas de suscripcion, participaré á Vd. el resultado final, y por ahora solo me resta agregar á este respecto, que puede Vd. contar que los fondos tendrán la aplicacion á que son destinados.

Al mismo tiempo, descando esta Comision contribuir con alguna suma de los recursos ordinarios de que dispone, al objeto que hoy ocupa nuestra preferente atencion, incluyo en ésta una órden sobre el banco por *cien pesos* para que Vd. les dé el empleo que mejor le parezca.

Con este motivo saludo á Vd. y me suscribo atenta segura servidora.

Q. B. S. M.

*Eusebia Vidal y Zavala de Pazos.*

Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la J.  
Económico-Administrativa.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Marzo 23 de 1857.*

Con el objeto de acordar el nombramiento de Comisiones vecinales, para atender inmediatamente al aseo de las casas y calles de la ciudad; asi como tambien para proveer de medicamentos, alimentos y ropas á los pobres, que de estos auxilios necesiten; la Junta ha acordado tener una reunion de vecinos á quienes desea oír sobre tan importante resolucion, la cual tendrá lugar el miércoles 25 del corriente á las 2 de la tarde en la Casa número 151 de la Calle del Sarandí.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza: Secretario.*

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

ACUERDO.

*Montevideo, Marzo 27 de 1857.*

Descosa esta Corporacion de propender por todos los medios á la conservacion de la salud pública, que tanto preocupa su atencion, y considerando que aquella podria ser gravemente comprometida si la Poblacion mirase con indiferencia las medidas Policiales y consejos de la Junta de Higiene Pública; teniendo en vista ademas que serian hasta cierto punto infructuosos los esfuerzos que se hacen si los vecinos no prestasen su mas asidua é interesante cooperacion. Penetrada la Junta E. de estas consideraciones y en virtud de las facultades que le acuerda la Constitucion de la República, de consuno con los vecinos de la Capital que se han prestado á secundar sus trabajos, ha resuelto.

1º El nombramiento de una Comision auxiliar de la Junta, compuesta de los Sres. D. Luis Lamas, D. Manuel José Errazquin, Dr. D. Manuel Herrera y Obes, D. Carlos Croker, D. Benito Lombardini, D. Juan D. Jackson, D. Cornelio Guerra, D. Julio de Mendeville, D. Juan Charri y el Coronel D. Santiago Labandera; que dirijirán los trabajos de las Comisiones auxiliares, siendo Inspectores de los distritos en que subdivida la Ciudad.

2º Esta Comision que se denominará Central nombrará un vecino por cuadra, formando Comision Auxiliar los cuatro vecinos de su respectiva manzana.

3º Los Inspectores reuniran sus Comisiones siempre que fuere necesario acordar alguna medida saludable ó útil al vecindario. Las Comisiones auxiliares llenarán los objetos para que son nombradas:

I. Cuidando que los frentes de sus cuabras sean diariamente barridos por sus convecinos y regados siempre que fuese posible, no consintiendo la permanencia de basuras ni aguas detenidas en las calles, plazas ó huecos inmediatos.



II. Recomendarán á los vecinos la necesidad de cuidar del asco interior de sus casas que tendrán el derecho de visitar, auxiliando á las familias pobres para precaverlas de las enfermedades producidas por el desaseo.

III. Luego que llegase á su conocimiento haber en la vecindad alguna persona ó familia indijente, que necesitare de cualquier auxilio, bien sea de medicamentos, alimentos ó ropas, lo harán saber sin pérdida de tiempo á su Inspector inmediato para que este recabe el auxilio de la Comision Central, sin perjuicio de proveer la necesidad, escitando la caridad de los vecinos mas acomodados.

IV. Evitarán cuanto fuere posible la aglomeracion de habitantes en lugares reducidos ó insalubres, removiéndolos para mejores habitaciones, y haciéndolo blanquear las que pertenezcan á los que no pudieran hacerlo.

V. En las casas en que hubiere enfermos que no se pudieren tratar convenientemente, darán parte al inspector, quien recabará su transporte al Hospital cuya administracion lo facilitará inmediatamente.

VI. Emplearán todos sus esfuerzos con el fin de persuadir al vecindario á que tome las precauciones que aconseja la Policia y la Junta de Higiene Pública.

4º La Comision Central cuidará igualmente de nombrar sus Comisiones auxiliares en los suburbios de la Ciudad, así como también en el Cordon, Union y Aguada, y en cualquier otro punto del Departamento que lo juzgue conveniente.

5º En todas las boticas de la Ciudad, Cordon, Union y Aguada se suministrarán medicamentos *gratis* á los pobres que lo acrediten con la receta de su médico, en la cual se espresará el nombre, número y calle ó lugar donde viva el socorrido. Estas recetas que impresas se pondrán á disposicion de los médicos reconocidos por la Junta de Higiene Pública, se presentarán si fuere posible diariamente para recibir su importe de la Comision Central y tener conocimiento del domicilio de los socorridos, á fin de proporcionarles por inter-

medio de las Comisiones Auxiliares, los demas auxilios

6º La Junta pone á disposicion de la Comision Central la cantidad de mil pesos plata para atender á las primeras necesidades, sin perjuicio de dar principio á arbitrarse recursos de mas importancia que llenen los objetos á que deben aplicarse.

7º La Comision Central formulará su reglamento y tendrá sus sesiones siempre que lo juzgue necesario en el local de las sesiones de la Junta E. Administrativa, cuyo concurso y apoyo eficaz le será acordado plenamente.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente,—  
*M. J. de Gracia.*—*Simon Subillaga.*—  
*Juan M. Besnes Irigoren*—*Juan A. Fernandez*—*Francisco de Tezanos*—  
*Lindoro Forteza*, Secretario.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo, Marzo 28 de 1857.

Considerando á Vd. dotado de sentimientos humanitarios, la Junta ha acordado en sesion de hoy nombrar á Vd para formar parte de la Comision auxiliar de esta Corporacion, que con el título de central, llenará los objetos determinados en el acuerdo de ayer.

Con el fin de instalar la Comision, el infrascrito ruega á Vd. se sirva presentar en la casa núm. 151 de la Calle del Sarandí, el lúnes 3 del corriente á las dos de la tarde para dar principio á los trabajos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sr. Dn. . . .

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo Marzo 30 de 1857.

Se acompañan. . . recetas impresas para que pueda Vd. distribuir entre los pobres de su clinica,

que no pudiesen costear sus medicinas; y al mismo tiempo se ruega á Vd. recomiende á las boticas que sean despachadas con presteza, en la seguridad que no tendrá el menor retardo el pago del importe, que pasarán á recibir del Tesorero de la Comision Central.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sr. Dr. Dn.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Marzo 30 de 1857.*

Por los ejemplares del acuerdo de esta corporacion que tengo el honor de acompañar, se impondrá V. E. de las medidas que se han tomado con el objeto de minorar los funestos efectos de la epidemia reinante.

La Junta espera que ese paso tendrá la aprobacion de V. E. y que como una prueba de ello, V. E. querrá ordenar á las autoridades de su dependencia, que poniéndose de acuerdo con las comisiones auxiliares, que ya quedan establecidas en diferentes puntos de esta ciudad, les presten todo el apoyo de que ellas necesiten para llenar su filantrópico objeto.—Esas comisiones que van á tener la honra de dar á la administracion de V. E. su poderoso concurso en la ingrata cuanto santa tarea que hoi absorve toda la atencion de V. E. necesitan á su vez que la autoridad pública segunde sus esfuerzos, haciendo que sus dependientes sean sus mas eficaces auxiliares y los que mas parte tomen en la realizacion de los únicos fines que ellas tienen en vista.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Joaquin Requena.

Departamento }  
de Policía. }

Montevideo, Abril 1.º 1857.

El que suscribe ha recibido una nota del Gobierno; en la que le recomienda no ponga obstáculos á los trabajos de nivelacion y terraplenes de los terrenos de la Dársena y demas en que sean necesarios, cuyos trabajos vá á emprender la Junta bajo la direccion del Inspector de Obras Públicas, sino que antes bien presente á dicha Junta ó Inspector todos los auxilios de que hubiesen menester.

El infrascripto, movido siempre por igual celo en bien del público, hará todo cuanto esté á sus alcances para ayudar á la Junta E. Administrativa ó al Inspector de la obra que se vá á comenzar. Siempre estará pronto para acudir donde le necesiten esos trabajos.

Aprovecha la oportunidad para saludar á los SS. de la J. E. A. con las muestras de su consideracion.

*Luis de Herrera.*

Sres. de la J. E. A. de la Capital.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo, Abril 3 de 1857.

En contestacion á la nota de U. S. del 1º del corriente, en que por indicacion del Gobierno de la República, se sirve U. S. ofrecer su cooperacion á la Junta en los trabajos, que bajo la direccion del Inspector de Obras Públicas se proponen verificar, la Junta acepta esa cooperacion, que no duda será eficaz y conducente á los fines propuestos en el acuerdo de 27 del ppdo.

Dios guarde á U. S. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindero Forteza:* Secretario.

Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo, Abril 1.º de 1857.

Teniendo en vista su reconocida dedicacion al servicio público, la Junta á cuya corporacion pertenece Vd. ha resuelto se encargue del puesto de Inspector correspondiente al Cordon; y en su consecuencia procederá Vd. á elegir las personas mas aptas de dicho vecindario para integrar una ó mas comisiones axiliares, remitiendo los nombres á la mayor brevedad para enviarles los títulos, en la forma practicada en esta capital.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

Lindoro Forteza: Secretario.

Sr. D. Manuel J. de Gracia.

Iguales nombramientos se pasaron á los Sres. Dn. Zacarias Fonticely en la Aguada y Dn. Juan José Duran en la Villa de la Union.

---

Sr. Presidente de la Junta Económico Administrativa  
D. Juan Ramon Gomez.

Montevideo, Marzo 30 de 1857.

Sr. de nuestro respeto: habiendo visto que varias listas circulaban en la Ciudad, pidiendo á los habitantes la cooperacion para ayudar á la Junta de Higiene Pública y Administrativa, á cuya cabeza se encuentra Vd; la Redaccion del *Sol Oriental*, deseosa de contribuir por su parte al alivio de la humanidad doliente, promovió una suscripcion el 26 del presente.

Adjuntamos á Vd. lo recojido hasta hoy, advirtiendo, que la suscripcion queda abierta en esta su casa, mientras Montevideo siga agoviado por la fiebre reinante.

De Vd. S. S. S. S.

Vicente Garzon.—Adolfo D. Cabrejo.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo, Abril 2 de 1857.

Se han recibido y puesto á disposicion de la Comision Central, auxiliar de esta Corporacion los 25 pesos 160 reis de la suscripcion promovida por Vds. en su calidad de Redactores del "*Sol Oriental*."

La Junta agradece el celo humanitario que Vds. han puesto en la rocoleccion de esa suma, cuya aplicacion al infrascripto le es grato asegurar, vá á remediar las necesidades de los pobres á quienes se socorre.

Dios guarde á Vds. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sres. D. Vicente Garzon y D. Adolfo D. Cabrejo.

---

El que suscribe tiene el honor de dirigirse por la presente al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento, adjuntándole la nómina de la suscripcion voluntaria que promovió en favor de los pobres que padecen de la fiebre reinante, con especificacion de la cantidad con que cada persona ha contribuido á tan laudable objeto, importante dicha suscripcion la cantidad de quince pesos y treinta reis que tambien adjunto.

Con tal motivo el infrascripto se honra en saludar al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa con su mas alto aprecio y respeto.

Montevideo Abril 14 de 1857.

*Faustino Santos*.

Al Sr. Vice-Presidente de la J. E. Administrativa D.  
Juan Ramon Gomez.

---

Remítide por D. Faustino Santos.

Faustico Santos 18160, Cayetano Deglio 480 reis, Ramon de Castro 240, Bautista Subiran 480, Juan Gonzalez 240, Fernando Huard 2 320, Andres Sivory 480 Un ingles 250, Juan Campiano 1 160, Pedro Viarnes 250, Luis Bovier 2 320, José Noguez 480, José M. Roseti 1 160, Julio Etien 250, Luis Alsiery 480, Cesar Billany 480, Antonio Bolines 240, Juan Cavilla 480, Manuel Verde 500.—Suma 15\$050 reis.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Abril 14 de 1857.*

Se ha recibido la nómina de la suscripcion que V. se ha servido promover, en favor de los pobres atacados de la Epidemia, cuyo producto se ha puesto á disposicion de la Comision Central, auxiliar de esta Corporacion.

La aplicacion de la suma recaudada por V. vá á remediar las necesidades de los pobres á quienes se socorre y el infrascrito se complace en agradecer la humanidad que caracteriza su noble accion.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente  
*Lindoro Forteza: Secretario.*

Sr. D. Faustino Santos.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Abril 18 de 1857.*

Repetidas son las pruebas de celo y buena voluntad que han demostrado todos los Inspectores de la Comision Central y las Comisiones Auxiliares de vecinos, en el servicio importante y penoso que están presutando á la poblacion; pero no es bastante aun, y se ha-

ce necesario redoblar los esfuerzos y recomendar que se observe cuanto sea posible el acuerdo de 27 del ppdo.

Si en épocas ordinarias es un deber de todo buen vecino prestar su concurso en el interes procommunal; en la que atravesamos no es tan solo un deber, sino una necesidad de conveniencia propia, general, imprescindible. Es preciso promover el asco, cuidar que nada falte á los enfermos indigentes, y que no haya un solo pobre sin socorro. Es preciso ademas estirpar las causas visibles del mal que nos ataca. Su reaparicion periódica comprometeria el crédito de salubridad de que hasta ahora ha gozado el Pais.

Pasados los momentos de conflicto, la Junta llenará un deber muy honroso y agradable á la vez, recomendando á la gratitud pública los servicios prestados por sus auxiliares.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sr. D..... Inspector del distrito.

---

*Sr. Dn. Juan Ramon Gomez, Presidente de la Junta A.  
Administrava del Departamento de Montevideo.*

Minas, Mayo 4 de 1857.

Compatriota de nuestro distinguido aprecio:

El deseo vehemente de consolar en su desgracia a los necesitados y desvalidos enfermos que ocurren á implorar en las actuales circunstancias, la piedad en el Hospital de Caridad de esa ciudad, y la filantropía que debe impeler á los habitantes de un pais de orijen cristiano y afanoso por nivelarse á la altura del espíritu del siglo, ha hecho concebir la idea de levantar una suscripcion entre los habitantes de esta Villa, encabezando la comision recolectora el cura párroco que nos preside.



La premura del tiempo y la urgencia del caso, no ha dado lugar á estenderse mas, y como encontrásemos tanta espontaneidad en este vecindario, hoy se empezó la suscripcion y recaudo, dando por resultado reunirse doscientos diez y seis pesos trescientos veinte reis, que remitimos á Vd. á nombre de los individuos que nos acompañan en la lista y dádiva expresada, la cual dejamos abierta para proseguir todo el que guste contribuir á este acto pío.

El estado alarmante de la epidemia que aflige á la capital no puede mirarse ya con indiferencia; y visto que los habitantes de esta Villa no han podido lograr con sus plegarias al Altísimo la desaparicion del flajelo asolador que aterra á la infeliz Montevideo, quieren hacer en favor de los desvalidos enfermos aquello que esté en la esfera de sus facultades: al efecto ponemos á su disposicion la suma referida, por cuyas manos esperamos sea distribuida del modo mas conveniente y saludable.

Sin mas, quiera Vd. aceptar las consideraciones de respeto, con que nos repetimos de Vd. S. S. S.

*Juan José Brid.— Bonifacio Montesdeoca.—Guillermo Bonilla. — Timoteo H. Rodriguez.*

---

Suscripcion del vecindario de la villa de Minas en beneficio de los enfermos de la epidemia del Hospital Jeneral de la Capital.

El Sr. cura y vicario Dn. Juan J. Brid 19\$160 reis, D. Bonifasio Montesdeoca, encargado de la Jefatura del Departamento de policia 9 480, El juez de paz Timoteo Rodriguez 9 480, El Sr. D. Guillermo Bonilla 13 160, Eduardo Ariza 4 640, Antonio Pereira 6, Juan Larralde y hermano 2 320, Telésforo Beracochea 1 200, Cárlos Ladareche 3 480, Carlos Alvarez 1 160, Domingo Hargoyen 2 320, Francisco Lopez y hermano 2 320, Juan Prudencio Martinez 1 200, Marcelino Helguera 4 640, Juan Comas 2 400, Juan Lloveras 19 160, Cristóbal Carvonel 2 320, Juan Albistur y her-

mano 4 640, Lorenzo Helguera y hermano 19 160, José Moreno 2 320, Andres Riade 4 640, José Aboy 1 200, Jacinto Pais é hijos 2 320, Miguel Zalato 1 200 Juan Espondaburu 700, José Larrañaga 1 200, Sebastian Herrera 2 400, Joaquin Barreras 250, Domingo Morodo 4 640, Joaquin Costa 4 640, Bautista Tejeria 2 320, Felipe del Puerto 2 320, Feliciano Ortiz 1 100, Manuel Martinez 1 120, Serafina Ramos 6 480, José Puig 1 200, Pedro Aguiar 1 200, Juan Fuentes 4 640, Francisco Noguez 2 320, José Hilario Vidal 2 300, Tomas Sauz 1 200, Froilan Machado 2 320, Juan Gastetu 3, Emilio Sollier 7 200, Francisco Zavaleta 1 160, Olegaria Barrios de Zavaleta 1 160, Ramona Z. de Bonilla 2 320, Magdalena Lamas 4 640, Clara Brid 4 540, Nicasia M. de Montesdeoca 2 640, Manuel Frelles 2.—Suma \$ 216 230 reis.

Minas, mayo 4 de 1857-

*Banifacio Montesdeoca.—Juan J. Brid—  
Timoteo II. Rodriguez. — Guillermo  
Bonilla.*

Justa E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Monterideo, Mayo 8 de 1857.*

El infrascripto ha dado cuenta á la Junta de la comunicacion que Vds. se sirvieron dirigirle, acompañando la lista nominal de una suscripcion promovida en ese vecindario y destinada á beneficio del Hospital de Caridad y alivio de los enfermos pobres, que á causa de la epidemia han quedado en la indigencia.

La espontaneidad con que se han asociado Vds. para un fin tan caritativo y honroso, presupone la existencia de los sentimientos que ennoblecen al hombre, haciendo su elojio mas completo. La iniciativa de Vds. encontró como no podia dejar de suceder, éco en el pueblo, que presuroso la segundó, dando por resultado y en un corto espacio de tiempo, la recoleccion de

216 \$ 230 reis que el Sr. Alcorta ha puesto en manos del infrascrito, siendo esta la primera suma que se recibe de los Departamentos, á los fines espresados.

El infrascrito se complace en transmitir á Vds. los sentimientos de la mas cordial gratitud, que se servirán asi mismo tributar al vecindario de Minas.

Dios guarde á Vds. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ, Vice-Presidente

*Lindoro Forteza*, Secretario.

Sres. presbítero D. Juan José Brid, D. Bonifacio Montes de Oca, Guillermo Bonilla, Timoteo H. Rodriguez.

Junta E- Administrativa }  
del Departamento del }  
Cerro Largo. }

*Villa de Melo*, 1.º de Mayo de 1857.

Hay situaciones terribles en la vida de los pueblos, en las que, se necesita mas que nunca la abnegacion y generosidad de sus hijos; la indiferencia hácia aquella calamidad porque hace ya dos meses, está pasando la Capital de la República, mereceria cuando menos, el dictado de egoismo.

Asi lo han comprendido las autoridades de este departamento, y así lo han sentido sus habitantes, al responder tan solícitos á la invitacion que ellas les hicieron, de contribuir al alivio de los pobres que, atacados de la enfermedad reinante, estén privados de recursos, ó al de aquellas familias que, por las mismas causas se encontrasen necesitadas.

Al efecto, la Junta Económico y el Jefe Político promovieron una suscripcion en esta Villa, cuyo producto, asi como los nombres de los contribuyentes se adjuntan.

Asi mismo esta Corporacion autorizó al miembro de ella D. Juan José Victorica para que pasase á la de

Artigas, y en union con la comision auxiliar de la misma, segundara tan filantrópico sentimiento; y la nota adjunta instruira á Vd. de los nombres de los individuos y de las cantidades que donaron.

El total pues, que es el de 1042 \$ 440 reis, tiene el honor esta Junta de dirijirlo á esa Corporacion que, con tanto valor está arrostrando los peligros de la epidemia, para que se sirva distribuirlo conforme queda indicado, y á juicio de ella misma; siendo tambien los deseos de aquella, el que se publique todo por la prensa para satisfaccion de los suscritores.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*José Reventos*—*Francisco Mestre*: Secretario.

Sr. Presidente de la Junta E. A. de Montevideo D.  
D. Juan R. Gomez.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento del }  
Cerro Largo. }

CÓPIA.—Sesion del 12 de abril de 1857.—Presidencia del Sr. D. José Réventos—Reunidos en la sala de sesiones á las nueve de la mañana de dicho dia, los Sres. de la Junta E. A. D. José Reventos, presidente, D. Juan M. Bresque, D. Juan J. Victorica. D. Nicolas Llamas, D. Alejandro Bresque, vocales, y el infrascrito secretario, con asistencia del Sr. jefe político D. Dionisio Coronel; leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dijo el señor presidente: Que en la situacion triste y desgraciada en que se encontraba la capital de la República, á consecuencia de la enfermedad que en ella reiraba hacia dias, no dudando que, muchos podrian carecer de recursos, á pesar de los grandes sacrificios que sus moradores estaban haciendo, proponia á los Sres. de la Junta levantar una suscripcion entre los vecinos de la villa de Melo y de Artigas, encabezada por los mismos individuos de la Junta, con el fin de ayudar a las autoridades de Montevideo en el so-

corro de los pobres que fuesen atacados de la epidemia y de otros indigentes que se encontrasen en aquel caso. Apoyado y aprobado por todos el pensamiento del Sr. Presidente, se resolvió que, al día siguiente se daría principio á la suscripcion, suscribiéndose acto continuo el Sr. Presidente con la cantidad de 100 \$ con la de 50 el Sr. Victorica, Juan Maria Bresque con tres, el Sr. jefe político con 19 \$ 160 y con 6 el infrascrito.— En seguida ofreciéndose el Sr. Victorica ir á Artigas, la Junta lo autorizó para que, en union con los Sres. de la comision auxiliar, efectuaran tambien la suscripcion. Resolviéndose por fin se pasara cópia de esta acta á la Junta E. A. de la capital, se levantó la sesion á las diez y media

*José Reventos, Presidente—Juan M. M. Bresque—Juan J. Victorica—Alejandro Bresque—Nicolas Llamas—Francisco Mestre—Secretario*

Concuerda con el original que obra en el libro de actas de la Junta E. Administrativa.

*Francisco Mestre.—Secretario.*

---

Suscripcion hecha por la Junta E. Administrativa entre los vecinos de esta villa á favor de los pobres atacados de la epidemia en la Capital, nombres de los suscritores y cantidades con que cada uno ha contribuido.

Jefe Político D. Dionisio Coronel 19\$ 160 reis, José Reventos 100, Juan J. Victorica 50, Juan Maria Bresque 3, Francisco Mestre 6, Luis Boner 1 160, Felix Sanvain 6, Jaime Sales, 6 Domingo Lais 6, Manuel Soñora 12, Camilo Silva 9 480, Eduardo Lerroy 1 160, Alejandro Segucira 4, Francisco Ribette 4 480, Vilar y Alizal 57 480, Manuel Amorin 1 160, José M. Villamil 38 320, José Lopez Vidal 19 160, José Paredes 19 160, José Galindez 6, Casildo Carrion 6, Francisco Alzola 19 160, Manuel V. Carrillo 9 480, Tomas Borches 19 160, Francisco Zais 6, Juan Aguiar 19 160,

Francisco A. Garcia 19 160, José Paseiro 4 400, Celestino Fernandez 6, Fermín Rivero 1 160, Lorenzo Carlosena 6 480, Juan M. Pelletero 3, Miguel Basiain 1 200, Manuel Gonzalez 1 160. Alejandro Castañete 1 160, Francisco A. Martinez 3, José Laureiro 5, Antonio Casas 4 640, José Rey 3, Francisco Monroy 2 320 José Ravelle 2 320, José Tomás de Sosa 40 640, Juan Tulio Victorica 4 640, Francisco Mata 6, Ramon Montero y Hermanos 30, Alejandro Bresque 19 160.—Suma total 614\$440 reis.

Comision Auxiliar de la Junta }  
E. Administrativa del De- }  
partamento de Cerrc-Largo. }

*Artigas 25 de Abril de 1857.*

Esta Comision recibió la nota fecha 13 del corriente que la Junta tuvo á bien dirijirle por mano del Sr. D. Juan José Victorica, miembro de ella, para que asociada esta Comision á este Sr., procediese á buscar en este vecindario los medios con que poder contribuir al alivio de los pobres que se vean acometidos de la enfermedad reinante en la ciudad de Montevideo. Cumpliendo, pues, esta Comision con lo ordenado en la citada nota, procedió en union con el Sr. Victorica á levantar una suscripcion voluntaria con aquel objeto: esta ha dado por resultado recojerse la cantidad de *trescientos diez y nueve pesos y sesenta centésimos*, cuya suma entregó la Comision al Sr. Victorica, y adjunta á esta encontrará la Junta la lista de los donantes con sus cantidades respectivas.

Al presentaros Sr. Presidente el resultado de vuestro mandato, esta Comision creé un deber haceros notar el alto aprecio á que se ha hecho acreedor este vecindario por su filantropia y buen descao; cada uno á su vez, al hacer su donativo con jenerosidad, como lo vereis en la lista que os adjuntamos, espresaba tambien con las mejores maneras su sentimiento de no poder dar cuanto deseaban; este proceder Sr. Presidente

es digno de todo elogio, y la Comision se ha hecho un deber en comunicaroslo para que le hagais la justicia que merece.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*José Porto Mariño—Manuel M. Ramos  
—Patricio Donovan.*

Al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento del Cerro Largo.

Es copia—*Franaisco Mestre*, Secretario.

---

Lista de los que han contribuido á la suscripcion levantada en esta villa por la Comision Auxillar de órden de la Junta E. del Departamento, para contribuir al alivio de los pobres que se vean atacados de la enfermedad reinante hoy en la Ciudad de Montevideo.

Zoa y O'Neill 57\$480, Andres Perez 26 320, Un incógnito 26 320, Patricio O'Donovan Párroco 26 320 Miguel Anido 26 320, Medeiro y hermanos 19 160, Gerónimo Paseiro 19 160, Francisco A. de Otero 19 160 Dominguez Moyano y hermanos 14 320, Cruz y Fernandez 13 160, José Porto Marino 10 640, Guillermo Pintos 9 480, Nicolas Peña 9 480, Jaime Baradedo 9 480, José Benito Varela 8 320, Juan Goyoneche 4 640, Manuel José da Silva 4 200, José Tardáguila 3, José Maria Segarra 3, Salvador Ducar 1 200, Juan Pedro Saens 1 200. Manuel Aregny 1 200, Anastasio Lapateguy 1 100, Andres Otto 720, Santiago Chaves 500, Alejo Monegal 500, Manuel A. Deniz 480, D. Klendern 19 160, Dario Sarachaga 9 480, Eugenio O'Nelli y Ca. 52 100, Julio Paule y Ca. 38 320.—Suma 438\$320 reis.

Villa de Artigas, Abril 29 de 1857.

*José Porto Mariño.*

---

Comision Auxiliar.

COPIA.

*Artigas, Abril 29 de 1857.*

Vuestra Comision Auxiliar que no ha perdido ocasion alguna para obtener los medios posibles con que poder contribuir al alivio de los pobres que se vean atacados de la enfermedad reinante en la ciudad de Montevideo, ha podido recoger aun la cantidad de *ochenta pesos siete reales y cuarenta centésimos* que adjunta á esta os remite; dicha suma agregada á los *trescientos diez y nueve pesos y setenta reis* enviados con el Sr. Victorica y de que os hablamos en nuestra comunicacion del 25 del corriente, forman la cantidad de *cuatrocientos pesos* á que ha ascendido la suscripcion, como lo vereis por la lista que adjunta os remitimos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*José Porto Mariño.*

Al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento del Cerro Largo.

Concuerda con el original

*Francisco Mestre*—Secretario.

Junta E. Administrativa )  
del Departamento.— )

*Montevideo, Mayo 7 de 1857.*

Es con la mas viva satisfaccion que la Junta se ha impuesto de la nota fecha 1º de Mayo, que esa honorable corporacion se ha servido dirigirla, acompañada de los documentos anexos y de las listas nominales de suscripcion promovida por las Comisiones Auxiliares en las villas de Cerro Largo y Artigas, cuyo importe total de 1052\$560 reis, se acaba de recibir.

El celo desplegado por Vds. es una prueba clo-



cuente de patriotismo y de los sentimientos humanitarios que en tan solemne ocasion ponen Vds. de relieve. No es menos honroso y apreciable el concurso que le han prestado á esa corporacion las Comisiones Auxiliares y los vecinos de las referidas villas.

La Junta E. Administrativa del Departamento, á nombre de los desgraciados enfermos de la Capital, envia á Vds. las mas espresivas grácias, y con tan plausible motivo se complace en saludar á esa Junta con su distinguida consideracion y aprecio.

JUAN RAMON GÓMEZ: Vice-Presidente

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sres. de la Junta E. Administrativa del Departamento de Cerro Largo.

---

*Sr. D. Juan Ramon Gomez.*

Montevideo.

*Gualeguaychú, Abril 19 de 1857.*

Señor de mi aprecio—Adjunto á Vd. una letra jirada á su favor, como Vice-Presidente de la Junta Económico Administrativa del Departamento de la Capital, y contra la casa de los Sres. Benites y Ca. de esa plaza, por la cantidad de diez y seis onzas, destinada á los nobles y filantrópicos objetos designados en el honroso y simpático acuerdo de 27 de marzo último de a digna Junta que con tanto crédito Vd. preside.

En presencia de la calamidad que aflige á nuestra querida Montevideo, y de las necesidades que sienten los enfermos menesterosos, á cuyo socorro y alivio consagran con ejemplar abnegacion tantos desvelos y sacrificios los amigos de la humanidad en esa, he creído de mi deber promover una suscripcion entre algunos compatriotas y amigos en este destino, con el fin de contribuir con su producto á la obra humanitaria en que veo no sin emosion, empeñadas honorables y filan-

trópicas corporaciones, sociedades benéficas y almas caritativas, que rivalizan noblemente en hacer el bien, en afrontar los peligros, y en salvar la Capital de la República del martirio á que la espone la aparicion de la enfermedad que la enluta y acongoja.

Quiera Vd. servirse aceptar lo que he recolectado aqui, entre estos buenos vecinos que se han suscrito para un objeto tan benéfico, y que me permito recomendar al aprecio de la Junta.

Me reservo el remitir á Vd. en oportunidad la lista de las personas suscritas y cantidades obladas, no verificándolo ahora, porque falta aun que recaudar algo de ellas, que aumentará la pepueña ofrenda, que en su nombre tengo el placer de enviar á Vd., con el objeto que dejo espresado, y que tan grato será al corazon de Vd., en quien me complazco en saludar á uno de los obreros mas infatigables y bienhechores de la humanidad.

Queda de Vd. muy afectísimo compatriota y servidor Q. B. S. M.

*Isidoro de Maria.*

---

*Sr. D. Isidoro de Maria.*

Gualeguaychú.

*Montevideo, Abril 30 de 1857.*

Muy Sr. mio:—He tenido la satisfaccion de recibir la carta que me hizo Vd. el honor de dirijir con fecha 19, acompañando una letra por 16 onzas de oro, destinadas á llenar los objetos del acuerdo de la Junta de 27 de marzo último, cuya suma ha recolectado Vd. entre algunos compatriotas y amigos de ese destino, con un fin tan laudable y honroso.

La Junta aprecia debidamente este rasgo que tanto le favorece, y que revela el amor que Vd. consagra á su pais, y á los sentimientos humanitarios, que pone Vd. en relieve.

Puedo asegurarle que continuaremos haciendo lo

posible para no desmerecer en el concepto público, que con mano generosa, nos habilita para llenar la penosa y agradable tarea que nos hemos impuesto.

Deseo el cumplimiento de la promesa de Vd. á remitirme las listas de las personas que lo han coadyuvado y á quienes la Junta debe enviar un voto de gratitud.

Con este motivo tengo el gusto de suscribirme de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN RAMON GOMEZ.

---

*Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la Junta Económico Administrativa de la Capital.*

Montevideo.

*Gualeguaychú, Mayo 9 de 1857.*

Señor mio:—Tengo el gusto de adjuntar á Vd. *El Mercantil* núm. 69 de esta ciudad, en que está inserta la lista de los Sres. que se suscribieron en favor de nuestros enfermos menesterosos de Montevideo, y cuya cantidad recaudada tuve el honor de remitir á Vd. por el correo del 20 del pasado.

Falta una onza para su completo que he recibido despues, y que con algo mas que obtenga de algunos compatriotas de la campaña, enviaré á Vd. en primera oportunidad.

Con este motivo reproduzco á Vd. la espresion del afecto y consideracion con que soy de Vd. compatriota y S. Q. B. S. M.

*Isidoro de Maria.*

---

**Suscripcion levantada en Gualeguaychú en favor de los enfermos menesterosos de Montevideo.**

Isidoro de Maria 17\$, Eleuterio Grané 17, Daniel Grané 8 4 reales, Julio Grané 3, Joaquin Grané 8 4 reales, Alvarez hermano 12, Gerónimo Ullbarrie 8 4 reales, Guerra y hermano 4, Valentin Leon 1, Juan

T. Iglesias 1, Irineo Espinosa 2, Jacinto Cossi 17, Manuel Leon 4, Javier Cossi 8 4 reales, Nicolas Gavito 2, Baldomero Gomez 2, Brian y Guido 17, Antonio Aspe 2, Luis Vidal 4 2 reales, Gabriel Oliver 4, Apolinario Benitez 17, Jacobo Spangemberg 8 4 reales, Juan G. Spangemberg 2, Enrique L. Spangemberg 1, Juan Osandaburo y Ca. 1, Martin J. Alliburton 4, Fortunato Casto I 6 reales, Jaime Wilde 1, U. . . F. . . 17, Arambari y Martinez 3, Honoré Roustan 2, Venancio Acosta 2, Jaime Wals 1, José Wals 1, Paulina Wals 1, Cayetano Wals 2, Manuel Gianello 17, Cándido Irazusta 17, Alfredo Brayer 8 4 reales, Benito Mendez 4, Pastor Britos 4, Juan A. Carro, 4, Romualdo Facio 2, Manuel Moron 2, Luis Paulino Acosta 3, Francisco Roustan 2, Narciso Gomez 2, José Maria Dominguez 8 4 reales, José Barceló 2, G. Mendez C. 2, Jacinto Nievas 2 4 reales.—Suma 289\$.

Ministerio de }  
Gobierno. }

Montevideo, Mayo 11 de 1857.

El portador de esta comunicacion entregará á Vd. la cantidad de ciento cuarenta y tres cuartos patacones importe de la suscripcion promovida entre los vecinos del Pueblo de las Piedras “con el laudable objeto de socorrer á los huérfanos y familias desgraciadas por la Epidemia.”

Se acompaña copia de la nota con que el Alcalde Ordinario de aquel pueblo, ha remitido la espresada cantidad y de la lista de suscritores, cuyos dos documentos se han mandado publicar por la prensa.

Al acusar recibo el infrascripto, ha agradecido al vecindario de las Piedras su espontánea y generosa donacion que será aceptada con intimo aprecio por la Comision de Caridad y Beneficéncia Pública.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Joaquín Requena.*

Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la J. Económico-Administrativa y Presidente de la Comision de Caridad y Beneficéncia Pública.

Juzgado Ordinario.

*San Isidro, Mayo 9 de 1857.*

Exmo. Señor.

Habiendo promovido una suscripcion entre los pocos vecinos de este pueblo con el laudable objeto de ayudar con sus limosnas à socorrer los huérfanos y familias por la epidemia, que ha mas de dos meses reina en nuestra Capital, se ha reunido la cantidad de ciento cuarenta y tres cuartos patacones, los que remito á V. E. por el portador D. Juan José Palacio para que se digne destinarlos en el Establecimiento de Beneficencia que se halla á cargo de la Junta E. Administrativa.

Todos los vecinos al suscribirse han mirado en este acto un deber para con sus semejantes; y aun aquellos, que su subsistencia depende de un pequeño jornal, han contribuido con sus limosnas, impulsados solamente por sus benéficos corazones.

Con este mismo fin se han pasado cartas circulares á los Tenientes Alcaldes de la jurisdiccion rogándoles que promuevan suscripciones entre los vecinos de sus respectivos distritos; y confio que pronto tendré la satisfaccion de hacer á V. E. alguna otra remesa.

Quiera la Divina Providencia tender su mano bien hechora sobre sus criaturas librándolas del azote que aflige hoy á los habitantes de esa Ciudad.

Tales son los votos de todo este vecindario, rogando á Dios por la salud de V. E. y por la de todas las personas caritativas, que arrostrando el peligro corren á socorrer á sus prójimos que se hallan desvalidos; y con iguales sentimientos, saluda á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

*Alejandro Rosé.*

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores,  
Dr. D. Joaquin Requena.

---

Suscricion á beneficio del Establecimiento de Beneficencia de la Ciudad de Montevideo.

D. Alejandro Rosé, Alcalde Ordinario 8 patacones, Joaquin H. Moreno, Cura Vicario 8, Julian Viñoly, Teniente Cura 5½, Manuel Echevarria, Comisario de Policia 1, Dña. Leopoldina Calpino de Curbelo 16, Andres Reyes 8, Juan Cardona 8, Simon Garcia 8, Domingo Navarro 4, José Maria Rovaina 2, Nicacio del Castillo 8, Felipe de los Campos 8, Antonio Sosa 2, Domingo Arce 2, Antonio Sanches 2, Francisco Leon Arraiz 1, Graciana Pellorena 3, José Cuadra 1, Bartolo Quimales 4, José Domingo Cabrera 2, Juan Alayon 2, Juan Bartary 1, Estevan Lombardo 2, Juan Bautista Risso 1, Avelino Rocamora 2, Antonio Perdomo 1, Antonio Bianchessi 1, Sebastian Lusardo 1, Diego Martines 1, Antonio H. Martinez 4, Antonio Britos 1, Cirilo Viñoly 2, Juan Luc 5, Rafael Martinez 5½, Juan Ruiz 2, Joaquin Bosch 2½, Juan Tomas Betaucur 3, Remigio Fuentes 1, Juan Lusardo 1, Benita Reyes ¼.—Suma patacones 140  $\frac{3}{4}$

Junta E. Administrativa }  
del Departamento. }

Montevideo Mayo 12 de 1857.

*Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Joaquin Requena.*

Con la nota de V. E. fecha de ayer se ha recibido la cantidad de ciento cuarenta y tres cuartos patacones, importe de la suscricion promovida entre los vecinos del Pueblo de las Piedras “ con el laudable objeto de socorrer á los huérfanos y familias desgraciadas por la Epidemia.” Se ha recibido igualmente la nota con que el Sr. Alcalde Ordinario de aquel Pueblo ha remitido la espresada cantidad y la lista de los suscritores, todo lo que V. E. se ha servido mandar publicar.

La Junta agradece á V. E. y lo hace igualmente en nombre de la Comision de Caridad y de los desgraciados á quienes presta sus socorros, que haya V. E.

anticipado al vecindario de las Piedras el aprecio con que la Junta y su Comision Auxiliar de Caridad han recibido el espresado donativo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

---

*Sr. D. Juan Ramon Gomez.*

Paiaandú 10 de Mayo de 1857.

Muy Sr. nuestro:—Los que suscriben de acuerdo con el señor Alcalde Ordinario de este Departamento, promovieron una subsericion entre el vecindario de esta villa, con el objeto de socorrer á los enfermos de la peste reinante en esa ciudad, viudas y huérfanos, y tienen el honor de remitir á Vd. una letra valor de 453\$560 centécimos, á la órden del Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de Montevideo, para que se sirva cobrarla y poner su importe á disposicion del que haga sus veces actualmente.

Siendo tan recomendable la conducta de Vd. y demas miembros de esa Junta en las actuales circunstancias de calamidad pública, no trepidamos en dar á Vd. esta molestia, con la conciencia de que hará de su parte cuanto sea posible para que los deseos de este vecindario sean satisfechos cumplidamente. Tambien le rogamos se digne hacer publicar por los diarios la adjunta relacion de los señores que se han dignado contribuir para tan piadoso objeto.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecer á Vd. las seguridades de nuestra consideracion, quedando de Vd. S. S. S. Q. B. S. M.

*Pedro L. Flores—Rafael Fernandez.*

---

Suscripción promovida entre el vecindario de la villa de Paisandú, para acudir al socorro de los desgraciados enfermos de la epidemia reinante en la Capital del Estado.

Coronel D. Francisco Caraballo (jefe político) 198  
160 reis, Mariano Pereda (alcalde ordinario) 19 160,  
Jeneral D. Servando Gomez 19 160, Maesimiliano Ri-  
bero 19 160, Emilio Raña 19 160, José Oriol de San  
German (cura de la P.) 2 320, Manuel Cortes 6, Eus-  
taquio Echenique 2 320, Andres Migene 9 480, Ca-  
yetano Almagro 19 160, M. Bevaldo 1 160, Santiago  
Lassarga 4 640, José Junco 2 320, Agustin C. Fraga  
9 480, José Franco 2 320, Juan Ibar 2 320, Pablo Brun-  
netti 2 320, Carlos Culshaw 1 160, Igidio Gallardo  
480, Pedro Duro 2 320, Juan Iriarte 1 160, Fulgencio  
Moreira 2 320, Juan Bautista Salveti 2 320, Lorenzo  
de Llantada 3 480, D. Mendilaharsu 9 480, Felipe H.  
Iglesias 9 480, Felipe Argentó 19 160, José Castells  
3 480, José Tirigall 1 160, Vicente Georgeneche 1 160,  
Luis Tutso 1 160, Lázaro Felipon 4 640 Nicolas Vis-  
carra 9 480, Luis G. Rocha 2 320, Bartolo Sacarelo  
3 480, David Migone 4 640, Felipe H. Iglesias [2ª vez]  
9 480, Santiago Belingery 2 320, A. Thevenet 2 320,  
C. Braga 1 160, Nicolas Reverate 1 160, Atanasio  
Ribero 2 320, Benito J. Chain 8 320, Francisco Si-  
nistri 3 480, Abel Legar 1 160, Constancio Saltery  
3 480, Remijio Brian 9 480, Damaso Falcon 2 320,  
Marcelino Castells 1 160, Fernando Havan 2 320,  
Francisco Vazquez [hijo] 9 480, Francisco Irazú 1  
160, Luis Dufrechou 9 480, Joaquin Warnes 2 320,  
Pedro Valentin 1 160, Pedro Pulido 600 reis, Abril y  
Miramond 4 640, Francisco Jaques 1 160, Agustin  
Massera 2 320, Agustin Bameda 1 640, Benito Rebo-  
rati 1 160, José Musci 1 160, Cervero Perez 2 320,  
Maria Tevenet 2 320, Nicolas Bergallo 4 640, Mateo  
Mandacarú 1 160, Remigio Acosta 2 320, A. B. 1 160,  
Carlos Ladislao Catalá 4 640, Cayetano Picardo 2  
320, Martin Hiriarte 2 320, Ambrosio Patalagoytia 1  
160, Pedro Peche Hiriarte 1 160, M. Salgº 2 320, H.  
Meldiveli 2 320, Salaverry y Olmedo 2 320, Juan Coc  
1 160, D. Marondo 300 reis, Domingo Merchet 3 480,



Agustin Cervarosa 2, Juan Vaquer 1 160, Pedro Bayce 480 reis, Sres. Horta y Py 4 640, Francisco Britos 520 reis, Juan Chiloteigny 1 160, Federico Aberastury 2 320, Vicente Echenique 1 160, S. Garibaldi 480 reis, Antonio de Leon Barreto 480 idem, Francisco Siromba 480 idem, Rafael Gomez 1 160, Nicolas Rivarola 19 160, Francisco Barbajelata 2 320, Pablo Socias 2 320, Francisco Souza 2 320, Estevan Olivieri [hijo] 1 160, Arcenio Sermitte 9 480, Bautista Salaberry 2 320, Juan Echeverre 480 reis, Miguel Abad 480 id. Pascual Gaggino 1 160, Manuel Carneiro 6, M. E. 2 320, Juan J. Azcúe 9 480, R. F. 2 320, P. L. F. 2 320. —Suma 453\$560 reis.

---

*Sres D. Pedro H. Flores y Rafael Fernandez.*

Paisandú

Montevideo, Mayo 19 de 1857.

Muy Sres. mios.—He tenido la satisfaccion de recibir con la carta de vdes. fecha 10 del corriente, una letra por la cantidad de cuatrocientos cincuenta y tres pesos quinientos sesenta reis, producto de una suscricion que han levantado vdes. con el acuerdo del Sr. alcalde ordinario, y para socorrer por intermedio de esta Junta Económico á los desgraciados víctimas de la epidemia.

Los deseos de vdes. y de ese noble vecindario serán cumplidos; y puedo asegurarles que la Junta y sus comisiones auxiliares se esforzarán por corresponder al elevado sentimiento de filantropia que la desgraciada situacion de la Capital ha despertado entre sus hermanos. La espontaneidad con que ha sido correspondida la iniciativa, es un bello ejemplo que honrará siempre al pueblo de Paisandú.

Acompaño un paquete de diarios donde verán vdes. publicada la lista de suscricion para satisfaccion de los contribuyentes, y aprovecho esta oportunidad para saludarlos con mi mas distinguida consideracion.

*Juan R. Gomez.*

*Al Sr. D. Juan Ramon Gomez, Presidente de la Junta  
E. Administrativa de Montevideo*

Mercedes Mayo 13 de 1857.

Promovida en esta villa una suscripcion con el piadoso objeto de socorrer á los desgraciados enfermos de la peste reinante en esa capital, y de atender á las otras muchas necesidades emanadas del estado escepcional en que se encuentra la poblacion por aquella causa, se ha reunido hasta hoy por los infrascritos instituidos en comision, la suma de 1011\$640 centavos, que reunidos á 213\$60 reis recaudados por la congregacion del Purísimo Corazon de Maria Santísima y mas 369\$480 centavos producto del concierto vocal è instrumental dado con igual beneficio, forman la cantidad de un mil quinientos noventa y cuatro pesos, 380 centésimos, importe de la letra adjunta que remitimos á esa honorable Corporacion, para que se digne darle la aplicacion conveniente.

Como la suscripcion sigue en los distritos del Departamento, será enviado oportunamente lo demas que en virtud de ella se recaude.

Tambien adjuntamos la nota que la congregacion dirige á Vd. y la que nos han pasado las señoras directoras del concierto para que esa respetable Junta se sirva imponerse de su contenido.

Los infrascritos, con tal motivo, se complacen en saludar al Sr. Presidente con su mas distinguida consideracion.

*José Gonzalez.—Juan M, Braga—Joaquin P. Egaña.*

---

El Jefe Político y de Policia D. Joaquin Teodoro Egaña 50\$, El Presidente de la Junta Económico Administrativa D. José Gonzalez 50, El Sr. Alcalde Ordinario D. Juan Maria Braga 19 160 reis, Juan E. Fregeiro 76 640, Francisco Baños 9 480, Los Sres. Milans hermanos 57 480, Antonio Fio 4 640, David

Silveira 48, Francisco Olascoaga 19 160, Manuel Chopitea 9 480, El Cura vicario Presbítero D. Juan Cazorla 19 160, Luis Costa 19 160, Gimenez y hermano 19 160, Antonio José de Sampayo 30, Benito Garcia 9 480, Juan Gonzalez 9 480, Elias Apestequia 6, David Devoto 19 160, Manuel Perez 13 160, Juan Chans 12, Ambrosio Agustini 19 160, Miguel Goycochea 6, Francisco Micon 3, Ramon Cazalá 3 480, José Joaquin Diaz 19 160, Manuel Sandalio Roselló 19 160, Juan Decire Fleurquin 4 640, Pablo Mernies 19 160, Avelino Delgado 4 640, Juan Bautista Campos 19 160, Felipe Garcia 19 160, Pablo Varela 19 160 Miguel Zubeldia 6 400, José Maria Quiñones 13 160, Eduardo Diaz 19 160, Manuel Dorrey 9 480, Ramon Lamego 9 480, Angel Badaró 2 320, Antonio Barboro 2 320, Francisco Barboro 1 160, Santiago Bulo 480 reis, Antonio Moroto 480 reis, Carlos Astengo 9 480, Juan Bautista Merello 9 480, Estevan Pendola 480 reis, José Pomeleon 500 reis, Juan Fosa 480 reis, Estevan Rivara 9 480, Francisco Varsi 2 320, Santiago Burlando 1 160, Pedro Grillo 480 reis, Domingo Salvo 1 160, Bartolo Mela 1 160, Domingo Campora 1 160, José Damacio Estiella 480 reis, Sanguinetti y Moreno 2, Santiago Vespa 1 160, Antonio Piola 1 160, Nicolas Sifredi 2 320, José Sifreddi 1 160, Juan Bautista Petrochi 1 160, Juan Lorensi 480 reis, Bartolo Raffeto 2 320, Nicolas Landi 1 160, Juan B. Goñé 9 480, Bernardino Echevarria 9 480, Bautista Iturbide 4 640, Bautista Sumastre 4 640, Arnaud Barneche 2 320, Pedro Echebarne 3 480, Manuel Castro 4 640 Aramburo y hermano 4 640, Mannel Zizurquil 2 320, Juan Corral 4 640, Victor Constant 3 480, José Miguel Irizar 9 480, Pablo Fernandez y Hermano 4 640, Antonio Saisar 2 320, Luis Latour 4 640, D. A. S. 19 160, Pedro Idiarte Borda 4 640, Juan Echegarray 1 160, Manuel M. Torres 2 320, Domingo Libil 1 160 Custet y de Mari 1 400, Antonio Moreno 2 320, Manuel Moreno 19 160, Pastor Basté 4 640, Francisco Haedo 9 480, Juan Rivas 7 160, José Goñé padre Pava 9 480, Pedro Pereira 2 320, Bautista Mendibel

1 160, Eduardo Pereira 2 320, Ramon Lapíz 2 320, Pedro Buñeín 1 160, Tomas Migueles 1 160, Juan Harguindeguy 2 320, Miguel Gtugel y Goicochea 2 320 Pedro Saisar 1 160, Juan Muhapé 2 320, Eduardo Real 1 160, Pedro Chans 1 160, Pedro Esteinen 1 100 Juan Echesarhar 9 160, Justo Aenña 1 160.

---

Señores—Las que suscriben, nombradas en comision por las señoritas y caballeros aficionados, que, con el laudable objeto de socorrer á los aflijidos enfermos de la peste reinante en Montevideo y los desgraciados huérfanos que este terrible flajelo ha dejado, ejecutaron un concierto de música vocal é instrumental que tuvo lugar en la noche del 10 del corriente. Remitimos á Vds. la suma de trescientos sesenta y siete pesos con 160 centésimos, que esta funcion ha producido, á fin de que se sirvan Vd. ponerla á disposicion del Sr. D. Juan Ramon Gomez, Presidente de la Junta E. Administrativa y director de la Sociedad de Beneficencia de la capital, de cuyos filantrópicos sentimientos esperamos quiera darles la aplicacion de su objeto.

Con este motivo las que suscriben tienen el gusto de saludar á Vds. con su consideracion y aprecio.

Mercedes 13 de Mayo de 1857.

*Eulalia S. de Egaña—Mercedes Martinez de Haedo—Francisca F. de Montero—Marcelina C. de Olascoaga—Irene S. de Haedo.*

A las autoridades de Mercedes, constituidas en Comision de Beneficencia.

---

**Alabado sea el purísimo corazon de Maria Santísima.**

*Mercedes Mayo 13 de 1857.*

Sr. Presidente:—La congregacion del purísimo corazon de Maria Santísima, que tengo la honra de pre-

sidir, impulsada siempre del sentimiento de commiseracion, y atenta la voz del desgraciado, ha promovido en su seno una suscripcion con el objeto de ayudar en algo á las necesidades oriünadas en esa por el terrible azote de la peste. Esta ha producido la cantidad de 213\$60 centesimos que con esta fecha ha entregado á las autoridades del Departamento, pidiendoles se sirvan hacerlas llegar á poder de esa corporacion, con el objeto indicado.

Independiente de este pequeño envio, la congregacion espera poder hacer otro, pues la recoleccion que se hace en la campaña por medio de sus colectoras, no ha llegado aún, y tan luego como esté efectuada, será remitida.

*Justa Lobo de Agustini:* Presidenta.

*Eloya E. Aldecochea:* Secretaria.

Sr. Presidente de la J. E. A. del Departamento de Montevideo, D. Juan R. Gomez.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo Mayo 19 de 1857.

Se ha recibido la nota de vd. fecha 13 del corriente, acompañada de la suma de 1594\$380 cents. que en una letra se han servido remitir; siendo 1011\$640 reis de una suscripcion promovida por vds. 213\$480 rs, recaudados por la congregacion del purísimo corazón de Maria Santísima y 369\$480 reis, producto de un concierto dado en esa Villa por varias Señoras y Caballeros de distincion, como consta de la sentida comunicacion que recibieron vds. y cuyo original se han servido remitir.

Adjunta vá la contestacion, apreciando altamente el mérito contraido por la citada congregacion.

No es menos digno y apreciable el rasgo de virtud que han manifestado las Señoras, promoviendo y ejecutando un concierto musical, cuyo hecho en si mismo

encierra el elogio mas cumplido que podria hacerse de esa sociedad. Con un concurso tan valioso unido á los esfuerzos de vds. y á la cooperacion que han encontrado en la Villa de Mercedes y en la campaña, pudieron vds. realizar el pensamiento de enviar á esta Corporacion la citada suma, cuya aplicacion llenará sin duda los fines propuestos.

Al transmitir á vdes. la expresion de los agradecimientos de la Junta, el infrascrito les ruega quieran hacerlo asimismo á la honorable congregacion; á las Sras. Da. Eulalia S. de Egaña, Mercedes Martinez de Haedo, Francisca F. de Montero, Marcelina Ch. de Olascoaga é Irene, S. de Haedo, para que estas á su vez lo hagan igualmente con todas las señoras y caballeros que les prestaron su concurso, significándoles para su satisfaccion que la Junta no recuerda se haya dado jamás en el país un concierto particular con un fin tan piadoso.

El infrascrito, se complace en saludar á Vdes. con su mas distinguida consideracion y aprecio.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente,  
*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sres. D. Joaquin T. Egaña, D. José Gonzalez y D. Juan Manuel Braga.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Mayo 19 de 1857.*

Señora:—El infrascrito apresura la contestacion de la nota fecha 13 del corriente, que acaba de recibir, porque siente el vivisimos deseo de significar á Vd. el aprecio distinguido con que ha sido recibida. Ella importa, Señora, el descubrimiento de una piadosa institucion, que modesta se ocultaba en la mas bella flor de nuestro litoral. Allí sin duda esparce los perfumes de la sublime caridad cristiana que vienen nhasta la ca-

pital á despertarnos dulcemente con sus suavísimas aromas, ricas de fé en el porvenir moral y de esperanza en la confraternidad de los pueblos. El ejemplo es digno de imitacion. Por medio de las asociaciones caritativas se suavizan y morijeran las costumbres, germinando las ideas de paz y conciliacion, que un dia harán la ventura de la Pátria.

Vuestra Congregacion acaba de dar un ejemplo práctico, volando en auxilio de la capital como lo haria indistintamente por cualquiera otro pueblo de la República que de él necesitase.

La Junta se congratula de haber interpretado de un modo lisongero los sentimientos y las tendencias saludables de la Honorable Congregacion que Vd. preside; y al transmitir sus felicitaciones y la expresion de su gratitud, el abajo firmado tiene el honor de saludar á Vd. con su mas respetuosa consideracion.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sra. Dña<sup>a</sup> Justa Lobo de Agustini, Presidenta de la Congregacion.

---

Sr. D. Juan R. Gomez.

Montevideo,

*Gualeguaychú Mayo 20 de 1857.*

Adjunto á Vd. una carta órden para los Srs. Burzaco y Piñeyrua del comercio de esa plaza, por la cantidad de tres onzas de oro selladas, que pondrán á su disposicion, y que es el resto de la cantidad que he recolectado en este punto, en favor de los menesterosos de esa noble é infortunada ciudad de nuestro nacimiento.

Acompaño tambien la lista de las personas suscritas que hay que agregar á la que tuve el placer de remitir á vd. anteriormente, inserta en el periódico de este punto.

Sin otro motivo me es agradable renovar á vd. las consideraciones con que soy su affino. compatriota y S. S.

*Isidro de Maria.*

---

**Conclusion de la lista de suscripcion levantada en Guleguaychú en favor de los desgraciados de Montevideo.**

Señores D. Benito Frutes \$ 4 4 rls. H. Poucel 4, Wenceslao Capdevila 2, Julian Echazarreta 1, José Angel Palacios 1, Lorenzo Lulane 2, Mariano Echazarreta 1 4 rls., L. Lavin 1, E. Gomez 1, Agustín Chichizola 2, Bartolo Chichizola 2, Emilio Gucco 2, Oscar Elias 2, Amadeo Gras 2, Mercedes de Montandon 1, Vicente Martinez Fontes 2, Francisco Escola 2, Manuel Piñeiro 1.—Son \$ 34.

**RESUMEN.**

Remitido al Sr. D. Juan Ramon Gomez el 20 del pasado por la casa de Benitez y C <sup>a</sup> 16 onzas.....	\$ 272
Id. en la fecha por la de Burzaco y Piñeyrua 3 onzas.....	“ 51

Importa el producto de la suscripcion. . . \$ 323

Guleguaychú, Mayo 20 de 1857.

*I. de Maria.*

---

*Sr. D. Isidoro de Maria.*

Guleguaychú.

*Montevideo, Junio 1.º de 1857.*

Muy señor mio—He recibido la apreciable de vd. fecha 20 del ppdo. acompañada de una carta orden para los Sres. Burzaco y Piñeyrua por la cantidad de tres onzas de oro selladas, resto de la suscripcion que ha promovido Vd. en ese punto, en favor de los menesterosos de esta ciudad, cuyas listas de suscripcion se han



recibido igualmente y han sido publicadas ya en los diarios de la capital.

El infrascrito agradece nuevamente á vd. en nombre de la Junta, el celo que ha demostrado en la recoleccion de esos fondos, que le es grato asegurar concurrirán á remediar las necesidades creadas por la epidemia.

De nuevo me repito de V. affmo. S. S. Q. S. M. B.

*Juan R. Gomez.*

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

CIRCULAR.

*Monterideo, Junio 1.º de 1857.*

Consecuente con el acuerdo de la Junta fecha 20 de Abril último, el infrascripto creé llegada la oportunidad de proceder á la investigacion de los hechos de abnegacion y sacrificios de cualquier género, ejercidos durante la Epidemia, en socorro y asistencia de los enfermos pobres, abandonados a su misera suerte. La Junta desea premiar esos servicios por mano é indicacion de sus beneméritos auxiliares, para que sirvan de estímulo y se reproduzcan en las épocas aciagas porque puede pasar la poblacion.—Es un deber que se ha impuesto gustosa porque tiene el convencimiento de la alta conveniencia de establecer un precedente saludable, que cruzará la crisis, rindiendo un tributo al mérito, y á los servicios generosos.

El Sr. Inspector que ha estado en contacto diario con los febricantes, para socorrerlos y prestarles asistencia, está en situacion de juzgar los actos de que la Junta desea tener conocimiento con las referencias que á su juicio deban acompañarse á los fines espresados.

Al mismo tiempo se servirá Vd. pasar una relacion de los auxiliares de su distrito que han llenado el

encargo que se impusieron con la aceptación del nombramiento de la Junta.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ, Vice-Presidente

*Lindorg Forteza*, Secretario.

Sr. Inspector del Distrito. . . . .

---

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Montevideo Mayo 28 de 1857.*

Remito al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. A. de la Capital, la cantidad de doscientos ochenta y seis pesos, setecientos sesenta reis, producto de la suscripción levantada en la Villa de Pando, para atender á las familias y huérfanos desgraciados por la Epidemia y que el Sr. Alcalde Ordinario remitió á este Ministerio con fecha 23 del corriente.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente de la Junta muchos años.

*Joaquin Requena.*

Sr. D. Juan R. Gomez, Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital.

---

Lista de los individuos de este pueblo, que se han suscritos en favor de la humanidad, y con las cuotas siguientes.

El Sr. Alcalde Ordinario D. Mariano Calisto de Acevedo 9\$480 reis, El Sr. Cura Vicario Foraneo D. Miguel Rodriguez 19 160, El Sr. Comisario D. Alejo Prado 2 320, D. Juan Briñardelo 19 160, Pedro Lapiz 19 160, Andres Carrasale 9 480, Lorenzo Mendez 2 320, Santiago Esteban (juez de paz) 2 320, Clemente Burgueño 3 480, Miguel Carrio 19 160, Benito Guerra 4 640, Agustin Hernandez 1 160, Ancelmo Burgueño 2 320, Marcial Barreto 1 160, Vicente Le-

na 9 480, Santiago Lasabe 7 640, Jaime Masti 4 640, Estevan Ledue 9 480, José Manuel Rigo 1 160, Francisco de Barbieri 6, Antonio Fongibell 4 640, Eugenio de Leon 2 320, José Oliva 2 320, Patricio Menceses 1 160, Martin Laborda 1 160, Pedro Diberio 1 160, Laureano Pelaez 3 480, Estevan Ollartagnerri 5, Pedro Largnier 1 160, Salvador Laborde 2 320, Miguel Gelo 1 160, Juan Umpierre 1 160, Juan Ithurburo y Ca. 1 200, Lorenzo Giribaldi 1 160, Pedro Moreno 1 160, Francisco Sarbo 1 160, Pedro Recarte y Elgart 1 640, Domingo Diron 4 640, Vicente Basoco 2 320, Juan Mendiondo 1 160, Juan Pedro Larós 1 200, Bernardo Irigaray y Ca. 4 640, Santiago Yidart 1 160, Jacobo Ribas 2 320, Juan Argain 1 200, Antonio Rodriguez 1 160, Lorenzo Iturria 1 160, Miguel Urteaga 1, Juan Aritzandi 2 320, Juan Iriarte 1 700, Santiago Bonifasino 1 160, Francisco Mujica 2 320, Pablo Gallulla 1 200, Juan Bervardet 2 320, Pedro Ecurra 1 160, Juan Reaete 6 480, Fernando Basaistegui 2 320, Antonio Geido 2, Cipriano Pargas 1 160, José Brusquera 1 160, José Antonio Macso 2 320, Carlos Nossete 1 200, José Baco 1 700, Domingo de Lagos y Dominguez 2 320, José Bermudez 1 160, Agustin Careño 2 320, Juan Abreu 1 200, Jorge Gutierrez 4 640, Mannel Ferrer 2, Augusto Villegas 500 reis, Atanasio Balparda 480 reis, Antonia Espinosa 400 reis, Carlos Martinez, 250 reis, Ignacio Irsuela 500 reis, Guillermo Copere 480 reis, Domingo Mugio 500 reis, Antonio Cabrera 480 reis, Pedro Barveche 2 320, Jorge Acevedo (farmacéutico) 4 640, El escribano público Manuel P. Fernandez 4 640.—Suma total 275\$ 640 reis.

Pando, Mayo 23 de 1857.

*M. Calisto de Acebedo*

---

Lista nominal de los vecinos del distrito de la Piedra del Toro, que se han suscrito con el objeto de contribuir al alivio de los desgraciados de Montevideo.

D. Pedro Suares 1\$160 reis, Eugenio Guillen 250 reis, Domingo Gutierrez, 1 100, Valentin Rocha, 500

reis, Domingo Bonilla 500 id, Antonio Rosas 1 160, Cipriano Socorro 500 reis, Antonio Perez 500 reis, Juan Felix Gutierrez 1 200, Julian Yarquer 500 reis, Francisco Rosas 500 reis, Marcial la Cruz 640 reis, Miguel Gonzalez 250 reis, Patricio Fernandez 1 160.—Suma 11\$120 reis.

Es cópia de la lista presentada por el Teniente Alcalde D. Manuel Acosta.

Pando, Mayo 3 de 1857.

*M. Calisto Acebedo.*

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Junio 1.º de 1857.*

El infrascrito ha tenido el honor de recibir con la nota de V. E. fecha 28 del ppdo., la cantidad de doscientos ochenta y seis pesos setecientos sesenta reis, producto de la suscripcion levantada en la villa de Pando por el Sr. Alcalde Ordinario para atender á las familias y huérfanos desgraciados por la epidemia.

La Junta espera de V. E. se sirva agradecer del modo mas cordial la expresada donacion, que llenará los objetos á que ha sido destinada por el vecindario de Pando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza:* Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Joaquin Requena.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

CIRCULAR.

*Montevideo, Junio 3 de 1857.*

En el interés de que no sufra demora alguna lo dispuesto por la comision de salubridad pública, en su

acuerdo de fecha 28 del ppdo. que ordena el blanqueo general de la ciudad; y deseando contribuir al fácil cumplimiento de esa medida, auxiliando á los que por falta de recursos no se encuentren en situacion de llevarla como corresponde, la Junta ha establecido un depósito de cal en la barraca de los Sres. Herrazquin Hermanos, la que será distribuida á los Inspectores y entre las personas que con la papeleta del Inspector respectivo se presenten á solicitarla.

En consecuencia, se hace necesario que Vd. emplee su influencia y los medios de que dispone á fin de que en el término de 40 dias que fija dicho acuerdo se ejecute la referida disposicion.

La Junta confia en el buen éxito de la Comision que de nuevo comete al celo y actividad de V.

Dios guarde á V. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Sr. Inspector . . . . .

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Maldonado, Mayo 29 de 1857.*

Deseando esta Corporacion contribuir al alivio de nuestros hermanos de Montevideo, que se hallan agoviados bajo el terrible azote de la peste que desola esa Poblacion ha llamado la atencion de los vecinos del Departamento y recurrido á su jenerosidad con este motivo, abriendo una suscripcion con el loable fin de socorrer á tantos desgraciados. Los habitantes del departamento, siempre fieles á los sentimientos de humanidad y filantropía que siempre han tenido, correspondieron de un modo digno á las esperanzas que en ellos habia fundado esta Junta; y por ello es que esta corporacion tiene el honor de poner á

disposicion del señor presidente de la Junta E. Administrativa de la capital la suma de 520 pesos que conduce el portador, y sucesivamente irá remitiendo los demas fondos que se recauden.

Tambien se incluye la lista de los suscritores, rogando á esa Junta se sirva hacerla publicar para mayor satisfaccion de los donantes.

Con tal motivo esta Junta tiene el honor de saludar á esa corporacion con la consideracion de su mas distinguido aprecio.

*Juan Manresa.*

*Felipe J. Vazques, secretario.*

Al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de Montevideo.

Comision de Beneficencia de }  
la villa de San Carlos. }

*Mayo 30 de 1857.*

Los que suscriben nombrados en comision por la Junta E. Administrativa de este Departamento, para promover entre los vecinos y residentes de esta villa una suscripcion, aplicada á socorrer en parte, á los pobres enfermos, viudas y huérfanos producidos por la fiebre reinante en esa capital, tenemos el honor de remitir á vd. la suma de 523 pesos 160 centésimos que ha producido la suscripcion de los habitantes de esta villa.

Quiera vd. admitir la pobre manifestacion de este vecindario, pero que prueba la parte que toma en la desgracia, que hoy aflige á nuestros hermanos de esa ciudad y espera que su inversion se hará de conformidad con el objeto propuesto.

La suma arriba espresada le será á vd. entregada por el Sr. D. Adolfo Labrousse. Tambien suplicamos á vd. se sirva hacer publicar la lista adjunta de los señores contribuyentes.

La comision aprovecha esta oportunidad para saludar á vd. con el mas distinguido aprecio y consideracion.

*Olegario Rodriguez—Roman Cortés—Luis J. Piñeiro—Francisco Martinez—Angel Singla, cura párroco.*

Al Sr. presidente de la Junta E. Administrativa de Montevideo.

**Suscripcion de los vecinos y residentes de la villa de San Carlos á beneficio de los pobres y enfermos de la capital.**

Sr. cura vicario, D. Angel Singla \$ 52 720, Dr. Francisco A. Vidal 40 320, Dr. Francisco Martinez 22, Reinaldo Arraga 19 160, Cayetano Alvarez 22 90, Gabriel Rodriguez 22 90, Luis C. Piñeiro 22 90. Olegario Rodriguez 22 90, Alberto Cuneo 3 120, Pedro Baisan y C<sup>a</sup> 3 120, Andres Solari 7 570, Juan F. Medina 2 730, Manuel Perez 22 90, Emiliano Perez 21 280, Baltazar Martinez 1 200, José Portillo 6 760, Gorostiza y Costa 10 440, Fortunato Pintos 3 120, Joaquin Calvete 2, Clemente Herrera 500 reis, Armando Rodriguez 5 250, Juan Anfuso 3 670, Luis Ber-ton 3 525, Gerónimo Olloniego 9 480, Manuel J. Dominguez 2, Enrique Brun 2 320, Tomas Sainz 3 520, Gervacio Pagola 6 190, Miguel Colina 4 70, José Umarán 44 250 Zoilo Juanicó 9 480, Rafael Piriz 5 250, José Mamerto 1 760, Roman Cortés 22 90, Juan B. Lacrouse 2, José Domingo Piñeiro 6 190, Mateo Acosta 4 640, Carlos Reglis, 38 320, Secundino Perez 4 640, Jacinto Demartini 600 reis, Paulino Nuñez 600 idem, Bernardino Perdomo 2 730, Emilio Piriz 1 350, Estevan Marti 1 350, Juan Sturla 2, Vicente Rosi 600, Ramon Tavarez 1 350, Francisco Echenique 600, Simon Estades 2 120, Juan Gavirondo 600, Ignacio Smerat 2 730, Francisco Alisteguieta 600 reis, Antonio Gimeno 1 350, Petrona Barrios 1 350, José Maria Abelar 1 350, José Olsina 1 350, Carlos

Masiota 600 reis, Andres Campodomico 600 id., Francisco Bonilla 1 325, Rosa Alvarez 1 350, Manuel Bado 6, Fernando Alezon 6, Joaquin Riva 1 350, de varios 3 160.—Suma \$ 523 160.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Monterideo, Junio 9 de 1857.*

La Junta se ha inpuesto con viva satisfaccion del contenido de la nota de esa corporacion, acompañando la suma de \$ 523 160 recolectada entre los vecinos de la villa de San Carlos con el laudable fin de socorrer á los desgraciados enfermos de la capital.

Si es noble y humanitario el sentimiento que ha impulsado á esa corporacion; no lo es menos la cooperacion que han prestado los vecinos y residentes de esa villa en la recoleccion de la citada suma. Se acompañan los impresos en que vá transcrita la lista de los señores coutribuyentes para su satisfaccion, y con tan plausible motivo, es grato al insfrascripto saludar á esa corporacion con su mas distinguido aprecio.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza: Secretario.*

A la J. E. A. del Departamento de Maldonado.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Monterideo, Junio 9 de 1859*

El abajo firmado ha tenido el honor de recibir la nota de vds. fecha 30 de mayo último. Con dicha nota, se recibió igualmente la suma de \$ 523 160 que la honorable Junta de ese Departamento ha puesto á la disposicion de la de esta ciudad, con el fin de remediar las necesidades creadas por la epidemia.



Al admitir como un testimonio de simpatía del vecindario y de los residentes de la villa de San Carlos, las espresiones amistosas con que acompañan su donativo, le es grato al infrascripto asegurar á la comision de beneficencia que, por parte de la Junta y de sus comisiones auxiliares habrá la mas viva solicitud en llenar para con los desgraciados, los fines piadosos y altamente honorables que se han propuesto al promover la citada suscripcion.

Con este motivo, saluda á vds. con la mas distinguida consideracion.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Señores. de la Comisiou de Beneficencia de la villa de San Carlos.

Vice Consulado de la República }  
Oriental del Uruguay, cerca }  
del Imperio del Brasil, en la }  
Provincia de San Pedro del }  
Rio Grande del Sud en la— }

*Villa de Bayé, Mayo 25 de 1857.*

El que suscribe al saber en 10 del corriente la no terminacion de la epidemia que aflije una parte de esa poblacion; y no pudiendo mirarla con desatencion, dispuso formar una suscripcion entre los pocos orientales que se encuentran en esta, á lo que se prestaron con el mejor deseo, dedicando sus cuotas segun se lo permiten sus circunstancias, alcanzándose á reunir 264½ patacones, que adjunto incluyo por conducto del señor jefe político del departamento del Cerro Largo, que aunque cantidad limitada, su mayor mérito es la demostracion de no ser indiferentes desde la distancia á los males que aflijen á sus conciudadanos. Dicha cantidad tendrá Vd. á bien adjuntar á la caja de fondos que Vd. dirige para atender al esterminio de la epide-

mia y al socorro de los desvalidos. Mas, adjunto á Vd. una lista de los que se suscribieron y suplico se sirva darle publicidad en los diarios de esa ciudad, como en la misma notará los Sres. extranjeros que se han prestado generosamente.

Aprovechando la ocasion para saludarle. S.A.S.S.

*Luis Cayo Aparicio.*

Al Sr. Presidente de la Junta Económico Administrativa de Montevideo.

---

Suscripcion promovida entre los Orientales residentes en la villa de Bayé y su proximidad, Provincia del Rio Grande del Sud, para auxiliar en parte á los desvalidos en Montevideo, á lo que se han adherido generosamente algunos Estrangeros.

*Orientales.*—Dn<sup>a</sup> Maria Suares de Martinez 32 patacones, Juliana Aguiar de Masramou 16, J. B. de Bazerque 16, Maria P. Rivero de Colman 16, Rosa N. de Paleclis 5, Petrona Casañas de Basaldua 4 480 reis, Feliciano Perdomo de Cuello 3, Natividad Muñoz de César 3, Justa Vico de Cesar 2, Un oriental 32, Ramon Torres 16, Lisandro Odety 8 480 reis, Baldomero Aguiar 8, Clodomiro Lopez Formoso 8, Manuel Casaños 4, Pedro Moreira 4, Quirino Curbelo 4, Felipe Casaños 2 480 reis, Cristino Casaños 2, Ignacio Casaños 2, José Francisco Casaños 2, Prudencio Rocaino 2, Saturnino Luna 2, Nicanor Arceso 2, Juan Dionisio Taborda 2. *Estrangeros*—Carlos Reverbel (frances) 16, Lorenzo Bordagorry id. 10, Alejandro Camors id. 4, Manel A. Quintero (español) 8, Francisco A. Torres id. 8, Hipólito Percz id. 4, José P. Solorzano id. 4, Antonio Diaz id. 4, Antonio Aristiqui id. 2, Fernando Rodriguez id. 2, Antonio Ortiz id. 2, Alejandro Salamino (italiano) 2.—Suma patacones 264 480 reis.

Villa de Bayé á 25 de Mayo de 1857.

*Luis Cayo Aparicio.*

Vice-Cónsul Oriental en Bayé.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Junio 17 de 1857.*

Con la nota del Sr. Vice-Consul, fecha 25 de mayo próximo pasado, se ha recibido la cantidad de doscientos sesenta y cuatro patacones, cuatrocientos ochenta reis, producto de la suscripcion que se ha servido promover en la villa de Bayé, en auxilio de los enfermos de esta ciudad.

La Junta agradece debidamente el proceder de los orientales y estrangeros residentes en esa villa, que con sus donativos han llevado á cabo el pensamiento humanitario que Vd. se propuso y que le recomienda altamente á su consideracion.

Segun los descos manifestados por Vd. y para satisfaccion de los contribuyentes, el infrascripto ha hecho publicar las listas de suscripcion, que se registran en los adjuntos impresos.

Dios guarde á Vd, muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza:* Secretario.

Sr. Vice-Cónsul de la República Oriental en la Provincia de San Pedro, villa de Bayé.

---

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Montevideo, Junio 23 de 1857.*

La Junta de sanidad de la villa de la Union ha llamado la atencion del Gobierno sobre la conveniencia que resultaria de la permanencia del Hospital establecido provisoriamente allí con motivo de la epidemia.

El Gobierno reconoce esa conveniencia porque la distancia que media entre la capital y aquella poblacion, es una dificultad grave para conducir los enfer-

mos pobres al Hospital jeneral, lo mismo que los presos y los individuos de la guarnicion que los custodia y que puedan necesitar de la asistencia médica.

Por otra parte, si desgraciadamente la epidemia se reproduce, aquel establecimiento en la Union serviria ventajosamente al hospital jeneral para los enfermos en convalescencia.

Por todo eso, el Gobierno ha resuelto que el infrascripto se dirija al Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa y Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, a cuyo cargo se halla por disposicion gubernativa, la administracion del hospital jeneral, á efecto de que tomando en consideracion las razones apuntadas y demas informes necesarios, acuerde los medios de conservar el referido hospital de la Union, dando cuenta al Gobierno.

Dios guarde al Sr. Gomez muchos años.

*Joaquin Requena.*

Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa y Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

---

Junta E. Administrativa }  
del Departamento. }

*Montevideo, Julio 8 de 1857.*

El abajo firmado ha puesto en conocimiento de la Junta, la nota de V. E. fecha 23 del ppdo. en que se sirve manifestar la conveniencia de conservar el Hospital provisorio que se estableció en la villa de la Union, con motivo de la epidemia.

La Junta, en cuyo ánimo han pesado las razones aducidas por V. E., y consecuente con su anhelo constante de propender al adelanto y fomento de los establecimientos que concurren al bien estar y morigeracion de la poblacion, no trepida en secundar las miras

y deseos de V. E.; pero séale permitido esponer la situacion en que se encuentran los ramos de Caridad y Beneficencia, á fin de que se aprecien sus intenciones en su justo valor.

Cuando apareció la epidemia hacia muy poco que el Hospital de Caridad gozaba de la renta de loterías para hacer frente á sus gastos ordinarios y aplicar las economías á la amortización de lo atrazado.—Esta época fatal ha entorpecido los resortes administrativos del establecimiento, creado las dificultades consiguientes.—Previstos en los contratos con los rematadores de las loterías de números y cartones, los casos que entorpecen su juego, forzoso ha sido acordarles la indemnización correspondiente y esto ha traído la disminucion consiguiente de dichas rentas, contando tan solo con la primera, pues la otra produce una suma insignificante. V. E. sabe que pesa sobre esta misma renta un empréstito de 20,000 patacones, contraído por la Comision de Caridad bajo la garantía individual de cada uno de sus miembros.

El establecimiento de las Hermanas de Caridad, que tantas economías han introducido ya en los ramos de su dependencia, ha ocasionado un exceso de gastos, que aun no se han podido compensar.—Las obras, reparaciones, reposición de ropas, adquisicion de camas de fierro y otras erogaciones, no han sido cubiertas sino en parte.

De manera que el Hospital de Caridad y sus ramos anexos, necesitan entradas extraordinarias, perseverancia en sus administradores, tiempo y proteccion para regularizar su mecanismo, llenando cumplidamente los compromisos adquiridos, á nombre de tan sagrados intereses.

La epidemia, en verdad, nos ha traído recursos con que no se contaba; pero tambien ha creado nuevas necesidades, exceso extraordinario de gastos, deficiencia de rentas y otras dificultades que no se equilibran fácilmente.—Sin embargo, si el establecimiento del Hospital en la villa de la Union es una de las nuevas necesidades como la creacion del Asílo de huérfa-

nas y otras, lléncese tambien.—Para ello deben concurrir y concurrirán, sin duda, los habitantes de dicha villa por el beneficio inmediato que reportará su población.

El infrascrito se pondrá de acuerdo con V. E. á los fines expresados.

Dios guarde à V. E. muchos años.

JUAN RAMON GÓMEZ: Vice-Presidente

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Joaquin Requena.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Junio 28 de 1857.*

Uno de los funestos resultados de la Epidemia porque acaba de pasar esta Capital es el desamparo en que han quedado muchas familias pobres.—Las mas son mujeres con hijos, que la Junta y su Comision Central Auxiliar han socorrido y están sosteniendo temporariamente hasta que puedan proporcionarse algun medio honesto de proveer á su subsistencia—Los huérfanos de Padre y Madre se han colocado tambien provisoriamente en casas de personas caritativas que se encargan de su educacion: otros permanecen agregados á los vecinos que los han recogido y á los cuales se socorre.

La Junta que vela sin cesar por la suerte de estos infortunados, siente aprocsimarse el momento en que deben cesar sus socorros—Pero esas pobres mugeres reducidas á la miseria, mal podrán vivir del escaso trabajo que se proporcionen, teniendo que cuidar y alimentar á sus hijos menores—Esos huérfanos no pueden quedar bajo el frágil y transitorio amparo que se les ha proporcionado.

La autoridad y las asociaciones caritativas toma-

rán en su más seria consideracion este asunto que afecta tan de cerca los intereses y conveniencias sociales. La Junta que tiene la conciencia del cumplimiento de un deber sagrado, no ménos que el deseo de corresponder al sentimiento elevado y humanitario de las corporaciones y particulares que le han enviado sus donativos, ha resuelto destinar el sobrante de los socorros á beneficio de las obras Pias que están á su cargo, fundando así mismo un asilo y Colegio de Huérfanas que debe abrirse próximamente.

Las Hermanas de la Caridad cuyos ejemplos de moral cristiana, cuya virtud y abnegacion forman su aureola gloriosa, serán las guías de esas criaturas que confiadas á su cuidado maternal salvamos de la ignorancia y la horfandad.

Un recogimiento y Colegio de Huérfanos seria tambien muy necesario, pero es incuestionable la conveniencia de atender preferentemente á las niñas.

La Junta cuenta con el patriotismo de V.E. y confia en la cooperacion de esta poblacion cuyo inagotable tesoro de piedad es su distintivo característico.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza: Secretario.*

EXMO. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Joaquin Requena.

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Montevideo, Julio 22 de 1857.*

El establecimiento de un Asilo y Colegio de huérfanas que segun instruye la nota de fecha 28 del ppdo. Junio, se propone la Junta plantear con el sobrante de los donativos que durante la pasada epidemia ha recibido de distintas corporaciones y particulares, es una obra de Caridad, de moral y de adelanto para las desdichadas criaturas que han de recogerse en aquel asilo.

Por lo tanto el Gobierno aprueba su realizacion

y aplaude el celo infatigable con que la Junta dedica sus afanes á mejorar la suerte de los desgraciados; pero quiere que el reglamento respectivo se someta á su conocimiento para las ulterioridades que correspondan.

Dios guarde á la Junta muchos años.

*Joaquin Requena.*

A la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.

---

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Montevideo, Junio 30 de 1857.*

Remito al Sr. Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública la cantidad de noventa y seis pesos, procedente de la susericion levantada en la villa de San Isidro para atender á los desgraciados acometidos por la epidemia que reinó en esta ciudad.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Comision de Caridad y Beceficencia Pública mucos años.

*Joaquin Requena.*

Sr. Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

---

Juzgado Ordinario.

Relacion de los tenientes alcaldes de la seccion, con espresion de las cantidades que cada uno ha entregado.

Distrito 1º D. Marcos Rodriguez 8\$600 reis, 2º José Miguel Cabrera 7 600, 3º Marcelino Camacho 22, 4º Analecto Peraya 7, 5º Mamerto Viñoly 26, 6º Simon Silva 24 400.—Suma\$96.

San Isidro Junio 27 de 1857.

*Alejandro Rosé.*

---



Ministerio de }  
Gobierno. }

Montevideo, 4 Julio de 1857.

Con esta comunicacion serán entregados al Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la Junta Económico Administrativa y Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, 2169 pesos 600 centésimos, remitidos por el Sr. Jefe Político de Tacuarembó, como producto de la suscricion promovida por él, en obsequio de los dolientes de la fiebre y de los huérfanos sumidos en la desgracia..

El infrascrito ha manifestado al Sr. Chucarro el alto aprecio que el gobierno hace del celo filantrópico con que ha promovido en su departamento dicha suscricion, y encargádole dé las gracias á los donantes por medio de los respectivos comisarios que han hecho la recoleccion, y cuyo proceder merece igualmente el elogio del gobierno.

Dios guarde al Sr. Gomez muchos años.

*Joaquin Requena.*

Al Sr. D. Juan Ramon Gomez, Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa y Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

---

Suscricion levantada en el Departamento de Tacuarembó por invitacion que hizo el Jefe Político á las Autoridades del Departamento, convencido de la imperiosa necesidad de auxiliar á nuestros desgraciados hermanos que padecen en la Capita', atacados de la Fiebre reinante.

El Sr. Jefe Político, D. Pedro Chucarro 40\$, el Cura Vicario Santiago Osés 40, el Presidente de la Junta E. Administrativa Lino Herosa 38 320, el Vice-Id Manuel Ruis 2 320, miembros Pascual Pitaluga 9 480, Santiago Oliver 2 320, Mateo Tula 1 160, secretario Miguel Yofre 9 480, Luis Jesus Brito 4 640, recaudador Nicolas Marfetan 10 160, juez de paz Gaspar Fuentes de la Hanti 2 320, teniente alcalde Anto-

nio Mella 3 480, id. id. Bacilio Miralles, defensor de menores José Venancio de Sousa Guerra 6, primer suplente Américo Quiroga 2 320, 2º id. Antonio Rubio 9 480, receptor Mauricio Mendoza 4 640, Luis Consi 1 160, Tomas Lacueva 4 640, José Maria Sierra 4 640, Juan B. Oliva 9 480, Brabon y Leonar 4 640, Juan Antonio Rosado 4 640, Manuel da Porta 240 reis, Pablo Cortés y C<sup>a</sup> 4 640, Luis Tasso 2, José Trigo 3, José Maria Alonso 2 320, Fernando Sinosians 1 160, Juan Ortiz 480 reis, Luis Jaureguita 4 640, Angela Polanco 2 320, Carlos Maria Valdés 9 480, Cornelio Cantera Hermanos 6, Francisco Castell 9 480, Marcos Aliano 3 480, Oliver Cristi 2 320, Santiago y Lindolfo Oliver 2 320, Antonio Gilver 2, Pedro Vidigain 1 160, Santiago Borsia 3 480, Estevan Perfumo 2 320, José Maria Alves 1 160, Guillermo Alamon 2 4, Juan Lando 2 320, Bautista Echevarri 1 160, Faustino Chaves 480 reis, Fernando Rodriguez 480 idem, Uno de tantos 2 320, Bernardo Balestra 1 160, Francisco Esteves da Silva 2, Juan Aguirre 1 160, Ignacio Acosta 1 160, Martiniano Pinto 1 160, Francisco Persico 1 160, Cipriano Correa 1 160, Martin Arispa 1, Nicolas Buron 1 160, José Antonio do Samos Lara 6, Juan Bautista Castro 19 160.—Suma 330\$420.

Por el Comisario de la 1.<sup>a</sup> Seccion entre las tranqueras Rio Negro, Arroyo Malo y Tacuarembó Grande, D. Juan Rodriguez.

Comisario D. Juan Rodriguez 9\$480 reis, Nicolas Reguera y C<sup>a</sup> 2 320, Ramon Colman 9 480, Marcelino Orles 2 320, Leopoldo Bonavita 7 160, José Téchera 1 160, Juan Bautista Torelo 9 480, Luciano Gilvert 2 320, Antonio Rodriguez 2 320, Gerónimo Silvera Cardoso 720 reis, Felicio Gloria 1 160, Julio Rodriguez 13 160, Juan Duro 19 160, Juan Bautista Buirra 15, Mariano Gauva 480 reis, Juan Marques 1 160, Cómode de Santos 3, Manuel Nuñez 1 160, Apolinario Marcelino Silveira 6, Manuel Olivera 1 160, Joaquin Fraga de Lima 240 reis Serapio M. Silvera 4, Custodio José Pereira 6, Manuel Blanco 7 160, Manuel Fernandez 1 160, Martin Lagos 2 320, Carlos

Alves da Cima 13 160, Vicente Alves da Cima 7 160.  
—Suma 151\$160.

**Recolectado por el Sargento Mayor D. Ramon Ortiz.**

D. Ramon Ortiz 9 480, Rumualdo Lopez 4 640,  
José Rodriguez 4 640, Fortunato Silva 1 160.—Suma  
20\$320 reis.

**Por el Comisarsario D. Pablo Fernandez de la 2.ª Seccion.**

D. Alejandro Furtado 6 480, Toribia Rivero 6 4  
80, Israel Pereira Madruga 1 160, Lucinda Furtado  
Bas 1 160, Maria Rosa Bas 480 reis, Aurelio Gonzala-  
lez 680 idem, Manuel Ricardo 480 idem, Agustin Ra-  
mirez 2 320, Tecla Machado 1 160, Juan Antonio  
Riaga 480 reis, Pablo Amado 480 idem, Maria Beni-  
tez 480 reis. Manuel Gonzalez I 160, Joaquin Rivero  
1 160, Rufino Casco 1 160 Felisardo Terra 12 160,  
Pedro Duflny C<sup>a</sup> 6 480, Graciano Cheto 1 160, José  
Benito 6 480, Juan Arustegui 3 480, José Madruga  
3 480, Joaquin Rodriguez 2 320, Juan Perez 1 160,  
Maria Ortiz 480, Angela Casco 480 idem, Camilo Gar-  
cia 6 480, Ramon Torres 6 480, Carlos Garrido 9 4  
80, Luis Conti 3 480, Cipriano Martinez 4 640, Pio  
Arzola 6 480, Isabel Rosa 4 640, Juan Federico Bri-  
tos 4 640, Quincea Suarez 2 320, Eugenio Martinez, 11  
320, Juan Moreira 6 480, Lino Martinez 4 640, José  
Suarez 4 640, Juan Ceballos 2 320, Ramon Penafior  
1 160, Leonardo Flores 320 reis, Tomas Gonzales 3  
240, Virginia Bernarda 3 240, José Antonio Rosa 2  
320, Justa Castaño 2 320, Rosa Caballero 2 320, Rosa  
Floriana Marquez de Freitas 2 320, Soilo Rosas 240,  
Damacia Furtado 240 idem, José Machado 1 160,  
Juan Pedro Ortega 6 480, Onofre Machado 1 120, Ma-  
nuel Gerónimo Madruga 240 reis.—Suma 171\$400.

**Por el Comisario de la 2.ª Seccion D. Manuel Freire.**

Comisario D. Manuel Freire 4\$640 reis, Hilario  
Aberasturi 6 480, Pedro Taibo 2 320, Leandro Arce  
1 160, Cecilio Alberdi 8, Eduardo Arroyo 4 640, Joa-

quin Celis 20, Lorenzo Vergara 4, Lucas Vobans 20, Victoriario Rodriguez y Callejas 4 640 reis, Julio Legraud 4 640, José Gregorio Suarez 20, Tomas Arteaga 2 320, Miguel Echevarria 6, Anacleto Alonso 24, Severo Suarez 2 320, Manuel Duarte 2 320, Juan Arce 3, Cipriano Lopez 2 320, José Tobias 3, Angel Berracochea 2, Leon Rebour 2, Francisco Zubieta 1 200, Manuel Ximenez 2, Angela Alzar 1 160, Maria Sanchez 1 160 reis, Teodoro Rodriguez 8 400, Francisco Poller 4 640, Marcos Montaña 24, Francisco Colina 1 200, Juan Cardoso 19 160, Victoriario Cardoso 4 640, Jordan Alves 3, Manuel Melo 1 160, Marcelino Borches 1 160, Carlos Amaya 3 480, Antonio Barsola 480 reis, Mauricio Estevan 500 reis, Domingo Torres 500 reis, Manuel Bustilo 250 reis, Domingo Perez 250 reis, Juan Silva 480 reis, Antonio Erzeza 2 320, Luciana Falcon de Bebaus 9 480, Maria Isabel de Colman 4 640, Juan Andrason 2 320, Ramon Donato Alvarez 6, Celedonio Lopez 1 160, Saturnina Marquez 2 320, Alejandro Lopez 2 320.— Suma 262\$380 reis.

**Per el Comisario de la 3.ª Sección, D. Julian Romero.**

D. Joaquin Fernandez Barbosa 19 160, Joaquin Tomas da Silva 13 160, José Camaño 3 480, Juan Melo 480, Santiago Cossini 9 480, José Quirino Rodriguez, 4 640 Antonio Trinidad 6, Leandro Rodriguez 2 320, Manuel Trinidad 1 160, Baltazar Perez 2 320, José Rodriguez Almeida 19 160, Calista Gari 6, Quirino Rodriguez [hijo] 6, Vicente Gomez 1 160, Ferreira de Carballo 1 160, Quintino Rodriguez 19 160, Fermíniano Rodriguez 13 160, Máximo Esteves 4 640, Cleto Alves 2 320, Francisco Luis Severo 13 160, José Rivezo Preto 9 480, Rogerio da Rocha 19 160, Ana Diaz 4 640, Juan Bril 4 640, José Marquez 1 160, Manuel Paez 1 160, Manuel Joaquin Paez 2 320, José Joaquin da Rosa 2 320, Jose Pereira 2 320, Meliton de Aguiar 2 320, Pedro Tarigo 1 160, Naciel Diaz 4 640, Pacífico Larrosa 1 160, Manuel de Lima 4 640, Constancio Olivera 4 640, Juan Lucero 28 640, Fran-

cisco Zampallo 2 320, Sisnando Santos 4 640, Juan Ventos 2 320, Francisco Alves Correa 6, Felipe José da Silva 1 160.—Suma263\$320.

**Por el Comisario de la 4.ª Sección D. Santiago M. Cordero.**

Comisario D. Santiago Cordero 2 320, Agustin Rodriguez 4 640, Juan Bautista Magnone 2 320, Marcos Olivar 2 320, Lizardo Lopez 480 reis, Esteves y Berrute 7 160, José Nuñez Ruiz 1 600, Manuel Tambero 600 reis, Manuel Gomez 1, Vasco Gueder 1 160, Salvador Alves 480 reis, Buenaventura Gonzalez 3, José Luis Gonzalez 6, Venancio Bas 1 160, Francisco Rodriguez 480 reis, Simeon de Melo 3, Manuel de Melo 10, Ceferino de Melo 10, Gerónimo Techera 1 640, Manuel Rodriguez 9 480, Juan José Barbosa 9 480, Suma 79\$720.

**Por el Sr. Vise-Cónsul de S. M. el Emperador residente en este Departamento, D. Serafin Duarte.**

D. Serafin Duarte 19 160, Juan Manuel Peletero 13 160, José Padilla 6 480, José Marcelino das Chagas 4 640, Manuel Fernandez Porto 1 160, Gerónimo Ignacio da Silva 6, Feliciano das Chagas 480 reis, Felicio Castiño de Melo 4 640, Ana Silbero de Melo 1 160, Juan Luis Braganza 2 320, Antonio da Costiña 1 160, Tristan Alves de Melo 9 480, Filisberto de Melo 6, Cândido Duarte 6 480, Justino L. de Olivera 2 320, Daniel de Ferreira 1 160, Manuel Ferreira 4 640, Juan Paz Brisola 6.—Suma97\$640.

**Por el Comisario de la 4.ª Sección D. Wenceslao Boado.**

Comisario D. Wenceslao Boado 4 640, Pedro Lachoni 4, Martiniano Peralta 2 320, Enrique Elejalde 4 640, Vicente Berro 9 480, Andres Castrelo 9 480, Liborio N. I, Andres Vidal 3, Enrique Baros 9 480, Felipe Fleitas Noroña 2 400, Galvo Antonio da Rosa 2 320, Manuel Leon Perez 5, Manuel Ruis 2, Manuel Angel Cavida 10 160, José Lopez 10, Felipe Echagüe

5, Antonio Lopez de Castro 6, Antonio Mendez Borba 2 320, Mannel Pereira 6, Juan Alamon 2 320, Pedro Acosta 19 160, Valentin Acosta 1 640, Felisberto Bargas 7 160—Suma 130\$720 reis.

Por el Comisario de la 5.ª Seccion D. Nicacio Herrera.

D. José R. Casal 6, Antonio N. Vilardebó 2 320, Martin Anzueta 1 160, Felipe Leytes 1 160, Luis de Melo 1 160, José Martinez 6, Antonio Chiaguini 2 320, Mariano Dávila 3, Fernando Riera 4 640, Joaquin Pereya Leite 1 160, Manuel Fariña 2 320, José Tomas Fariña 1 160, Quirino Perera Leyte 1 160, Jeremias de Mela 4, José Oliva Perera Leyte 1 160, Fortunato Alves 2 320, Florinda Camargo 1 160, Pantaleon Perera da Silva 1 160, Pedro Moset 6, Antonio Correa 2 320, José Bernardo 2 320, Cándido Correa da Silva 1 160, Luis Ignacio Berrullos 19 160, Vicente Marino 10, Francisco Machado 1 160, Damaceno Romero 6, Vicente Suarez Diaz 440 reis, Gerónimo José Cuello 2 320, Patricio de Sousa (hijo) 480 reis, Apolinario Cabeza 4, Manuel Jacinto Fagundes 6 480, José Moza 480 reis, Porfirio José de Cuadro 400 reis, Juan da Costa Dueas 480 reis, Costantino do Santos 3, Jarmacio do Santos 480 reis, Joaquin Cortiño 1 160, Ismael Granada 1 160, Juan Bautista de Rocha 1 160, Waldino Ferrera Vica 1 400, Alvano Ferreyra Vica 19 160, Manuel do Cuadro Junior 2 560, Feliciano José Cardoso 1 160, José Dominguez Canesa 19 160, Vasco Armario de Freitas 6 480, Ramon Sanchez 1 160, Perpetua Nuñez Teechera 2 320, Luis Pera Maso 2, Tranquilino Viloso 2 320, Prudencia Gonzalez Ruis 3, Cosme Benjamin Ruis 1 160, Cándido Luis Perera 1 160, Juan Pio Rodriguez 3 480—Suma 183\$40 reis.

Por el Comisario de la 5.ª Seccion D. Aurelio Freire.

Comisario D. Aurelio Freire 9 480 reis, Leon Ferrer 24, José S. Duarte 3, Gerónimo do Santos 9 480, Elisca Antuñes Marciel 38 320, Antonio Victor do Santos 9 480, Manuel do Santos Jardim 19 160, Fernin Medina 26 320, Liborio Miralles 6 480, Francisco da Silva Matos 19 160, Sebastian Carmargo 13

160, Juan Camargo 9 480, Eloy Butin 9 480, Leopoldo Caballero 1 160, Manuel Lopez Barbosa 3, Francisco Rivero Cuña 4 640, Diego Marañon 6, Luis Ferrera de Carballo 2 320, Agustin Loza 1 160, Buena-ventura Nuñez 1 160, Joaquin da Silva Mota 13 160, Justina Ferreira 1 160, Filisbino Nuñez 4 640, Patricio Alfonso 1 160, José Romero 13 160, Nicolas Gracca 6 480, José M. Pintos 1 160, Manuel Prates 1 160, Manuel Gonzalez 1 160, Tomas Torres 2 320, Felicio Techeza 19 160, Gerónimo Mcireles 19 160, Cipriano Melo 4 640, Juan José Urdangarin 19 160, Jayme Payes 9 480, Antonio Bernardo 6, Baltazar Silvera 19 160, Faustino Correa 19 160, Juan Gregorio Falcon 4 640, Marcelino Falcon 3, Wenceslao Elodio Gonzalez 4 640, Antonio Nuñez 2, Florencio Otazu 6 480, Luis Pastorin 6 480, Rafael Techeza Nuñez 6, Beltran Chiparra 1, Sebastian Machado da Fisterra 13, Dionisio Calbajal 3, Juan Aguiar 19 160, Ceferino Silvera 7, Gaspar Lopez 9 480, Filisberto Rodriguez 4 640.—Suma 471\$640.

RESUMEN.

Primera Seccion del Pueblo.....	330	480
Comisario de la misma D. Juan Rodriguez.	151	160
El Sargento Mayor D. Ramon Ortiz.....	20	320
Segunda Seccion Comisario D. Pablo Fer- nandez.....	171	400
Idem Idem D. Manuel Freire.....	262	380
Tercera Idem D. Julian Romero.....	263	320
Cuarta Idem D. Santiago M. Cordero..	79	720
El Sr. Vice-Consul del Brasil D. Serafin Duarte.....	97	640
Cuarta Seccion Comisario D. Wenceslao Boado.....	130	720
Quinta Idem Idem D. Nicacio Herrera.	183	40
Idem Idem Idem D. Aurelio Freire...	471	640
Total.....	\$	2162 760

*A última hora*—D. Joaquín Carlos de los Reyes 4 640, Maria de Morais Soto 720 reis, Antonio José da Costa 480 reis, Bibiano Cabrera 400—Suma 6\$640 reis.—Suma total 2169\$600 reis.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

Montevideo, Julio 6 de 1857.

*Rexmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. Dn. Joaquín Requena.*

El infrascrito ha tenido el honor de recibir con la nota de V. E. fecha 4 del corriente, la cantidad de dos mil ciento sesenta y nueve pesos seiscientos centésimos, remitidos por el Sr. D. Pedro Chucarro, Gefe Político de Tacuarembó, siendo el producto de una suscripcion levantada entre el vecindario, en beneficio de los dolientes y huérfanos que nos ha dejado la epidemia.

La Junta tiene la satisfaccion de ver anticipada por V. E. la espresion de sus propios sentimientos de gratitud, que se ha servido manifestar á nombre del gobierno por el filatrópico procedimiento del Sr. Chucarro y del pueblo de Tacuarembó que respondió á su noble iniciativa.

Al abajo firmado le resta asegurar á V. E. que la Junta pondrá de su parte el mas celoso empeño por corresponder al sentimiento humanitario y á la confianza que en ella se deposita.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza:* Secretario.

Ministerio de }  
Gobierno. }

Montevideo Julio 11 de 1857.

Acompaño á Vd. una letra importante seiscientos cuarenta y tres pesos ciento sesenta reis jirada contra



D. Jacinto Rais, que ha remitido el Jefe Político del Departamento de Minas, procedente de la suscripción que promovió entre los vecinos de las Secciones de campaña, para contribuir al alivio de las personas y familias que la fiebre que reinó en la Capital ha dejado en la desgracia y á cuyo humanitario objeto se prestaron noblemente.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Joaquín Requena.*

Sr. Presidente de la Comisión de Caridad y Beneficencia.

---

2.ª Suscripción levantada en el Departamento de Minas, á beneficio de los enfermos de la Epidemia que existen en el Hospital de Caridad de Montevideo y de los huérfanos desvalidos.

D. Antonio Pereira y Castro \$ 2 320, José Martínez Montero 19 160, Juan P. Victorí 500 reis, Cayetano Umpierrez 400 idem, José Dorrego 500 idem, Secundino Rodríguez Bas 1 700, Balbín Rodríguez Bas 1 200, Ubaldino Pirez 2 320, Carlos Rodríguez 2 320, Valentin Mercedes 400 reis, Luis Fernández 500 idem, Juan Etcheverrito 2 320, José M. Curbelo 400 reis, Pedro Cullete 1 200, Benjamin Edwards 1 200, Nicacio Uriarte 10, Antonio de Campos 13 160, Juan P. Rodríguez 1 200, Tomas Reyes 250 reis, Juan Benítez 3 560, Baudilio Martínez 9 480, Juan Borjas 1, José Antonio Viera 1, Cayetano Correa 1 200, José Luis Arreche 1 200, José Oloscuaga 300 reis, Bautista Bendiburru 1, Juan Estevan Iriarte 250 reis, Creencio Ramos 3, Ignacio Ramos 9, Andrés Menchaca 3, Manuel Ramos 6, Felipe Latorre 1, Ignacio Bornetto 3, Juan R. Menchaca 2, Fernando Pereira 2, Froilan González 1, Elías Sans 1, Lorenzo Bustillo 1, Santiago Casas 2, Andrés Ramos 2, José Bargas 1, Cerafin Mignel 1, Justo Sierra 2, Francisco Turney 2, Felipe del Puerto 2, Tomas Piedrahita 1, Reyes Ballarrez 1, Eu-

sebio Rivadavia 1, Bautista Vidal 1, Juan Labin 1, Juau Fernandez 250 reis, Miguel Heredia 250 reis, Ezequiel Munna 6 480, Brigido Silva 4 640, Martin Martinez 500 reis, Juan Isidro Rodriguez 1 160, Pedro Martinez 2 320, Florencio Sans 1 160, Mateo Acuña 2 320, Juan Avero 1 160, Francisco Aranjó 4 640, Roman Gonzalez 2 320, Miguel Carreras 4 640, Benito Cabrada 4 640, José Maria Armada y hermanos 1 160, Felipe Cabral 600 reis, Nicolas Prieto 1 640, Benito Antuña 1 160, Adrian Sanz 2 320, Luisa Quintana de Fernandez 2 320, Manuel José Fuentes 3, Juan Arrillaga 400 reis, Francisco Lascano 2 320, Vicente Rodriguez 12, Ramon Fernandez 4 640, Ramon Sarachaga 2 320, Manuel José Silva 19 160, Maria Josefa Cortes de Silva 4 640, Juan Cheleite 1 160, Juan Luis Ibergoyen 4 640, Martin Biracochea 500 reis, Bernardo Echavarria y Massini 2 320, Antonio Gonzalez 4, Manuel Maceda 2 320, Manuel Sanz 4 640, Meliton Casas 6, Joaquin Cabral 1 200, Varios vecinos de la 4<sup>a</sup> Seccion que no dieron sus nombres 8 200, Eulogio Ladereche 4 640, Manuel Mesones 2 320, Ignacio Fernandez 6, Nieves Fernandez 1 170, Niccanor Antonio del Puerto 2 320, José Botillo 4 640, Francisco Antonio Cardoso 480 reis, Miguel Logueira 19 160, Pedro José Perez 9 480, Juan L. Roldan 9 480, Nazario Carrasco 4 640, Matias Rosas 19 160, Maria Praxedes Silveira 19 160, Francisco Rodriguez 9 480, José Domingo Alfonso 2 320, Ignacio Gadea 2 320, Jeremias Gadea 1 160, Antonio Burgos 2 320, Antonio Silveira 9 480, Eulogio Pereira 1 160, Agustin Urtubey 19 160, Emilio Pereira 4 640, Victorino Carrasco 4 640, Antonio Lopez 6, Martin Fernandez y su Sra. Madre 7 160, Juan José Roboman 1 160, Ezequiel Pereira da Rosa 240 reis, Juan Rivera 2, Francisco Ignacio da Persincula 1 160, Gregorio MENCHACA 1 160, Iguacio Mena 1 400, Francisco Pastor 480 reis, Ramon Miguel 240 reis, Juan José Albareza 2 320, Antonio Ariztizabal 1 160, Manuel Carbajal 9 480, Juan J. Martinez 2 320, Evaristo Acosta 1 160, Domingo Acosta 1 160, Gonzaliño Acosta 1 160, Jo-

sé Lopez 1 160, Pedro Lacuesta 2 320, Cecilio Lacuesta 2 320, Maria Cardoso de la Cuesta 8 320, Pio Lopez 1 160, Severo Lopez 1 160, Antolin Franco 1 160, Manuela Gomez 250 reis, Pedro Ramirez 1 160, Claudio Carnales 2, Martina Mendieta 2, Francisco Salgado 4 640, Carlos Pacheco 1 160, Francisco Alvarez, 1 160, Vicente Alvarez 1, Eustaquio Medina 13 160, Juan Quintela 19 160, Pedro Mendez 13 160, Francisco Maria Maceda 2 320, Gertrudis Moreno 2 320, Manuel Castillo 480 reis, Pedro A. Macedo 2 320 Bernardo Machado 12, José de Leon 1 160, Bernardo Pimienta 2 320, Gavina Molina 1 160, Faustino Hor 1 160, José Amestoy 1 160, Gregorio Segovia 1 160, Abel Diaz 7 160, Joaquin Punciano 3, Manuel Amorin 6 480, José Beracochea 6, Felipe Goyeneche 6, José Ramos 13 160, Apolinario Barreto 2 400, Cefirino Pereira Dutra 13 160, Ciriaco Mendez 1 160, Sisto Mendez 500 reis, Julio Pereira 1 160, Claudio Gomez 2 320, Petrona Gomez 1, Juan José Isurco 500 reis, Juan Manuel Perez 1 160, Manuel Castañeira 1 160, Anselmo Basalduá 3, Fermin Dominguez 500 Manuel Ituarte 1 160.—Suma 643\$160 reis.

Minas, Junio 30 de 1857.

*Bonifacio Montedecoa.*

Comision de Caridad y Beneficencia Pública. — }

*Montevideo, Julio 14 de 1857.*

Con la nota de V. E. fecha 11 del corriente, el infrascrito ha recibido una letra por la cantidad de seiscientos cuarenta y tres pesos ciento sesenta reis, que luego de cobrada entró á figurar con los generosos donativos que nuestra Campaña ha enviado, concurrendo al alivio de la indijencia y horfandad que nos ha legado la Epidemia.

Sírvase V. E. admitir la espresion de la gratitud

de esta Comision y transmitirla al Sr. Gefe Politico de Minas por el beneficio señalado, recibido de los habitantes de las secciones de Campaña que han secundado un pensamiento que les honra altamente.

Dios guarde á V. E. muchos años,

JUAN RAMON GOMEZ.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Joaquin Requena.

Ministerio de }  
Gobierno. }

Montevideo; Julio 16 de 1857.

Remito al Sr. Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia la cantidad de 365\$240 que ha enviado el Sr. Gefe Politico de la Florida, procedentes de la suscripcion levantada entre el vecindario de la 1.<sup>a</sup> Seccion del Departamento, con el filantrópico objeto de ser destinada al alivio de los desgraciados que ha dejado el flajelo que reinó en la Capital.

El Gobierno ha agradecido debidamente ese donativo que revela altamente los humanitarios sentimientos de aquel vecindario.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Joaquin Requena,

Sr. Presidente de la Comision de Beneficencia.

Lista de los ciudadanos de la 1.<sup>a</sup> Seccion del Departamento que se han suscripto en beneficio de sus desgraciados hermanos de Montevideo, á quienes affijó el cruel azote de la Epidemia á invitacion del Jefe Politico D. Gregorio Castro.

Dn. Gregorio Castro Gefe Politico 19\$160 reis,  
Justo Viera Presidente de la Junta E. Administrativa  
19 160, Joaquin M. Zusbieta 13 160, Alouzo Muenen-

dez, Cura Vicario 19 160, Miguel Cuñaveo, Teniente idem 1 200, Miguel Lázaro 2 320, Juan Ruis Diaz 1 200, Pedro Varela 2 320, Angel Fernandez 1 200, Froilan Varela 1 200, Domingo Ibarra 1 200, Martin Ibarra 1, Juan B. Salaverri 1 160, Angel Sen, 100 reis, Jervacio Grajales 100 reis, Miguel Salaverri 500 reis, Bernardo Aristegui 200 reis, Juan Cuello 250 reis, Marcial Vorias 2 320, Alejandro Morel 320 reis, José de la Puente 2 320, Lindolfo Cabrera 500 reis, Martin G. de Zuñiga [hijo] 1 640, Antonio Lopez 3 400, Francisco Garcia 300 reis, N. Castillo 1 160, Doroteo Ensiso 9 480, Florentino Paz 2 320, Mónico Varela 2 320, José Paez [hijo] 1 200, José Paez 1, José M. Silva 2 320, Pedro Ferreira 500 reis, Maria Cabrera 500 reis, Pablo Peñarán 2 230, Atanasio Sienrra 24, Justo Golfarini 4 640, Juan P. Lafon 2 320, Santos Urioste 24, Manuel Amaro 500 reis, Pedro Ferré 500 reis, José Amaro 6 480, Pedro Amaro 500 reis, Juan Perron 2 320, Faustino Iruseta 7 160, Bernabe Iruseta 7 160, Felipe Iruseta 13 230, Manuel Arismundi 1 200, Carmelo S. Barceló 4 640, José Lamela 1, N. Pesano 1 400, Carmelo Portillo 240 reis, Pedro Uriarte 500, Alejandro Uriarte 2 320, Liberato Bentancor 1 200, José Bentancor 200 reis, Juan M. Bentancor 300 reis, Juan A. Wisceles 250 reis, Damiana Laguna 250 reis, Tomasa Bentancor 250 reis, Angel Alcota 3 480 Ignacio Gonzalez 500 reis, Deidamia Montañó 250 reis, Francisco Dominguez 4 640, Sirilo Larrañaga 500 reis, Eloy Medina 250 reis, Francisco Guerra 500, Candelaria Perez 250 reis, Fermin Medina 500, Filomena Paredes 200 reis, Basilia Costa 200 reis, Cruza Medina 250 reis, Tomas Kiusley 1 75, Gregorio Seijas 250 reis, Gregorio Perez 500 reis, Ipólito Perez 250 reis, Maria Perez 250 reis, Narcisa Veledo 250 reis, Narcisa Vico 250 reis, Enrique Veledo 60 reis, Joaquin Veledo 40 reis, Manuel A. Chucarro 250 reis, Francisco Milan 500 reis, José Alvarao 2 320, Maria Chucarro 1 250, José Berdías 19 160, José Leluz 6, Santa Barceló 2 320, Cornelia Salazar 200 reis, Rufina Lopez 480 reis, Cornelio Castilla 1, Lorenza V. de Vas-

quez 1 200, Maria Iturvide 500 reis, Juan Amaro 500 reis, Mateo Baye 160 reis, Remigio Ibero 575 reis, Pablo Kan 300 id, Miguel Kan 250 id, Sebastian Kan 250 reis, Pedro Berrondo 1 200, Pastor Rodriguez 200 reis, Marcoz Rios 4 620, Cayetano Gomez 2 320, Mauricio Barreire 2 320, José Buin 2 320, Juan A. Ferreira 1 200, Engenio Ferreira 500 reis, Juan A. Senos 1 160, Juan Gonzalez, 500 reis, Josefa Berdias 200 reis, Domingo Costa 19 160, Alejo Castro 7 200, Carlos Carson 1 200, Francisco Costilla 250 reis, Eusebio Oton 2 320, Pedro Perez 250 reis, Bibiano Barreiro 4 720, Maria Casurriaga 500, Pedro Echavarria 1 100, Fructuoso Ortiz 3 480, José Maria Viñales 13 10, Martin Furundoy 1 200, Tomas Castro 1 200, Apolinario Ledesma 1 200, Santiago Ibarra 2 320, Leonardo Ibarra 2 320, Hilario Ibarra 2 320.—Total 365\$240 reis.

*Florida Junio 9 de 1857.*

Es cópia—*Inocencio Fernandez.*

V. B.—CASTRO.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública.—

*Montevideo Julio 20 de 1857.*

El infrascrito ha tenido el honor de recibir con la nota de V. E. fecha 15 del corriente, la cantidad de trescientos sesenta y cinco pesos con doscientos cuarenta reis que espresa dicha nota, siendo producto de una suscripcion levantada entre el vecindario de la 1ª Seccion del Departamento de la Florida para ser destinada al alivio de las necesidades creadas por la Epidemia.

Sírvase V. E. transmitir, y aceptar los agradecimientos de la Comision por el señalado beneficio que reciben los Establecimientos á su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN R. GOMEZ: Presidente.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. Du. Joaquin Requena.

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Montevideo, Julio 22 de 1857.*

Remito á Vd. la cantidad de quinientos cincuenta y seis pesos, cuatrocientos ochenta centésimos que la Comision de suscripcion del Departamento de Soriano ha enviado nuevamente, destinada como las anteriores sumas al alivio de los desgraciados que ha dejado en la Capital, la pasada Epidemia.

El Gobierno ha agradecido á la Comision y á los generosos habitantes de aquel Departamento su inmensa caridad y humanitarios sentimientos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Joaquin Requena.*

Sr. Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Comision de Caridad y Be- }  
nificencia Pública. — }

*Montevideo, Julio 24 de 1857.*

Se ha recibido con la nota de V. E. fecha 22, la suma de quinientos cincuenta y seis pesos, cuatrocientos ochenta centésimos de la suscripcion levantada en el Departamento de Soriano, destinada como las anteriores á reparar los estragos de la Epidemia.

La Comision agradece intimamente el recuerdo de V. E. y se complace en testimoniar su gratitud á los habitantes del Departamento de Soriano por su simpático proceder.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Presidente.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. Dn. Joaquin Requena.

Suscricion promovida por la comision de Caridad y Beneficencia de señeras, á invitacion de la Junta E. Administrativa para los socorros públicos en el mes de marzo último.

Sra. Da. Eusebia Vidal y Zabaia de Pazos.

Por la misma 9\$480 reis, Carolina A. de Zumaran 60, Emilia A. de Perez 19 160, Valentina Illa de Castellanos 9 480, Fortunata A. de Gowland 6 480, Pascuala Camuso de Lecoq 6 480, Pascuala Obes de Alvarez 4 640, Juanita Vidal 9 480, Una persona caritativa 240 reis, Idem id. id. 1 160, Rosa Villademoros 2 320, Juan C. Mier 640 reis, C. B. 600, Dolores Berbezet 1 160, Josefa Cavia de Latorre 6, G. R. A. 480 reis, Maria Colombo Grarino 640 reis, P. Llaguno 1 160, Josefa Lamas de Vazquez 1 160, Rita Maria de Baena 4 640, José Claret 1 160, Josefa Solsona de Brunell 2 320, Tres personas caritativas 2 320, P. I. P. 1 160, Benjamina B y V. de Brito 2 320, G. I. P. S. 1 480, Una persona caritativa 240 reis, M. de S. M. 4 640, A. M. Neves Filho 1 160, A. F. M. 500 reis, Domingo F. de Acevedo Junior 2 320, José M. Capertino 1 500, James Refren 2 320, John Dufton 1 200, Joseph William 1, M. Marques de Souza 6, Por caridad 480 reis, Agustin Madavero y C<sup>a</sup> 1 160.—Suma 203\$360 reis.

Sra. Dña. Juana Silva de Vidal,

Por la misma 19\$160 reis, Desideria Vidal de Wehuer 9 480, Eugenia Silva de Olloniego 1 160, Emilia Vidal 1 160, Carlota del Villar 4 640, Maria Vidal de Antuña 2 320, Rosa de Zufiesta de Mancebo 9 480, Cármen Mancebo de Umaran 4 640, José Umaran 4 640, Zimermann Frazier y C<sup>a</sup> 19 160, A. Hoffman 9 480, Javiera Parejas de Aguilar 4 640, José Maria Plá 2 320, S. C. B. 2 320, Juana Barbat de Labrousse 2 320, Francisco R. de Velazco 2 320, Elodia R. de Velazco 2 320, Rosa Bentujes de Montero 3, Jesus Montero de Santurio 2, Adelaida Farias de Garcia 1 160, Mariquita Flores 2 320, El Sr. Vicario Apostólico 2 320, Por toda la familia Montero



4 640, Lessaud y Despouy 2 320, S. Y. 19 160, Ruper-  
 ta Montero de Ubagon 1 160, Roque Rico y C<sup>a</sup> 1  
 160, Dos niños caritativos 100 reis, Manuel Otero 1  
 160, Una madre 2 230, A. Tugeman 1 160, J. E. R.  
 4 440, B. Buillin 1 160, Y. R. R. 1 160, M. Francos  
 2 320, Horan 4 440, Un enemigo de la fiebre 2 320,  
 Un hijo de familia 4 640, Gabriel Bernada 2 320, Blas  
 Enseña 1 160, Una señora 4 480, E. C. 480 reis, Cur-  
 bello y Rumeo 4 640, Juan Joves Jouda 240 reis, L. y  
 S. 1 160, Dos niñas 480 reis, B. Champagne 1 160,  
 Rafaela Pimienta de Mendoza 640 reis, Las señoras de  
 Camino 7 160, Carmen Antuña de Dominguez 4 640,  
 Manuela Ferreira de Vidal 4 640, Paz Vargas de Gar-  
 cia 1 160, Sofia Giró 1 160, Juan Francisco Giró 4  
 640, Ramona Z. de Anavitarte 1 160, Calista Busta-  
 mante de Anavitarte 1 160, Julio Anavitarte 1 160,  
 Manuela S. de Anavitarte 1 160, Jacinta S. de Gon-  
 zales 1 160, Paula J. de Sartori 1 160, Cándido Bus-  
 tamante 2 320, Elisa R. de Salterain 4 640, José C.  
 Bustamante 3, Antonio de las Carreras 3, Maria Luisa  
 Jaureguy 2 320, Rosa P. de Bustos 1 160, Eulogia  
 Silva de Cortinas 2 320, Pedro Borelle y C<sup>a</sup>. 2 320,  
 Losenza Muzaute 1 160, Primo Liendo 1 160, José  
 Lara 2 320, Bonifacio Martinez 1 160, Belen Eleandi  
 de Esteves 4 640, Mateo Magariños Cervantes 2 320,  
 Bernabela M. de Magariños 2 320, Margarita P. de  
 Sanchez 1 160, Carmen Munilla de Vazquez, 1 160  
 Isolina Vazquez 240 reis, Elida Vazquez 240 reis, Do-  
 lores B. de Pereira 2 320, Pablo J. Goyena 1 160,  
 Elena Lenzi 1 480, Maria Dasori 1 160, Alejandrina  
 Pozo de Zorrilla 1 160, Agueda de Tezano 1 160, Ire-  
 ne C. de Flangini 1 160, Dolores Gutierrez de Xime-  
 nez 1 160, Andrea A. de Rodriguez 2 320, Juana I.  
 de Rorley 2 320, C. L. B. 2 320, Amelia T. de Solso-  
 na 2 320, Un anónimo 500 reis, Petrona M. de Palo-  
 meque 2 320, Francisco Fleuri 2 320, Manuela Lar-  
 rieta de Rodriguez 2 320, Joaquina Vidal de Arraga  
 2 320, Dolores Sierra de Tapia 6 480, Felipe Locue-  
 va é hijo 6 480, Manuel Regades 4 640, Maria Olla-  
 berry 480 reis, Janetta Benedite 120 reis, Francisca

Suervile 320 reis, Maxima Aguiar 1 120—Suma 307\$ 560 reis.

Sra. Dña. Agueda S. de Rodriguez.

Por la misma 7 160, Florinda N. de Nava 1 160, Petrona B. de Moré 4 640, Manuela Perez de Bordas 6 480, Mercedes Amanteola de Fernandez 19 160, Joaquina A. de Alsina 1 160, Isabel Navia de Rucker 2 320, Avelina Rucker de Hughes 2 320, Juana Silva de Oliveira 2 320, Diodata Silva 1 160, Dolores Gil de Alvarez 3 160, Carmen Antuña de Dominguez 2 320, Calista V. de Bustamante 2 320, Josefa Somellera de Zaballa 1 160, Mariquita F. de Ferreira 4 640, Albina Susviela 3 480, Rosario Piñeiro de Rodó 4 640, Manuela L. de Antuña 2 320, Dolores Antuña de Nin 2 320, Dolores Largacha de Maciel 3 480, Justina Piacentina 2 320, Segundina O. de Echagüe 2 320, Dolores Lamas de Conde 3 480, Concepcion Conde de Beltran 3 480, Josefa Lamas de Vazquez 1 160, Laura Alonso de Bas 1 160, Dolores M. de Martinez 2 320, Felisa Milan de Gutierrez 2 320, Petrona Vidal de Soriano 1 160, Maria A. Navajas de Gomez 2 320, Juanita Z. de Gomez 2, Felipa Reyes 600 reis, Isabel Aldecoa de Giró 2 320, Felipa Z. de Perez 2 320, Francisca A. de Alonso 2 320, Aurora Alvarez de Gonzalez 1 200, Ilaria Fernandez de Vidal 2 320, Tereza Torres 1 200, Joaquina N. de Debia 2 320, Segunda Uriarte de Cazerres 2 320.—Suma \$ 131 680 reis.

Sra. Dña. Rosalia A. de Ferreira.

Por la misma 4 640, Rosita Ferreira 1 160, Anjela F. de Garzon 1 160, Paulina G. de Garzon 1 160, Carolina C. de Mendez 4 640, Un caritativo 1 160, Y. y G. 2 320, José H. Guido 1 160, Carolina L. de Soria 1 160, Maria Ines F. de Lasala 1 160, Eufemia C. de Cané 1 160, Jacoba de Roo 1 160, Carmen G. de Lenguas 1 160, Carmen L. de G. 1 160, Dominga L. de Carballo 1 160, Wenceslada Dutra de Rios 480 reis, Victoriana A. de Ramos 480 reis, Celestino Ve-

lazgo 1 160, Luisa M. de Martinez 9 480, Juana R. y Belgrano 9 480, Ventura Garaigochea 1 160, Carolina de Mendeville 1 160, Vicente Garzon 2 320, Justo Urquiza 2 320, Anastacio Cardasi 2 320, Julia Vidal 1 160, Rosa Costas 1 160, A. L. de L. 1 160, Juana Costa de Velaustegui 1 160, Mariana Smith de Costa 1 160, José Maria Rodriguez 1 640, Catalina A. de Massa 1 160, Patricia Ornos de Baltar 1 160, Emilia y Micaela, 1 160, Paula de Castro 480 reis, Paulina de Fernandez 2 320, Mariquita Picarel de Claret 1 160, Benita Perez de Aldecoa 1 160, Mariana Hammeth 1 160, Josefa Valdenegro 480 reis, Justina M. de Regulés 1 160, Emilia Echel 480 reis, Los hermanos Le Bas 13 160, L. Terra 1 160, A. Gras 2 320, Teodoro Ferreira 1 160.—Suma \$ 96.

Sra. Dña. María Quevedo de Lafone.

Por la misma \$40, Samuel F. Lafone 40, Ramiro de las Carreras 1 160, Mariquita Lafone 1 160, Hope Lafone 480 reis, Amelia Lafone 1 160, José A. Tavorlara 2 320, B. M. 2 320, E. E. 1 160, Marta Lafone 1 160, Juan Quevedo 19 640, Guillermito Lafone 480 reis, Anacleto Vallejo de Luna 480 reis, Juan Alvarez de Baena 2 320, Orfilia Solsona de Lauz 2 320, Delisle Brothers y C<sup>a</sup> 38 320, Florinda M. de Inurrieta 2 320, Juan Esvens 1 160, Alejandro Acha 1 160, Marianito Baudrix 1 160, Juan B. de Baudrix 2 320, Martina Baudrix 1 160, Juana Baudrix 1 160, Mercedes Bandrix 1 160, Mariano Baudrix 19 160, E. N. de N. 1 160, P. Nebel 1 160, Sofia Bustamante 1 160, Leopoldina Bustamante 1 160, Carolina Aguilar 1 160, Gregoria G. de Oliveira 4 440, Cristobal Salvañach 2 320, Hervard L. Barker 1 160, E. de las C. 1 160, Francisco Reissig 1 160, J. M. M. 1 160, José I. de Mula 1 160, A. P. de Mula 1 160, Julio C. Navia 1 160, E. I. 480 reis, C. M. N. 1 160, I. R. Mogrovejo 1 160, Manuelita Quevedo 480 reis, Carlos R. Horne 1 160, Mercedes Lavallo de Horne 1 160, Mercedes Realdazúa 1 160, Ana S. de Alvarez 2 320, Jacinta Gar-

cia 2 320, Laurentina Lavallo de Zumarán 12, N. N. 1 160, Joaquin Conde de Leite 1 160, C. & G. Brownells y C<sup>a</sup> 19 160, Cirilo Páton 2 320, Eduardo Thornton 19 160, Jacinto Albistur 19 160, Fortunata A de Gowland 1 160, A. C. 1 160, M. de Noruega 1 160, José Viole 1 160, Juan Capells 1 160, Antonio Paullier 1 160, José Paullier 1 160, Antonio V. Paullier 1 160, Federico Paullier 1 160, M. Petit y C<sup>a</sup> 9 480, F. Pico 1 160, Matilde C. de Calvo 1 160, William Cranwell 4 640, William Cranwell Fr. 2 320, Richard Cranwell 2 320, M. Maillefer 2 040, Justine 240 reis, M. J. M. 1 160, James Lawy, 19 160, J. P. Brito 12, Emiliano Frias 19 160, Guillermo Lafone 4 640, Juan Lucero 4 640, \*\*\* 240 reis, J. 1 080.—Suma \$ 400.

**Sra. Dña. Joaquina Navia de Tomkinson.**

Por la misma 2 320, Tomas Tomkinson 19 160, Facundo Zuviria 9 640, Eltodwro 6 600, H. Jones 2 320, Mrs. Buggeln 2 320, Shaw Brd 9 480, Belen F. de Riveiro 9 480, Bruno Mas 2 320, Eusebio Cabral 1 160, Olave Castellanos y C<sup>a</sup> 2 320, C. de Mendeville 1 160, Proudfoot Hughes y C<sup>a</sup> 9 480, Camila R. de Folle 1 160, Elena Tomkinson 7 200.—Suma \$ 86 520 reis.

**Sra. Dña. María Antonia Agell de Hocquard.**

Por la misma 19 160, Francisco J. Hocquard 38 320, Francisco A. de Hocquard 19 160, Duncan A. Stewart 9 480, Delfina Garcia de Stewart 9 480, Mauá y C<sup>a</sup> 38 320, D. E. Gonzalez 19 160, T. L. C. Guini 19 160, Pastor Texas 19 160, Ramon Dominguez 19 160, Baron de Mauá 384, Baronesa de Mauá 192.—Suma \$ 781 160 reis.

**De Buenos Aires.**

María O. de Botet \$ 100 papel, Justina A. de Botet 300 id., Pastora Botet de Senillosa 50 id., Joaquina Baya de Botet 25 id., Carolina de Senillosa de Flarilaus 20 id., Ines Botet de Romero 100 id.—Total \$ 595 papel.

Sra. Dña. Carmen V. de Gomez.

Por la misma 9 480, Josefa G. de Artagaveitia 9 480, Matilde Artagaveitia de Arocena 4 640, Tomasa Micon de Buero 4 640, Señorita Zelmira Artagaveytia 1 160, Camila R. de Folle 9 480.—Suma \$ 39 480 reis.

Secretaria de la Junta }  
E. Administrativa.— }

Donativos hechos espontáneamente á la Junta E. Administrativa para atender á los socorros públicos, durante la epidemia.

Antonio Tugemann 1 320, Un amigo de la J. E. A. 3 480, Mariano Labandera 2 320, José Maria Goyeneche 500 reis, Pedro Antonio Gomez 1 160, Miguel A. Berro 2 320, Nicolas Oger 2 320, Juan A. Artagaveytia 2 320, Eduardo Thornton 19 160, J. V. D. 9 480, Jaime Castells y C<sup>a</sup> 19 160, Isidro Giunierá 19 160, Ramon Arocena 19 160, Gerónimo Olloniego 1 160, Fernando Grané 4 640, Nemesio Corral 1 160, José A. Maciel 1 160, Antonio Navarro 1 160, Francisco Cocio 1 160, Evaristo Diez Caminada 1 160, Juan F. de la Serna 9 480, José Mones 3 480, Juan P. Ellisagaray 6 480, Lucas Jaureguy 1 160, Juan H. Baggelu 4 640, Francisco G. Cortinas 1 160, Rafael Ruano 6 480, Alejandro Chucarro 9 480, Faustino Vazquez 4 640, Furtado, Uribe y C<sup>a</sup> 19 160, Luis Godefroy 19 160, Julian Paz 4 640, Agustin Castro 3 480, Mateo J. Martinez 19 160, Benito Lombardini 13 160, Pedro Tovoros 4 640, Carlos A. Fajardo 1 160, A. H. á nombre de una Sociedad Filantrópica 120, C. E. Caridad 4 640, Andres Folie 19 160, José Cavilla 9 480, Simon Arrieta 9 480, Antonio Montero 13 160, José Zunda 9 480, Ramon Berro 500 reis, Juan B. Lacordelle 134 320, Benito Marini 19 160, Floro Lacucva 9 480, George C. Dickson 24, Vicente Nubell 19 160, Tomas Tomkinson 57 480, Pedro Latorre 9 480, Rosendo de Latorre 2 320, Juan P. Ramirez 38 320, Miguel Alvarez 19 160, Juan G. Wich 38 320, Eduardo Vargas 19 160, I. G. de B. 2

320, Marcos Pradel y C<sup>a</sup> 115 160, José G. Palomeque 38 320, Antonio Martorell 6 480, Avelino Lerena 50, Miguel Vilardebó 19 160, Simon Gyssler 76 640, Amalia V. de Roca 19 160, Juan da Silva Figueira 57 480, J. Bonomi 38 320, E. Legrand 4 640, Mariano Baudriz 57 480, A. Otero, 7 160, Adolfo Rodriguez 19 160, Enrique Artagaveytia 19 160, C. Reissig 1 160, Juan A. Porrúa 38 320, Abraham Rodriguez 1 160, Juan R. Gomez 57.—Suma 1457\$040 reis.

Remitido por el Sr. Dn. Juan Thode por los empleados de la Aduana:

Dn. Bruno Mas 2 320, Juan Thode 2 320, G. Toribio 2 320, C. Villegas 1 160, Francisco de Paula Estevan 1 160, Faustino Arechaga 1 160, Antonio Blanco 1 160, J. M. Silva 1 160, Gabriel Piedracueva 1 160, Liborio Echavarria 1 160, Lindolfo Laraya 1 160, C. Massini 1 160, J. Argerich 1 160, Francisco Parejas 500 reis, Juan Zalduondo 480 reis, Eduardo Wells 480 reis, C. Villegas (hijo) 480 reis, Carlos I. Moratorio 480 reis, J. L. Raiz 240 reis, Eduardo 480 reis, Luis Freire 480 reis, Eusebio Conlaso 240 reis, José M. Blanco 480 reis, José F. Ortiz 480 reis, Fermin Lejarza 480 reis, Eusebio Cabral 1 160, Joaquin Idoyaga 1 160, Ignacio Freire 500 reis, V. Fernandez 1 160.—Suma 30\$44 reis.

Remitido por la Redaccion del "Sol Oriental."

Dn. Vicente Garzon 1 160, Adolfo D. Cabrejo 1 160, Horacio Varela 480 reis, Rufino Varela 480 reis, Pedro Peralta 1 160, Pedro Lastarria 1 160, Adolfo Pedralbes 1 160, Cipriano Suarez 1 160, Carrillo y C<sup>a</sup> 1 160, Ramon Cabral 1 160, Pedro Galves 2 320, Jampem 480 reis, Ignacio Madriaga 2 320, Manuel Aguiar 1 160, Luis Narizano 480 reis, Federico Albin 1 160, Justo Bico 480 reis, Pablo Casenave 480 reis, J. Pouyanne 1 160, F. Casenave 480 reis, Luis Golsier 480 reis, Lino Maciel 1 160, Anjel Costa 480 reis, José Reynaud 1 160, E. Bauder 1 160, Blas Planes 1 160, José Moncs 1 160, L. D. Taborda 2 320.—Suma 31\$540 reis.

**Inspeccion de la**

*Aguada Mayo 28 de 1857.*

El infrascripto comunica al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa á quien tengo el honor de dirijirme, que en el circuito de esta Inspeccion, no ocurre novedad respecto á la fiebre que nos invadió.

Se adjunta al Sr. Vice-Presidente una relacion nominal del dinero recolectado en este punto, y su distribucion á familias que han sufrido enfermedad, y pobres; como igual especificacion de las ropas que me concedió el Sr. Vice-Presidente y que quedan repartidas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Zacarias Fonticely.*

Al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa  
Dn. Juan Ramon Gomez.

---

**Suscripcion recolectada en la Aguada por el Inspector D. Zacarias Fonticely.**

D. Pedro F. Montes 1 200, Laureano Anaya 1 160, Antonio Pombo 1 200, Alejandro Michas 4 640, Juan P. Cardillac 1 200, Antonio Paz 1 160, Diego Novoa 1 160, Martin V. Perez 1 160, Juan Couto 1 200, Zacarias Fonticely 1 200, Juan B. Martin 240 reis, Luis Pastorino 250 reis, Carlos Macho 1 160, Tomasa Ferreira 4 640, Juana V. de Pombo 1 400, Maria Garcia de Flores 1 160, Josefa M. de Lebron 480 reis Adelina Lebron de Rojí 480, Francisco Gonzalez de Puente 480 reis, Bruno Mas 1 160, Juan Pombo 1 160 José María Gandara 1 200, Ramon Diaz 2 320, Agustin de Ambrosio 1 160, Francisco Arizaga 1 200, Antonio Villol 1, Juan Lopez 1 160, José Brocal 500 reis, José Collar 480 reis, Rabura y Fiallo 480 reis, Jaime Canal 500 reis, Pablo Revagliate 640 reis, Andrés Varela 640 reis, Pascual Fison 240 reis, Pedro Doy 240 reis, José Pita 240 reis, Francisco Fernandez 240 reis, Fortunato Bonifacio 240 reis, Tomas Pe-

nina 360 reis, Juan M. Rodriguez 480 reis, Antonio Sapeira 360 reis, Pedro Oyenard 250 reis, Jacinto de los Santos 240 reis.—Suma \$ 45 560 reis.

El importe de la susericion precedente fué distribuido a los pobres y enfermos de la seccion, entre quienes se repartieron igualmente los siguientes géneros :

24 frezadas, 20 piezas liencillo, 13 piezas zaraza.

---

Comision Auxiliar }  
del Cordon. }

Se ha enterado el infrascrito, de la nota fecha 1<sup>o</sup> del corriente, que el Sr. Vice-Presidente de la J. E. A. le ha dirigido, y en contestacion, tiene el honor de manifestar: que, el Sr. D. Isidro Muñoz, ha asistido con todo empeño y abnegacion, á los enfermos y epidémicos pobres, en este distrito, toda vez que le han sido demandados sus auxilios; así como, se ha prestado con igual desinterés y prontitud, el Sr. Dr. Azarola en algunas ocasiones en que la Comision reclamó sus servicios profesionales; por lo que, la Comision cumple con el deber de recomendarlos á la consideracion del Sr. Vice-Presidente.

En cuanto á los miembros auxiliares de esta Comision, todos, ofrecieron su concurso; pero no habiendo sido necesario ocuparlos, se ha espedido hasta hoy, el que firma, atendiendo á todas las necesidades, con el miembro auxiliar D. Xavier Laviña.

Dios guarde á V. muchos años.

Cordon, Junio 8 de 1857.

*Manuel de Gracia.*

Al Sr. Vice-Presidente de la J. E. A. del Departamento de la Capital, D. Juan R. Gomez.

---



Comision Auxiliar }  
del Cordon }

Antes de ahora cumplió el que suscribe con el deber de pasar al Sr. Vice-Presidente, á quien tiene el honor de dirigirse, la relacion nominal de los Sres. que tuvieron á bien suscribirse para auxiliar en este distrito á los epidémicos y enfermos pobres, cuyo monto ascendió á la suma de ciento noventa y tres pesos, cinco reales y treinta reis; que con mas, veinte y cuatro pesos que recibió de la Junta E. Administrativa hacen, doscientos diez y siete pesos, cinco reales, treinta reis, cuya suma ha sido distribuida entre los enfermos pobres, como lo comprueban los recibos de las personas que han sido socorridas, y que al efecto se adjuntan.

Tambien se adjunta una relacion nominal de los pobres que han sido atendidos con ropa.

La Comision auxiliar, no hará la publicacion de los nombres de las personas que han sido socorridas, por que créese que no debe hacerlo; dejando esto á la consideracion del Sr. Vice-Presidente quien lo podrá efectuar si asi lo estimare oportuno.

Al terminar la Comision auxiliar del Cordon, la honrosa mision que le fué confiada y que aceptó llena de gratitud, réstale ofrecer al Sr. Vice-Presidente las consideraciones de su alto aprecio, con que le saluda á su nombre, el Inspector infrascrito.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cordon 8 de Junio de 1857.

*Manuel José de Gracia.*

Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa D.  
Juan R. Gomez.

---

Suscripcion levantada por la Comision Auxiliar del Cordon para atender á los indigentes que caigan victimas de la epidemia reinante.

El Exmo. Sr. Presidente D. Gabriel A. Pereira  
115 160, Antonio F. Echenique 2 320, Juan M. de la

Sota 13 160, Valentin de la Sota 1 160, Pedro A. Lercena 480 reis, J. Sanjuan 2 320, Manuel J. de Gracia 2 320, Francisco Barriol 560 reis, Juan Guiraldi 400 reis, Atanacio Rivero 240 reis, Juan Mazini 750 reis, José María Plá 2 320, Gabriel Silva 1 160, Juan Sordán 480 reis, Fernando Moratorio 2 320, Eusebio Latorre 1 160, Xavier Laviña 4 640, Emilio Laviña 1 160, Isac Lapuente 1 160, Juan S. Otero 2 320, Eduardo Dávila 1 160, Isidro Tavares 1 160, Vicente Fragonc 1 160, Mariano P. Iriondo 500 reis, Juan A. de Gondra 400 reis, Eduardo Dubroca 480 reis, Guillermo Calvo 240 reis, Martin Cósio 2 320, José Forterola 480 reis, Manuel Roig 1 160, Francisco Bensenillo 4 80 reis, Valentin Cabral 480 reis, Francisco Aragurda 600 reis, Manuel Barbeito 480 reis, José Melendez 2 320, María G. de Requena 9 480, Mercedes N. de Requena 2 320, Felipe España 1 160, Agustin Piera 1 160, Coronel Juan Mendoza 1 160, Iragaray y Bayona 4 640, Francisco Perdomo 1 480—Suma 193\$530 reis.

Esta cantidad mas 24 pesos recibidos de la J. E. A. fué distribuida con las ropas siguientes entre los pobres atacados de la fiebre.

19½ piezas lienzo, una pieza bayeta, 29 frezadas, 5 rebozos, 6 camisas, 5 piezas zaraza, 12 camisetas.

Montevideo, Mayo 4 de 1857.

*Manuel J. de Gracia.*

*Sr. Presidente de la J. E. Administrativa.*

Muy Sr. mio :

Acompaño las cuentas de los socorros suministrados y demas objetos encomendados á esta Inspeccion, importando trescientos cuarenta y cuatro pesos quinientos noventa reis moneda corriente.

Dios guarde á V. muchos años.

Montevideo, Julio de 1857.

*Carlos H. Croker.*

Inspector del Distrito B.

*Resúmen de la cuenta presentada por el Sr. D. Carlos Crocker Inspector del distrito B.*

Socorros distribuidos entre los pobres y enfermos de la Seccion, para alimentos, asistencia &a. segun cuenta detallada.	\$ 335 110
A un peon por varios viages á casa de los enfermos.....	2 320
A Bertran Passicot, importe de un cajon...	7 160
	<hr/>
Suma.....	\$ 344 590
	<hr/>

*Nota de los géneros distribuidos por la Inspeccion.*

7 piezas lienzo, 32 frazadas, 2 piezas zaraza.

---

*Montevideo, Julio 28 de 1857.*

Tengo la satisfaccion de acompañar las cuentas de los socorros suministrados á los enfermos y necesitados de la seccion á mi cargo desde fines de Marzo al 10 de Julio, incluso el costo de cajones y demás gastos importante quinientos setenta y nueve pesos 180 reis, así como la relacion de ropas distyribuidas y cal, de lo que acompaño un resto de los géneros sobrantes.

Con lo que queda concluida la comision de que fui encargado por esa honorable corporacion.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente muchos años.

*Luis Lamas.'*

Al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administratiya  
D. Juan Ramon Gomez.

---

*Resúmen de las cuentas presentadas por la Inspeccion del distrito á cargo del Sr. D. Latis Lamas.*

Socorros distribuidos entre los pobres y enfermos de la seccion desde el dia 26 de Marzo hasta el 10 de Abril de 1857 segun cuenta detallada.....	\$ 536 500
Pagado á D. Juan Passicot por ataudes..	42 480
	<hr/>
Suma.....	\$ 579 180
	<hr/>

*Nota de ropas y géneros distribuidos en la misma seccion.*

10 piezas lienzo,  $\frac{1}{2}$  pieza bayeta, 13 frazadas, 2 piezas zaraza, 4 rebosos.

El Inspector del }  
distrito H. }

Montevideo, Junio 15 de 1857.

Tengo el honor de adjuntar al Sr. Vice-Presidente de la Junta Económico Administrativa del Departamento, en contestacion á la circular fecha 1<sup>o</sup> del presente, la nómina de los SS. Auxiliares del distrito H. del cargo del que suscribe, que con sus esfuerzos han segundado las benéficas miras de la misma Junta.

Cumplo con un deber de justicia, recomendando al aprecio de la Junta E. Administrativa, los servicios y cooperacion decidida, de los SS. contenidos en la referida nómina; los cuales los han hecho acreedores al aprecio del vecindario del mismo distrito.

Saludo al Sr. Vice-Presidente, con mi mayor consideracion y aprecio.

*Santiago Inbaadera.*

Sr. Presidente D. Juan Romon Gomez.

*Nómina de los SS. Inspectores de Barrio y Auxiliares del Distrito H.*

- D. Angel Plaza, Inspector de Barrio al Norte de la calle 18 de Julio  
“ Adolfo Labrus, Auxiliar.  
“ Teófilo Diaz id.  
“ Joaquin Parada id.  
“ Sebastian Sandoval id.  
“ Juan Berreta id.  
“ Pedro Sufioti id.  
“ Honoré Roselin, Inspector de Barrio al Sud de la calle 18 de Julio.  
“ Antonio Maria Brus, Auxiliar.  
“ Guillermo Sarraíl id.  
“ Pedro Losue id.

Montevideo, Junio 15 de 1857.

*Santiago Labandera.*

El Inspector del }  
Distrito H. }

Montevideo, Junio 16 de 1857,

El que suscribe, faltaria á un deber de justicia, sino recomendase á la consideracion del Sr. Presidente y demas miembros de la Junta Económico Administrativa, los servicios prestados por el Dr. Dn. Isidro Muñoz y Perez, en el distrito de su cargo.

Dios guarde á V. muchos años.

*Santiago Labandera.*

Sr. Presidente D. Juan R. Gomez.

Inspeccion del }  
Distrito H. }

Ciudad Nueva, Julio 1,º de 1857.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, Dn. Juan Ramon Gomez.

El Inspector que suscribe tiene la satisfaccion de adjuntar á Vd. el estado demostrativo de los gastos

que ha hecho esta Inspeccion, de los socorros que ha proporcionado y demas operaciones para que fueron creadas ella y las demas, durante la Epidemia porque hemos atravezado, acompañando tambien una ligera rescña de los trabajos que se han hecho en el Distrito.

El Sr. Presidente notará un déficit contra la Inspeccion, de los fondos destinados á ella para atender á las personas que necesitasen ser socorridas; pero hay la circunstancia de que el que firma, atendiendo muy de cerca y con mucho gusto al alivio de las necesidades de sus semejantes, sin serle posible tener siempre á su lado un amanuence que llevara una cuenta exacta de los socorros pecuniarios y de los efectos con que ha aliviado al enfermo, al indigente y al huérfano en tan fatal época, le era difícil en cierto modo poder circunstanciar el efectivo destino que tuvieron hasta en la mas pequeña fraccion los fondos que el estado muestra en su seccion de entradas.—Me queda, sin embargo, la dulce confianza, confianza que allaga mi conciencia, de que he hecho cuanto me fué posible, y que empleé interpretando de corazon los sentimientos paternales de la Junta, los fondos que me confió para tan sagrados fines

Pongo tambien en conocimiento del Sr. Presidente que desde el dia 30 del pasado Junio, hasta cuya fecha doy cuenta en mi estado, he suspendido ya los socorros y demas operaciones, no solo porque ya no existen en mi poder mas fondos ni efectos para esos fines, sino por que veo que felizmente han cesado las causas que los motivaron. No obstante, tengo sumo placer en decir á Vd., para que se sirva indicarlo así á la digna y filantrópica Corporación que Vd. preside, que siempre estaré pronto para todo lo que mis débiles servicios crean Vds. útiles, especialmente cuando se trate de atenciones que tiendan al bien comun y al alivio de la humanidad afijida, pues asi son los verdaderos deseos de mis mas íntimos sentimientos.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*Santiago Labandera.*

---

Suscripcion promovida entre los vecinos del distrito H. al cargo del Inspector que suscribe, para con ella atender á los gastos que ha ocasionado la fiebre reinante.

Dn. Santiago Labandera 14\$320 reis, Honoré Russelin 1 160, Gillerino Sarrais 1 160, Esteban Arrochea 1, N. N. 1 160, Luis Bechin 480 reis, Luis Lasut 120 reis, Ramon Lopez 480 reis, Manuel B. Bustamante 2 320, N. Baseli 480 reis, José Lopez 480 reis, Silvestre N. 480 reis, Manuel Canale 1 160, Julian Contreras 1 160, Calisto Laplazotle 2 320, N. N. 2 320, Antonio Maria Brus 1 160, Francisco Alvarez 640 reis, Ramon Barreiro 1 160, Juan Escasadea 240 reis, N. Lazard 240 reis, José Arroyo 220 reis, Curbelo y Rumco 4 640, José Ortega 2 160, Martin Oyambere 2 320, Adolfo Labrouse 2 320, Vicente Layula 2 320, José G. Altamirano 2 320, Batista N. 2 320, Miguel Gorrechea 1 160, Juan Barructa 2 320, Pedro Suferte 2 320, Angel Plaza 2 320, Juan Franco 2 320, Estevan Silva 2 320, Enrique Kremborg 2 320, Marcos Schellino 4 640, Fructuoso Paradu 480 reis, Martin Iturralde 2 320, Pedro Bechite 2 320, Manuel Conde 2 320, José Medina 640 reis, Teófilo Diaz 2 320, Pedro Viñas 1 200, Juan Balt 480 reis, Pedro Recarte 2 320, Francisco Berra 2 320, Pedro Roquete 1 400, C. A. 240 reis, Manuel Braga 240 reis, Geronimo Arriaga 1 160, Juan Dutto 1 160—Suma 97\$200 reis

Importa esta suscripcion neventa y siete pesos dos reales,

Montevideo, Abril 20 de 1857.

*Santiago Labandera.*

---

*Resúmen de las cuentas presentadas por la Inepccion del Distrito H. al cuidado del Sr. Coronel D. Santiago Labandera.*

Por alquiler de carros, salario de peones, compras de cal, pedregullo &a para la compostura de los pantanos de la seccion.....\$ 310 400

Carros y peones para la limpieza.....	95 720
Socorros en dinero y alimentos distribuidos entre los pobres y enfermos.....	171
	<hr/>
Suma.....	\$ 577 320
	<hr/>

*Géneros y ropas distribuidos en la seccion.*

20 piezas lienzo, 1 pieza bayeta, 42 frazadas, 3 piezas zaraza, 24 camisetas, 6 rebosos.

Comision Auxiliar de la }  
J. E. A. Seccion G. }

*Montevideo, Junio 14 de 1857.*

En cumplimiento de lo que me previene V. S. en su nota de 1º del corriente debo hacer una mension especial. El facultativo Lons que es el que he ocupado en la asistencia de los enfermos de esta seccion, se ha conducido de un modo que se ha hecho acreedor á la estimacion de todos y al reconocimiento de la Junta E. Administrativa. Ha estado siempre pronto para acudir al auxilio de los enfermos, que ha asistido con admirable paciencia y desinterés.—Recomendándole una vez la asistencia de enfermos pobres, me contestó que su deber como facultativo se lo ordenaba: y cuando en los dias de mayor conflicto le pedí que no nos abandonase, me contestó que solo cuando la enfermedad lo postrase, nos dejaria en tan honrosa como espuesta tarea. Debo tambien poner en conocimiento de V. S. que ha sido muy feliz en casi todos los casos de fiebre en que por encargo mio ha asistido.

Yo Sr. Vice-Presidentes tengo el mayor placer en cumplir con el deber de poner en conocimiento de los Sres. de la Junta E. Administrativa tan noble proceder, y el honor de saludarlos con mi mayor consideracion y respeto.

*Manuel J. Errazquin.*

Sr. Vice-Presidente y miembro de la Junta E. Administrativa.



Comision Auxiliar de la Junta }  
E. Administrativa del De- }  
partamento. }

Montevideo, Julio 30 de 1857.

Remito al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa de este Departamento, la cuenta de lo que importan los socorros á los enfermos y pobres, y demas gastos hechos en esta seccion de mi cargo, durante la fiebre.

Tengo la satisfaccion de saludar al Sr. Presidente con el mayor respeto.

*Manuel J. Errazquin.*

Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa de este Departamento, D. Juan R. Gomez.

*Resúmen de los gastos hechos por la inspeccion del Distrito á cargo de D. Manuel J. Errazquin.*

Invertido en socorros, alimentos, visitas de facultativos, medicinas &a. á los pobres y enfermos de la seccion, segun cuenta detallada que presenta el Inspector. . . .	\$ 765 620
Por compostura de pantanos en la seccion segun cuenta. . . . .	149 630
Por compra de herramientas para dichos trabajos. . . . .	5 640
	<hr/>
Suma. . . . .	\$ 921 290
	<hr/>

*Generos distribuidos entre los necesitados y enfermos de la misma seccion.*

21 frazadas, 4 piezas liencillo, 38½ varas bayeta, 65 varas zaraza, 1 pieza id., 28 sábanas, 12 camisetas.

Montevideo Julio 11 de 1857.

Montevideo, Agosto 1.º de 1857.

*Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa.*

Muy Sr. mio :

Tengo el honor de acompañar el importe de los gastos hechos durante la epidemia, que he invertido entre los pobres y enfermos de la inspeccion á mi cargo. Importando \$ 955 140 reis.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*J. Charry*

Inspector del Distrito C.

*Nota de los géneros y ropas distribuidos en la seccion.*

1 pieza bayeta, 1 pieza lienzo, 53 frazadas, 4 rebozos, 28 camisetas, 18 sábanas, 11 piezas zaraza.

---

*Montevideo, Junio 15 de 1857.*

El Inspector que suscribe consecuente con la nota de esa corporacion fecha 1º del corriente, respecto á actos de abnegacion y sacrificios hechos durante la Epidemia en el distrito que le fué confiado. Tiene la satisfaccion de llevar al conocimiento de esa Junta lo que ha visto merece ser premiado.

Siendo los alrededores de la esquina redonda el lugar mas azotado por el flagelo; y habiendo sido una de sus primeras víctimas el auxiliar allí nombrado, pedí al vecino D. Domingo Malmierca el que hiciera sus veces, cuyo encargo aceptó gustoso, y conociendo su buena disposicion en aquella obra humanitaria, lo encargué de otras localidades, todo lo que desempeñó á mi entera satisfaccion. El Sr. Dn. José Maria Lira no es menos digno de elogios: á mas de sus cuidados para con los enfermos del barrio de que era auxiliar, su filantropía lo llevaba á otros, donde fué muy útil á varios enfermos y por sus avisos, el que suscribe tuvo la

satisfaccion de proporcionar varios auxilios. El Sr. Lira y el Sr. Malmierca se han portado con toda abnegacion y tengo el gusto de recomendarlos muy particularmente.

No dejaré pasar en silencio otros hechos que aunque no tan importantes merecen ser citados. El auxiliar D. Joaquin Miguel de Lima luego de nombrado, hizo saber á esta Inspeccion su deseo de atender á su costa á los enfermos que cayesen en su barrio y lo que así efectuó. El Sr. D. Manuel Portela tambien es digno de elogios; habiéndose ausentado el auxiliar de su barrio, le pedí de encargarse de él y habiendo caido enfermo un padre de familia, éste Sr. hizo varios suplementos á la familia y de lo que no quiso ser remunerado por esta Inspeccion. Dña. Josefa Mur viuda con familia y sin recursos ha atendido á enfermos de quienes no podia esperar ninguna remuneracion, llevándola su caridad á auxiliarlos en sus últimos momentos; al ver su filantropía le dí un pequeño socorro, pero eso no obsta á que esa corporacion le dé un nuevo testimonio de gratitud.

Nada mas de notable he encontrado que pueda citarse. Los enfermos de mi distrito todos han sido personas de familias, las cuales han llenado debidamente sus obligaciones.

Respecto á los demas auxiliares, como en el distrito á mi cuidado cundió poco la Epidemia, en general poco tuvieron que hacer, los que fueron ocupados cumplieron con su obligacion y creo lo mismo hubieran hecho los demas, así es que recomendaré á todos, ya que se presentaron á aquel servicio humanitario.

Dios guarde à Vd. muchos años.

*Benito Lombardini.*

NOTA.—Olvidaba recomendar al Sr. D. Ambrosio Tarabal que por su filantropia en la pasada Epidemia, es merecedor del premio que esa Junta acuerde á los que se distinguieron en ella.

*Vale.*

Sres. de la Junta E. Administrativa.

**Distrito E.**

El abajo firmado adjunta á esta nota la cuenta diaria y detallada de lo gastado en metálico por esta Inspeccion y sus auxiliares, desde 1º de mayo hasta la fecha, en socorro de enfermos &a. segun autorizacion de esa Junta; haciendo todo la suma de 600\$4½ reales. En dicha cuenta como lo observará la Junta no vá anotado lo gastado por esta Inspeccion desde su instalacion hasta 30 de Abril, debido á no haberse tomado cuenta esacta en el principio; y con ese motivo deseoso el abajo firmado de contribuir con algo á esa obra humanitaria, determinó hacer el servicio de ese periodo de su cuenta propia.

Habiendo recibido del Sr. Vice-Presidente de esa Junta, en tres diferentes datas, la suma de 720\$, ecsiste un saldo á favor de la Junta de 119\$3½ reales el cual devuelvo en esta fecha al mismo Sr. Vice-Presidente.

Si nada hubiere que notar en la cuenta que presento, creo haber concluido la mision de que fuí encargado con motivo de la Epidemia y en ese caso doy mis espresivos agradecimientos al Sr. Vice-Presidente y demas Sres. de la Junta por el honor que me hicieron llamándome á su lado en momentos de afliccion pública.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Montevideo, Julio 16 de 1857.

*Benito Lombardini.*

Sr. Vice-Presidente y demas Sres. de la Junta E. Administrativa.

---

*Resumen de las cuentas presentadas por la Inspeccion del Distrito E à cargo del Sr. Dn. Benito Lombardini.*

Socorros distribuidos entre los pobres y enfermos de la seccion, por el mismo Sr.

Inspector segun cuenta.....	\$ 324 130
Id. por el Ausiliar D. José M. Lira.....	94 640

Id.	id.	id.	D. Domingo Malmierca.	99 240
Id.	id.	id.	Sr. Arnaud Serreder...	39 480
Id.	id.	id.	Sr. Pampillon.....	5 160
Id.	id.	id.	D. Estevan Risso.....	6 480
Id.	id.	id.	D. C. V. Lopez.....	2 080
Id.	id.	id.	D. I. Bordagaray.....	19 160
Id.	id.	id.	Sr. Castro.....	9 480
Suma.....				\$ 600 450

*Nota de las ropas y géneros distribuidos por la misma Inspeccion.*

37½ piezas lienzo, 39½ varas bayeta 45 frazadas, 9 rebocos, 22 camisas, 5 piezas y 40 varas zaraza 4 camisetas, 3 pares sábanas.

Comision Auxiliar de la Jun- }  
ta E. Administrativa. }

### INSPECCION F.

*Montevideo, 24 Julio de 1857.*

Cumpliendo los inspectores que suscriben con los deseos expresados en la apreciable nota que el Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa les hizo el honor de dirigirles, con fecha 1º de Junio pasado, tendentes á investigar los hechos meritorios de abnegacion y sacrificios ejercidos durante la estinguida epidemia; bien hayan sido practicados por los inspectores de manzana, ú otras cualesquiera personas que impelidas de espontáneo y caritativo celo, hayan acudido solícitas en auxilio de las míseras víctimas del flagelo, creen del caso manifestar: que instituida la Comision Auxiliar en los momentos en que el azote desolador hacia mas crueles estragos, mayores en la seccion que cupo vigilar á los que firman, en cualesquiera otro punto de la ciudad, hallábase el pánico con justo motivo difundido,

entre los pocos habitantes que no la habian abandonado, de manera que solo con grandísima dificultad pudieron hacer aceptar el nombramiento de inspectores, á los Sres. de que en oportunidad dieron cuenta; y aunque quedaron muy distante de encontrar uno por manzana, segun estaba dispuesto, así mismo muchos de los designados admitian con tan marcada repugnancia, ya sea por temor ú otras causas, que cuasi puede decirse que no contrajeron formalmente el compromiso de entrar en funciones—A algunos cuyos servicios habrian quizá sido eficaces, los arrebató la muerte poco despues de nombrarlos, como fueron D. Saturnino Balparda, y D. Angel Martinez; y otros sufrieron la enfermedad en sus personas ó familias.

Como resultado de lo espuesto, será muy corto el número de inspectores cuyos servicios tengamos que recomendar, siendo estos los Sres. D. Rafael Carlos Garcia, D. Juan Antonio Furtado, y su dependiente D. Doroteo Bacelo, en una corta ausencia que por enfermedad hizo el Sr. Furtado y D. Pedro Duarte—Los enfermos pobres encargados al cuidado de los referidos Sres. fueron visitados diariamente por ellos, obteniendo por su intermedio todos los auxilios necesarios y mereciéndoles toda clase de atenciones y desvelos—Mas de una vez esos recomendables Sres. han ido personalmente por los medicamentos á la botica para presentarlos por su mano al desgraciado.

Consta tambien á los que suscriben que D. Domingo Noya, sin el carácter de inspector, se dedicó compasivo á la asistencia de varios febricientes, en cuya laudable y generosa ocupacion contrajo á su vez la fiebre, lo que aconteció igualmente al Sr. Bacelo, quien como el Sr. Garcia no satisfechos con desempeñar las funciones de inspectores, asistieron personalmente á varios enfermos. Tambien el Sr. Duarte tuvo la fiebre adquirida en el ejercicio de los deberes que voluntariamente se impusieron dichos Srs.—Los Sres. Noya y Bacelo salvaron felizmente.

Faltarían los que firman á su deber, si omitieran hacer mencion honorífica de la actividad desplegada

por el Sr. Comisario de Policía Bauzá de la Sección á nuestro cargo.—Numerosos son los aflijidos que deben el socorro con que la Comisión les acudió á la solicitud y perfecta buena voluntad con que el Sr. Bauzá se prestaba á investigar á ruego de los inspectores, donde se ocultaban las verdaderas y apremiantes necesidades.

Tantos eran los desvalidos enfermos de la sección de los que firman, cuando dieron principio sus funciones, que aunque siempre acudieron presurosos á su llamado los Sres. Dres. Parasols y Lons; sin embargo, como se hallasen dichos Sres. recargados de atenciones y se sucediesen los casos á cada momento juzgaron imprescindible la asistencia de un profesor exclusivamente destinado á los enfermos pobres de su sección. El Dr. D. Ramon Sebastián, mediante una módica subvención se encargó de llenar el puesto, que ha desempeñado á satisfacción general, hasta que terminó la epidemia, no desmintiéndose nunca el desvelo y asiduidad con que asistió á los numerosos infelices enfermos que constantemente reclamaban sus cuidados.

Crecida es la suma que la Comisión ha abonado por recetas, en cuyos precios se ha observado notable diferencia según las boticas.—Cumple á los que suscriben recomendar el procedimiento de los Sres. farmacéuticos D. Ernesto Prosper y D. N. Derrey que se han limitado á cobrar doce vintenes por receta, precio módico y arreglado al piadoso objeto.

Durante el corto espacio que los Inspectores que firman tuvieron á su cargo algunos trabajos de salubridad, el Sr. ingeniero Peusot, se puso completamente á su disposición, auxiliándolos con sus consejos profesionales y superintendiendo en persona con la mayor asiduidad y contracción el principio de obras, que por ulteriores combinaciones pasarán á otras manos.

Grato y satisfactorio es á los infrascriptos consignar aquí su íntima convicción, punto de los rasgos generales que ha observado, de que en el secreto de muchos pobres moradas se han consumado hechos generosos y meritorios en gran número, y que si por desgra-

cia no ha faltado alguno que haya conmovido profundamente á la sociedad, las buenas obras, las nobles acciones de aquellas que alcanzan por todo galardón, el puro testimonio de la conciencia, inclinarán la balanza á favor de la agraviada humanidad.

Por míseros y desvalidos que hayan sido los dolientes, rarísima vez ha faltado á su cabecera alguna alma compasiva, y siempre han tenido alguien que acudiese en demanda de auxilios en su obsequio.

Casas de abandono completo puede considerarse que no las ha habido, á no ser de individuos que viviesen de antemano solos ó se asislasen por capricho.

En prueba de lo que dejamos sentado referiremos el comportamiento de dos pobres mugeres, que las dos pagaron caro su generosidad.

Carolina Dubreuil, que vivía en un conventillo en la calle de los Andes, bisarra muger de treinta y tantos años, se consagró con la mayor abnegacion y desprendimiento á asistir á varios febricantes, no cesando su santa tarea, hasta que acometida ella misma por el flagelo, sucumbió. Su marido D. Victor Dubreuil partió para Francia á los pocos dias con tres ó cuatro hijos menores.—Los habitantes del conventillo hablan todos con elogios y amor de la pobre Carolina.

Dña Manuela Castro, viuda, en la calle de Paisandú, viviendo de una modesta industria, asistió á varios enfermos de su vecindad y por último á Luis Mauzano y su muger, que murieron dejando seis hijos en desamparo, que la pobre viuda recogió, hasta que la Comision los tomó á su cargo—Tampoco ha querido el cielo premiar en este mundo la buena accion de esa pobre muger: á poco de la muerte de Mauzano, cayeron enfermos ella y su hijo, al cual perdió—En su enfermedad ha sido socorrida por la Comision.

Hemos citado á dos mugeres por ser los hechos mas salientes que nos han ocurrido, creyendo del caso agregar, que por lo comun han sido mugeres las que hemos encontrado al lado del lecho del dolor.

Seria una injusticia sino recomendásemos á los ciudadanos Dn. Amaro Sierra, Dn. Francisco Mar-



ñez y D. Hermenegildo Solsona, quienes á la vez nos auxiliaron con oportunos avisos en los momentos de mayor conflicto, habiendo propendido los Sres. Martinez y Solsona, en sus respectivas manzanas, á aumentar la suscripcion levantada en nuestra Seccion.

Lisongeándonos de haber llenado en lo posible las miras de la Honorable Junta, aprovechamos la presente ocasion para saludar al Sr. Presidente con cordialidad.

*Cornelio Guerra.—Juan D. Jackson.*

Sr. D. Juan Ramon Gomez, Presidente de la Junta Económico Administrativa.

Comision Auxiliar de la Jun- }  
ta E. Administrativa. }

*Montevideo, Julio 24 de 1857.*

De acuerdo con lo dispuesto por la Honorable Junta, tenemos el honor de incluir al Sr. Presidente las cuentas de la inversion de los fondos puestos á nuestra disposicion, asi para la realizacion de algunos trabajos que nos fueron encomendados, como para el ansilio de las víctimas menesterosas de la estinguida epidemia.

La cuenta núm. 1 que asciende á mil ciento diez y siete pesos doscientos ochenta centésimos (1117\$280) es relativa al terraplen verificado en los terrenos de los Sres. D. Luis Otero y D. Ramon Reguit en la calle del Cerro Largo.

La del núm. 2 cuyo total es de seiscientos ochenta y dos pesos, trescientos diez centésimos proviene de los cimientos y cercos construidos en los terrenos de la testamentaria de Ortega, esquina de la calle de la Florida y Paysandú.

La de núm. 3 que sube á mil ciento ochenta y cinco pesos, seiscientos ochenta y cinco centésimos, es el importe de todas las recetas que ha abonado la Comision.

La núm. 4 que monta á dos mil sesenta y un pe-

ses, setecientos noventa centésimos, representa todos los auxilios suministrados á los pobres de nuestra Seccion, honorarios de médico &a. &a.

Ademas hallará Vd. inclusa la lista de una suscripcion que levantamos en nuestra Seccion, ascendiendo á mil cuatrocientos veinte y nueve pesos cuatrocientos treinta centésimos.

El Sr. D. Samuel Lafonc donó veinte y cinco fanegas de cal viva y de blanqueo que fueron empleadas en la desinfeccion de algunos lugares inmundos y en blanqueo de casas infestadas.

Toda la ropa de abrigo de que la Honorable Junta nos ha proveído, destinada á las víctimas de la Epidemia y otros menesterosos, ha sido distribuida entre los mas necesitados.

Nos prevalecemos de la presente ocasion para saludar al Sr. Presidente, con nuestra mayor consideracion y aprecio.

*Cornelio Guerra—Juan D. Jackson.*

Sr. D. Juan Ramon Gomez Presidente de la Junta E. Administrativa.

---

Suscripcion levantada en la Seccion F. por órden del Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa para ayudar á socorrer las necesidades de la poblacion.

D. Alejandro Vannet \$ 2 320, Francisco Claudino da Fonceca 1 160, Julian P. de la Rosa 2 320, Agustin Otegui 1 160, José B. del Pino 1 160, Francisco Cabrera 2 320, Josefa Gonzalez 240 reis, Luis Bryñoly 1, José de la Puente 4 640, Decideria del C. de Lapuente 4 640, Juana L. de Lavalleja 9 480, Carmen A. Tomasa 4 640, Adolfo de la Puente 9 480, José Montero 2 320, Juan Rodino 480 reis, Luis Dacusa 200 reis, Juan Gartilu 180 reis, Juan Elisegui 640 reis, Juan Bertran 480 reis, Juan Sorueta 250 reis, Agustin Bafijo 120 reis, Martin Monguey 120 reis, Juan Bautista Quiza 640 reis, Samuel Ferrando 2 320, Blas

F. Zubillaga 720 reis, Antonio Pascual y C<sup>a</sup> 1 160, Pedro Rodriguez 480 reis, José Carracedo 250 reis, José Dominguez 1 160, Lorenzo Borjes 250 reis. Martin Angel 1 160, Graciano Martiarena 1 160, Jose Fariña 480 reis, Juana Morales 40 reis, Lorenzo Pagola 1 160, José Gonzalez 480 reis, Juan Vicente Allos 480 reis, Ramon Barbat 4 640, Carau Hermanos 2 320, Lopez y Salgado 1 160, Enrique Cuta 1 160, Juan D. Jackson 120 \$ Cornelio Guerra Hermanos 120 id., José Cibils 120 id., Deas Croker y C<sup>a</sup> 120 id., Testamentaria de D. J. Jackson 120 id., Federico Deville 120 id., Miguel Lamormonais 38 320, Manuel Acosta y Lara 4 640, Manuel Antonio Furtado 19 160, Manuel G. da Silva 2 320, Livorio Rodriguez y C<sup>a</sup> 4 640, Amaro Sienna 19 160, Lorenzo Otero 19 160, Vicente Vandinelli 19 160, Juan B. Cuartino 19 160, Lorenzo Cuartino 2 320, Nicolas Cuartino 2 320, Patricio Lopez 1 200, Vicente Russi 1 160, J. P. Elisagaray 6 480, José Saglia 2 320, Francisco Rodriguez y C<sup>a</sup> 2 320, Francisco Diaz 1 200, Bertran Viulo 1 160, Rufino Bauzá 1 160, Antonio Villoto 1 200, J. Lacarere 1 160, Simon José Gonzalez 480 reis, Santiago Onetto 4 640, Rafael y Roura 25 160, Francisco Moran 13 160, Manuel José Fernandez 2 320, Eugenio Roicila 4 640, P. Dutorquin 38 320, Juan Ibarello 1 160, José Pugpot 19 160, José Galles 7 160, Juan Q. Fernandez 4 640, Francisco Milde 1 160, José Pascal 1 160, Jayme Illa (hijo) 19 160, Guillermo Guillot 1 160, Roque Cano 1 200, Rosselin 480 reis, Joaquin Marquez 1 160, José 1 160, Valentin Vaba 320 reis, Nicacio Balparda 52 640, Martin Dencu 4 640, Ramon Champa 480 reis, Un anónimo 1 160, Federico Dubrós 1 160, Francisco Bollo 240 reis, L. 1 160, Francisco Reynon y C<sup>a</sup> 2 320, Tereza Lanaro y C<sup>a</sup> 1 160, J. L. 2 320, N. N. 1 160, Juana Barrios 240 reis, Malacrida 480 reis, Juan Lanarganetti 500 reis, José Berrondo 2 320, J. Casassus 480 reis, Ignacio Olire 1 160, Pedro Miguel 1 160, Juan Bantista Figares 480 reis, Martin Rey y Vazquez 1 160, Donna Luigi 320 reis, José Paullier 7 160, José Gereda 1 160, Hermé-

negildo Solsona 3 480, Juan Figari de Jasan 2 320, Juan Barbagelata y C<sup>a</sup> 1 160, Jorge Linche 1 160, Francisco Martinez 13 160, Sr. Coronel Lapido 3 480, L. de Lomba 480 reis, Salvador Ferrer 2 320, N. Arrebile 480 reis, Gervacio Herrera 2 320, Salvador Grifel 2 320, Carran Hermanos 6 480, Lopez y Salgado 6 480, E. Costa 1 200, Francisco Rodriguez 2 320, Felipe Laeueva 19 160, Felix Piolo 1 160, Raymundo Souza 1 160, L. Quirolo 160 reis, Luis Ardito 1 160, J. J. Real 2 320, Gabriel Gonzalez 2 320, José Queirolo 1 160, Antonio Conforte 2 320, Domingo Hernandez 2 320, Antonio Vidal 1 160, N. Magolo 480 reis, Gerónimo Remon 480 reis, Juan Caachimnt 480 reis, Estevan Carleban 480 reis. Teodoro da Costa Barliza 3 480, Juan Daguin 480 reis, Gabriel Raffo 6 40 reis, Mateo J. Martinez 2 320, Francisco Parma 4 400, Antonio Klinger 1 160, Nicolas Bergallo 2 320, Ruperto Fatalins 480 reis, Juan Artagaveytia 1 160, Antonio Adane 640 reis, J. M. C. 480 reis, Gereguy y Nuñez 1 160, José Rivero 480 reis, José Pais 480 reis, Mateo Queirolo 1 160, Angel Costa 3, Manuel Sabadris 2 320, Dñ<sup>a</sup> L. R. de B. 19 160, Victor Verney 9 480, Sres. Reissig y Martinez 60 \$, M. P. C. 19 160, Juan Gard 4 640.—Suma 1429\$430 reis.

*Cornelio Guerra.—Juan D. Jackson.*

*Resumen de las cuentas de la Inspeccion del Distrito F á cargo de los Sres. Cornelio Guerra y Juan D. Jackson.*

Pagado por el terraplen hecho en el terreno del Sr. Otero segun cuenta.....	\$ 1117 280
Socorros distribuidos entre los pobres y enfermos de la seccion, y otros gasto segun detalle.....	2061 790
Pagado por recetas segun cuenta.....	1185 685
Por cimiento y zanja en el terreno de la testamentaria de Ortega.....	682 310
	<hr/>
Suma.....	\$ 5017 465
	<hr/>

*Ropas distribuidas.*

12 piezas lienzo, 1 id. bayeta, 62 frazadas, 3 piezas zaraza, 24 camisetas.

---

**Distrito E.**

*Al Sr. Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa, Dn. Juan Ramon Gomez.*

Señor :

Cuando me honró la Junta E. Administrativa nombrándome miembro de la Comision Central, con el fin de socorrer los infelices atacados de la epidemia, prometí velar por ellos y socorrerlos, y como ha llegado el momento de dar cuenta de mis débiles trabajos, creo de mi deber tambien, acompañar las cuentas y recibos de la inversion de los fondos que se me confiaron.

A fin de obtener los objetos necesarios con la mejor economía posible, establecí un depósito de ropa y de colchones, que se hicieron en mi propia casa, para los desgraciados; igualmente en los bajos de ella, uno de cajones y otro de lo mismo en un local mas apartado del centro de la ciudad, en la calle de Camacuá, carpinteria del Sr. Letrillard, á fin de no alarmar la poblacion.

Recurrí á casi todos los facultativos y con frecuencia á aquellos que estaban mas en contacto con mi distrito, como los Doctores: Nollet, Lons, Sebastiá, Ferreira, Oliva, Muñoz (D. Enrique) Azarola, Mendoza y Parasols; pero confié una gran parte de mis enfermos al Dr. Brunel, por la proximidad á mi domicilio y por que conocí en él el deseo de servir á la Junta E- Administrativa, habiéndole yo manifestado el libre derecho que nos habia sido acordado, de la eleccion de facultativos para cada distrito.

Faltaria á mi conciencia y á mis principios de rectitud, sino hiciera mención de la decidida cooperacion que en esos momentos encontré en el Cuerpo de Poli-

cia; él llenó la penosa tarea de transportar los enfermos, en las camillas, al Hospital, de sacar los cadáveres de sus lechos para llevarlos al carro y penetró en fin, siempre que fué necesario en esos locales infestados donde habia casas con mas de veinte enfermos y otras en que la mayor parte de sus habitantes perecieron.

Para atender á las necesidades de los tres meses de epidemia recibí de la Junta E. Administrativa la cantidad de *mil setecientos ocho pesos, seiscientos cuarenta centésimos* y gastado la de *mil setecientos ochenta y cinco cuatrocientos ochenta reis*, segun lo comprueban las cuentas y recibos que acompaño, resultando en la inversion una diferencia de cuatro onzas de oro mas, que para los mismos fines, me fueron remitidas de Buenos Aires por personas caritativas, de mi amistad.

Considerando cumplida la honrosa mision que tuvo á bien confiarme la Junta E. Administrativa, tengo Sr. el honor de suscribirme de Vd. affmo. S. S.

Q. B. S. M.

*Julio de Menderille.*

*Resumen de las cuentas presentadas por la Inspeccion del Distrito E á cargo del Sr. Dn. Julio Menderille.*

Compras hechas para la instalacion de la casa de Huérfanos segun cuenta.....	\$ 369 775
Gastos de lana para colchones, géneros, cajones, hechura de los mismos, madera, camillas &.....	349 185
Gastos de terraplen y limpieza de acuerdo con la Policía y de los cuales ella pagó la mitad.....	86
Socorros distribuidos en Abril.....	420
Idem Id. en Mayo.....	358 640
Idem Id. en Junio y principios de Julio.....	201 480
Suma.....	\$ 1785 480

*Resumen de los géneros y objetos distribuidos por la misma Inspeccion.*

58 camisas, 12 batas, 18 vestidos de lana, 10 piezas lienzo, 1 pieza bayeta, 14 rebozos, 6 piezas zaraza, 12 camisetitas y 87 frazadas.

NOTA—Los Srs. Vidal Hermanos donaron á esta Inspeccion 2 piezas coco negro y 2 piezas zaraza.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Agosto 27 de 1857.*

La Junta E. Administrativa ha aprobado las cuentas presentadas por Vd., encontrando bien comprobados los gastos; y le es grato manifestar el celo y abnegacion con que Vd. se ha distinguido durante la epidemia en el desempeño del cargo de Inspector del Distrito. . . . y como un testimonio de ello, ha dispuesto se le envíe este título de agradecimiento, felicitándolo al mismo tiempo por la parte importante que le corresponde en los trabajos humanitarios de la época aciaga que hemos atravesado.

La Junta se complace en hacer esta manifestacion y recomienda su nombre á la gratitud pública.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza: Secretario.*

Señor D.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Agosto 27 de 1857.*

La Junta E. Administrativa del Departamento, justa apreciadora de los servicios prestados á la humanidad durante la Epidemia, ha acordado se le espida á Vd. este título, expresion de su agradecimiento, que

acredita su noble conducta en el ejercicio de miembro de la Comision Auxiliar del Distrito.....á cargo del Inspector D. ....

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Vice-Presidente.

*Lindoro Forteza*: Secretario.

Señor D. ....

---

*Al Presidente de la Junta Económico Administrativa del Departamento de Montevideo, Dn. Juan Ramon Gomez.*

Guadalupe Setiembre 10 de 1857.

La Comision encargada por los habitantes de esta villa para reunir la limosna posible, á beneficio de las viudas y huérfanos en desgracia por la lamentable epidemia pasada en esa Capital, se hace un deber en remitir á esa corporacion la suma de 681\$230, reunida en dicha villa, y sus inmediatas jurisdicciones, con la relacion de sus donantes, para que se sirva darle el destino indicado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Carlos Vidal.—Marcelino Santurio.—*

*Pedro L. Goldaraz.—José Garcia.*

---

Lista de los Sres. suscriptos en esta villa, para ayudar el estado indigente de viudas y huérfanos, quedados en la Capital á causa de la epidemia reinante en meses anteriores.

Gefe Político, Coronel D. Ronifacio Vidal 76\$640 reis, Cura Vicario, Presbítero D. Jacinto Vera 19 160, Alcalde Ordinario D. Carlos Vidal 6 480, Teniente Cura Mannel Frances 19 160, Marcelino Santurio 19 160, Pedro L. Goldarás 19 160, José Garcia 19 160, Estanislao Villaurrota 19 160, Francisco Sotelo 6 480, Estanislao Monlia 9 480, Vicente Andujar 3, David



Herrera 3 180, Juan Abren 2, Federico Yedra 6 480, Manuel Mochales 2 400, Bautista Olaondo 6 480, Faustino Gonzalez 4 640, Angel L. Gonzalez 9 480, Carolina M. de Nogueira 4 640, José Robaud 2 320, Liborio Ballejo 1 200, Juan Oten 500, Paulino Garcia 1 200, Alonso Pailos 250 reis, Juan Aconseillo 280 reis, Lucio Garcia 4 640, Eduardo Caceres 4 640, Atanasio Guerra 4 640, Juan Spikerman 1 200, Pablo Navajas 2 320, Juan P. Udate 1 200, Juan Caro 4 640, Francisco Gutierrez 4 640, Cayetano Canosa 6 480, Pedro Alonso 4 640, Roibal y C<sup>a</sup> 9 480 Matea Perez 2 320, Antonio Rodriguez 2 320, Agustin Nogues 1, Antonio Blanco 500 reis, Juan B. Daguerreichever 6 480, Marcos Calero 6 480, Francisco Mallol 2 320, Santiago Martinez 2, Agustin Rodriguez 1 200, Felipe Perez 500 reis, Vicente Gayarre 1, Domingo Martinez 13 160, Vicente Viera 400 reis, José Sagasti 2 320, Francisco Rechea 1, Antonio Abreu 400 reis, Antonio Abreu (hijo) 1 200, Valentin Alvarez 1 200, Antonio Alvarez 1, Pablo Martin 480 reis, Pedro Reyes 1 200, Manuel Borges 1 200, Luis N. Italiano 2 400, Ilario Martinez 480 reis, Agustin Martinez 1 200, Isidro Moreira 400 reis, Matias Perez 500 reis, Pedro Rodriguez 1 100, Antonio Martinez 1 200, Juan Dávila 500 reis, Marcial Dávila 500 reis, Pedro Luzardo 1 200, Cayetano Alpuin 1 200, Antonio Garcia 1 200, Mariana Cabrera 1 300, Gerardo Morales 1 300, Alejo Morales 1 300, Antonia Vetancourt 1 300, Vicente Alvarez 1 300, Antonio Vetancourt 1 300, José Alarta 1 300, Antonio Rodriguez 1 300, Antonio Villalva 1 300, José Maria Cabrera 1 300, Juan Cerdeña 1 300, Silvestre Cabrera 1 300, Pedro Roberto 1 300, Ricardo Lopez 2 600, Carlos Fernandez 1 300, Mariano Soria 2 320, Ines Cabrera 500 reis, Juan María Mazias 4 640, Anastacio Curbelo 1 160, José Esteves 1 200, Ambrosio Texera 280 reis, José Francisco Perdomo 500 reis, José Lino Rivero 1, Manuel Perdomo 500 reis, Cipriano Cabrera 480 reis, Bernardo Suarez 4 640, Estevan Rodriguez 1 200, Pedro Birrigorroy 500 reis, Rafael Castillo 250 reis, Francisco

Rodriguez 500 reis, Carlos Britos 240 reis, Francisco Rotaina 250 reis, Isidora Hernandez 250 reis, Juan Hernandez 500 reis, Clemencia Barbosa 500 reis, Aniceto Silvera 500 reis, Hipólito Montiel 500 reis, Donato Feria 1 200, Juan Galvan 1, Perfirio Vetancout 1 200, Hipólito Urquiza, 500 reis, Toribio de Leon 1 100, José Arrillaga 500 reis, Agustina Perez 250 reis, Carlota Perez 250 reis, Domingo Perdigon 500 reis, José Britos 500 reis, Pedro Suarez 2 320, Avelino Lujan 2 320, Miguel Esteves 2 320, Leon Morales 1, Eugenio Gonzalez 1 200, Juan Martinez 1 200, Zenon Larrañaga 6 480, Vicente Limares 500 reis, Cándido Vazquez 1 400, Nicolas Guisoro 1 160, Adela Medina 480 reis, Cayetana Paz 250 reis, Eugenio Barreto 200 reis, Julian Rivero 60 reis, Francisco Mendieta 120 reis, Agustin Rodriguez 1, Felipe Alfaro 240 reis, Salvador Suarez 500 reis, Andres Marrero 1, Sebastian Rodriguez 300 reis, Marcelo Betancour 1 200, Ramon Viera 240 reis, Agustin Viera 240 id., Pedro Piñero 9, Antonio Pirez 1, Estanislao Cabrera 2 400, Joaquin Rivero 420 reis, Gerónima Olgin 80 id., Casimiro Lague 500 id., Juana Quintana 2 320, José Garin 1, Nicasio Calistro 250 reis, Petrona Mendoza 1 200, Francisco Laurruaga 1 100, José Acosta 500 reis, Ignacio Lanzé 1 200, Antonio Olinaga 1 200, Floro Maderas 200 reis, Juan Mengogue 500 id., Jacinto Rivero 200 id., Juan Alen 1, Pedro Roldan 150 reis, Santos Montes 200 reis, Pedro Robledo 250 reis, Cirilo Diaz 500 reis, Dionisia Correa 500 reis, Ortenza Diaz 250 reis, Sinfioriano Diaz 500 reis, Camilo Diaz 500 reis, Agapito Diaz 500 reis, Ignoscio Montero 250 reis, Miguel Pasencia 250 reis, Juan Pablo Rolledo 2 320, Lucio Villagran 60 reis, Maria Lemus 200 reis, Guillermo Nieves 200 reis, Gabino Perez 500 reis, Victoria Veron 1 250, Angel Porta 250 reis, Eduviges Pires 250 reis, Cecilio Sequeira 500 reis, Paula L. Cuerta 250 reis, Benita Alvarez 20 reis, Alejandrina Alvarez 50 reis, Sebastiana Magariños 600 reis, José Albarrasin 250 reis, Francisca L. Cuesta 120 reis, Fermin Albarrasin 60 reis, Cayetano Anduco 250 reis, Rafael Romero 200 reis, Mariano Antu-

co 1 200, Pedro Mendync 1 400, Alejo Martinez 1 200  
Gregoria Garin 500 reis, Ciriaca Hernandez 60 id., Da-  
mian Martinez 500 reis, Domingo Alen y Hernandez 9  
480, Leandro Atanis 500 reis, Concepcion Alanis 500 id.  
Lorenzo Pereyra 500 reis, Eduardo Piñero 500 reis,  
Francisco Climent 2 400, Rafael Moreira 6, José Al-  
faro 1 200, Marcelino Moreira 1 200, Manuel Moreira  
500 reis, Luis Morales 1 200, Pascual Rodriguez 1,  
Ramon Martinez 250 reis, Escolástico Luzardo 1, José  
Cabrera 250 reis, Pedro Texera 1 100, Manuel Her-  
nandez 1 200, Diego Ponce 2 320, Francisco Cabrera  
500 reis, Luis Perdomo 250 reis, Antonio Carrion 1  
200, Vicente Duarte 250 reis, Catalina Duarte 1, Lean-  
dro Fontes 250 reis, Juan Cabrera 500 reis, Ruperto  
Martinez 500 reis, Francisco Hernandez 500 reis, José  
Manuel Alfaro 2 400, Francisco Cerdeña 500, Juan  
Torres 400, Dionisio Vera 6, Remigio Marrero 700 reis  
Patricio Gavito 3, Francisco Gonzalez 1 200, Marce-  
lino Luzardo 1 160, José Cabrera 1 100, José Marti-  
nez 1 160, Bernardo Martinez 1 60, Ramon José  
Martinez 1 100, Ramon Carrion 1 160, Juan Valdes  
400 reis, Gregorio Robania 400 reis, José Diaz 2, Juan  
Carballo por él y otros vecinos de Bejiga cuyos nom-  
bres se ignoran 44 160, Domingo Martinez remitió á  
la Comision sin lista de los suscriptos 5 180, Domingo  
Martinez 1 200, Antonio Perdomo 1 200, Andres Diaz  
500 reis, Juan Cabrera 500 reis, José Bonilla 1, Se-  
bastian Echevarria 1 200, Juan Texera 1 200, Anto-  
nio Esteves 400 reis, Pedro Ruis 240 reis, Bernardo  
Gonzalez 240 reis, Antonio Hernandez 500 reis, Pan-  
taleon Perez por él y otros suscriptos en su vecindad  
cuyos nombres no se han remitido á esta Comision 29  
610, Pedro Hackembruh 2 320, Francisco Perez 7 1  
60, Pantaleon Perez remitido por él 15 660, José Arre-  
dondo 3 480.—Suma 681\$230 reis.

Guadalupe, á 10 de Setiembre de 1857.

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Setiembre 16 de 1857.*

*Sres. D. Carlos Vidal, D. Marcelino Santurio, D. Pedro L. Goldaráz y D. José García.*

El que suscribe ha recibido con la nota de vdes. fecha 10 del corriente, la cantidad de 690\$480 reis (en vez de 681\$230 reis) siendo producto de la suscripcion que se sirvieron promover entre ese vecindario para reparar los efectos de la pasada epidemia.

La lista que Vdes. acompañan se dará á la prensa para satisfaccion de los donantes, y como un testimonio público del aprecio que la Junta hace del honroso desprendimiento de los Sres. de la Comision y del vecindario de Canelones, que á la par de los principales pueblos ha dado un testimonio elocuente de los sentimientos de confraternidad que los une á la Capital de la República.

Dios guarde á Vdes muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Presidente.

*Lindoro Forteza:* Secretario.

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Montevideo, Setiembre 12 de 1857.*

Remito al Sr. Presidente de la Comision de Beneficencia la cantidad de noventa y seis pesos, trescientos sesenta reis, que ha enviado, por conducto del Jefe Político del Departamento de la Florida, el vecindario de la 3<sup>a</sup> Seccion, destinado al alivio de los desgraciados que la pasada epidemia ha dejado en la Capital.

El Gobierno ha agradecido debidamente á los vecinos suscriptos en la adjunta relacion, su humanitaria y caritativa donacion.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*Joaquín Requena.*

Sr. Presidente de la Comision de Beneficencia Pública.

COPIA.

Lista de los Ciudadanos de la 3.ª Sección del Departamento de la Florida que se han suscrito para auxiliar á nuestros hermanos de la Capital que los ha dejado desvalidos el cruel azote de la pasada epidemia.

D. Santiago Falcon 19\$160 reis, Felix Bosio 13 160, Manuel A. Pereira 13 160, Andres Pereira 8 320 Juan Poncio 6, Adolfo Pereira 6, Antonio Pereira 6 480, Josè Z. Leguisamo 3, Juan Regueciera 1 200, Pedro Esendero 1 200, Juan Garrido 250 reis, Mariano Ferreira 250 reis, Isidro Perez 6 480, Hipólito Fernandez 6 480, Sinforeanò Serna 1 200, Miguel Fernandez 3 230.—Suma 96\$360 reis.

Setiembre 6 de 1857.

Es copia—*Inosencio Fernandez.*

Ministerio de }  
Gobierno. }

*Monteridea, Setiembre 11 de 1857.*

Remito al Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, la cantidad de setenta y cinco pesos, seiscientos enarenta centésimos, procedente de la suscripcion levantada en el pueblo de Pando para atender á los desvalidos por la epidemia que reinó en esta Ciudad, segun lo pedido por el alcalde ordinario, á nombre de aquel vecindario en nota de 23 de Mayo último.

El infrascripto ha agradecido debidamente por medio del Sr. alcalde ordinario de aquella villa, la donacion referida y ha ordenado en seguida se publique la lista de suscripcion.

Dios guarde al Sr. Presidente de la Junta muchos años.

*Joaquin Requena.*

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital.

**Relacion de los individuos del distrito de Solis Chico perteneciente a la seccion de Pando que por medio del teniente alcalde D. Florencio Vazquez, se han suscritos para socorrer á los desgraciados Inúrfanos de Montevideo á consecuencia de la fiebre reinante.**

D. Francisco Figueredo 1\$, Gerónimo Rosas 240 reis, Francisco Ferreira 240 reis, Roque Fabio 120 reis, Fermin Irigollen 120 reis, Ciriaco Ferreira 120 id, Cándido Hernandez 100 reis, Marcial Alvarez 240 id., Silvestre Alvarez 240 id. Tiburcio Martinez 240 id, Francisco Bustillo 480 reis, Bernardo Acosta 100 reis, Tiburcio Hernandez 100 reis, Rafael Hernandez 2 320, Andres Hernandez 480 reis, Narciso Hernandez 200 reis, Luis Napoleon I, Bernardo F. Arias 120 reis, Roman Sanches 240 reis, Valentin Rodriguez 120 reis, Zenon Burgueño 120 reis, Regino Burgueño 250 reis, Vicente Rodriguez 250 reis, Manuel Romero 240 reis, José M. Conde 240 reis, Ildefonso Burgueño 250 reis,

**Partido de Solis Grande, Teniente Alcalde D. Telésforo Fernandez.**

Zenon Barrios 1 100, Felipe Rosas 1 180, Manuel Rosas 9 480, Antonio Villalba 9 480, Francisco Arbelo 1 200, Nicasio Frias 500 reis, Nicolas Camejo 240 reis, Eugenio Ceballos 2 320, José Malo 2 400, Vicente Vergara 640 reis, Manuel Barrios 2 320, Martin Gorria 1 160, Telésforo Fernandez 1 160, Basilio Ferreira 2 320, Rosa Castellanos 2 320.

**Partido de Toledo, Teniente Alcalde D. Luis Sans.**

Domingo Bermudez 4, Manuel Valderio 2 320, Antonio Pereira 1 160, Domingo Guillen 240 reis, Bartolo Machin 500 reis, José Sanches 240 reis, Tomas Feo 500 reis, Matias Gutierrez 1 100, Juan Sanches 120 reis, Juana Ramirez 120 reis, Josefa Barreto 2, Anastacia Pacheco 250 reis, Mauricio Vetancourt 2, Benjamin Villasboas 1 160, Silvestre Guillen 500 reis, Andres Castro 250 reis, Mauricio Martinez 120 reis,

**Partido del Rincon de Pando, Teniente Alcalde D. Pablo Zas.**

D. Francisco Bonilla 2\$320 reis, José Morales

480 reis, Estevan Morales 1 160, Lázaro Fontes 1 160  
Andres Fontes 1 160, Juan Fontes 320 reis.

**Partido de la Piedra Sola, Teniente Alcalde D. Hipólito Viñoly.**

Dña. Francisca Figueredo 2\$320 reis, José Benito Figueredo 640 reis, Domingo Pernas 80 reis, Benito Gallo 400 reis, Andres Pernas 50 reis, Roque Mendoza 1 400—Suma 75\$650 reis.

Pando, Setiembre 2 de 1857.

*M. Calixto de Acaredo.*

Junta E. Administrativa }  
del Departamento.— }

*Montevideo, Setiembre 15 de 1857.*

Con las notas de V. E. fecha 11 y 12 del corriente el infrascrito Presidente de la Junta E, Administrativa y de la Comision de Caridad, ha recibido las cantidades á que ellas se refieren: de 75 pesos 650 reis procedente de la suscripcion levantada en el Pueblo de Pando y de 95 pesos 360 centésimos que ha enviado el Sr. Jefe Político del Departamento de la Florida, cuyos donantes fueron los vecinos de la 3<sup>a</sup> Seccion.

Esta Corporacion agradece á V. E. se haya servido manifestar los sentimientos de gratitud á que se hacen acreedores los respectivos donantes de las sumas indicadas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN RAMON GOMEZ: Presidente.

*Lindoro Forteza:* Secretario.

Exmo Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Joaquin Requena.





CUENTA general de la recaudacion é inversion de los fondos recibidos por la Junta E. Administrativa de este Departamento y destinados á beneficio del Hospital, á socorrer los enfermos, desvalidos, huérfanos y atender á las necesidades creadas por la Epidemia.

### ENTRADA.

Suscripcion recolectada por la Comision de		
Señoras segun lista . . . . .	\$ 2046 360	
Recibido de Buenos Ayres por las		} \$ 2081 775
mismas Señoras 595\$ papel al		
ambio de 320 \$ por onza . . . . .	35 415	
Suscripcion recolectada por la Junta E. Admi-		} 1457 040
nistrativa segun lista . . . . .		
Id. de los Empleados de Aduana . . . . .		30 040
Id. de la Redaccion del Sol Oriental . . . . .		31 540
Id. recolectada por D. Faustino Santos . . . . .		15 050
Remesas hechas por el Sr. Dr. D. Alejandro		} 19448 440
Margariños y Cervantes, producto de varias		
suscripciones en Buenos Ayres . . . . .		
Remesas de D. Isidoro de Maria, producto de		} 364 640
suscripciones en Gualeguaychú, segun lis-		
tas . . . . .		
Id. de Minas, segun lista . . . . .	\$ 216 230	} 859 390
Id. Id. Id. . . . .	643 160	
Id. de Cerro Largo . . . . .		1052 560
Id. de Piedras . . . . .	\$ 168 720	} 264 720
Id. de Id. . . . .	96	
Id. de Mercedes . . . . .	1594 380	} 2151 060
Id. de Id. . . . .	556 480	
Id. de Paisandú . . . . .		453 560
Id. de Pando . . . . .		286 760
Id. de San Carlos . . . . .		523 160
Id. de Bagé . . . . .		317 320
Id. de Tacuarembó . . . . .		2169 600
Id. de la Florida . . . . .		365 240
Suma . . . . .	\$ 31873 495	

Suma de la vuelta.....	\$	31873	495
Suscripcion recolectada en la Aguada por el Inspector D. Zacarias Fonticely segun lista	}	45	560
Id. Id. en el Cordon, por el Inspector D. Manuel J. Gracia, segun lista		193	710
Id. Id. por el Inspector D. Santiago Labandera, en su Seccion segun lista	}	97	200
Id. Id. por los Inspectores D. Adolfo de Lapuente, D. Cornelio Guerra y D. Juan D. Jackson segun lista.....		1429	430
Recibido de Buenos Aires por D. Julio de Mendeville, de su familia.....	}	76	640
Donacion del Sr. D. Antonio Montero.....		118	360
		<hr/>	
		\$	33835 195
		<hr/>	

### SALIDA.

Entregado á la Policia.....	\$	240
Socorros distribuidos por la Señora Presidenta de la Comision de Señoras.....	}	100
Cantidad destinada por la misma Comision á objetos de Beneficencia.....		116 715
Socorros distribuidos por el Inspector de la Aguada D. Zacarias Fonticely, segun nota	}	45 560
Id. Id. por el Inspector del Cordon, D. Manuel J. Gracia, segun nota.....		217 530
Id. Id. por el Inspector D. C. H. Croker, segun cuenta.....	}	344 590
Id. Id. por el Inspector D. Luis Lamas.....		579 180
Por 65 carradas piedra para cegar pantanos, entregadas á la Policia por el mismo Sr. Lamas.....	}	38 320
Socorros y gastos hechos por el Inspector D. Santiago Labandera, segun cuenta.....		577 320
Id. Id. por D. Manuel J. Errazquin, segun cuenta.....	}	921 290
Socorros distribuidos por D. J. Charry, segun nota.....		955 110
		<hr/>
Suma.....	\$	4136 445

Suma del frente.....	\$	4136	445
Id. Id. por D. Benito Lombardi, segun cuenta.....		600	450
Gastos hechos y socorros distribuidos por los Señores Inpectores D. Cornelio Guerra y D. Juau D, Jackson, segun sus cuentas....		5047	465
Id. id. por el Inspector D. Julio Mendeville, segun cuentas.....		1785	480
Al inspector D. Mauuel H. y Obes, para socorros.....		19	160
A D. Simon Miranda, ayudante de la Junta E. Administrativa.....		300	
A la madre Superiora de las Hermanas para socorros.....		76	640
Por compra de zapatos para distribuirlos á los desvalidos.....		19	160
Al Nacional, por recetas, circulares &a.....		49	
Cuentas de escombros á Tredgen.....		20	560
Compostura hecha en la manzana N. 78 segun cuenta.....		18	400
A Cerone por pantalones para enfermos.....		18	
Pension de un caballo, para el ayudante de la Junta, por Abril, Mayo y Junio.....		65	400
Compra de un carro para el Hospital.....		110	
A Brownells y Ca. cuenta de frazadas.....		343	600
A Ch. Domecq por camisas de algodón segun cuenta.....		50	
A R. Usher por camisetas de lana.....		112	
Al Comercio del Plata, impresiones para la J. de H. P.....		19	160
Alquiler del asilo de huérfanas, de 6 de Mayo á 6 de Agosto, segun recibos.....		108	
Suscripcion para los albums de los Doctores Jimenez y Oliva.....		38	320
Al Comercio del Plata por periódicos.....		6	
Gratificacion á los Sacerdotes del Hospital....		153	480
Id. á los empleados.....		422	320
A Villanueva cuenta de ventosas.....		9	480
A Darde por socorros y alimentos segun cuenta.		14	715
A S.F. Lafone, por 60 fanegas cal para blanqueo		82	400
Cuentas de Brownells y Ca. por frazadas, razas, lienzo y bayeta.....		1146	525
Suma.....	\$	14774	160

Suma de la vuelta.....	\$	14774	160
Socorros distribuidos por la J. E. Administrativa		407	720
Entregado al Banco Mauà y Ca.[en 8 de Agosto] por cuenta de su empréstito al Hospital de Caridad.....		11520	
		<hr/>	
	\$	26702	080
SALDO EXISTENTE.....		7133	115
		<hr/>	
		33835	195
		<hr/>	

S. E. ú O.

*Montevideo Agosto 8 de 1857.*

JUAN M. BESNES E IRIGOYEN.  
Tesorero.

Intervine.  
*N. Oger.*

V. B.

**J. R. GOMEZ.**

NOTA—Entre los gastos hay una cantidad de 1799\$590 reis. invertidos en terraplenes, cimientos y zanja de terrenos pertenecientes al Sr. Otero y á la Testamentaria de Ortega; cuya suma deben reintegrar los propietarios de dichos terrenos.

Despues de cerrada esta cuenta se han recibido las siguientes partidas:

De Pando.....	\$	75	650
De Canelones.....		690	480
De la Florida.....		96	360
		<hr/>	
	\$	862	690
		<hr/>	

## ERRATAS NOTABLES.

---

Página	12	Linea	29	Ocupa	Léase	ocupasen
"	63	"	19	Patriotismo	"	patrocinio
"	66	"	23	Samos	"	Santos
"	66	"	27	\$ 9 480	"	\$ 9 160
"	68	"	34	falta	"	Maria Diaz \$ 1 160
"	85	"	10	A. Tugeman \$ 1 320	"	\$ 2 320
"	99	"	13	renumerado	"	remunerado
"	99	"	31	presentaron	"	prestaron
"	103	"	29	Peusot	"	Penot
"	103	"	38	ha	"	han

---

